

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

24
4/

DE LOS REYES A LOS DOCTORES
O LA HISTORIA DE UNA MINA

T E S I S

que para obtener el título de
Licenciado en Sociología pre-
senta

MAURICIO ANTEZANA VILLEGAS

MEXICO - MARZO - 1983



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Pág.
Explicación	1
1. "Por nos y en nuestro nombre"	5
2. Potosí: brillo empañado y humos de silencio	11
3. Una sociedad empresarial con contradicciones	31
4. Sobre los "naturales" y sus "animas"	49
5. Desplantes contra el "mal gobierno"	54
6. Charcas: donde la ley no se cumple	63
7. "Estancos", legisladores y sacerdocio	79
8. Los primeros aires de rebelión	93
9. Las Reformas Borbónicas: de buenas intenciones está em- pedrado el camino del infierno	106
10. Tupac Katari y los 200 días	117
11. El bloque antiestatal	127
12. 1809: entre reforma y revolución	136
13. Otros golpes contra la historia	156
14. Republiquetas: creaciones de la guerra, sepultadas por ella	170
15. La República y el mito fundacional	190
Bibliografía	213

EXPLICACION

Queremos explicar los orígenes del presente trabajo.

Inicialmente era el primer capítulo de un vasto proyecto cuyo propósito consistía en reconstruir el pasado, proponer - un marco de explicación del presente y prefigurar los contenidos fundamentales que supuestamente marcarán el futuro inmediato de una entidad histórico social: Bolivia.

El esfuerzo que implicaba la búsqueda de tan pretensiosos objetivos en un trabajo específico como lo es una Tesis - de Licenciatura, las limitaciones que teníamos para intentar alcanzarlos y, en consecuencia, la comprobación de que asaltar el cielo sin tener las mínimas posibilidades de lograrlo acarrearía un seguro fracaso, nos disuadieron de persistir en ese propósito.

Por lo demás -debemos confesarlo-, el descubrimiento de una riqueza insospechada por nosotros en los primeros tramos del proyecto inicial, o sea en este primer capítulo, nos hizo repensarlo y modificarlo, finalmente.

A consecuencia del replanteamiento de los alcances del - trabajo, hemos renunciado, por ahora, al abordaje general del problema histórico y teórico que constituye, de suyo, Bolivia. Y nos hemos circunscrito a desarrollar sólo una aproximación al contexto original, es decir, a sus antecedentes republicanos. El trabajo que a continuación presentamos, pues, intenta ser eso, una aproximación al hecho histórico que terminó - llamándose Bolivia.

En cuanto al texto mismo, preferimos pensarlo como un ensayo de interpretación antes que como una Tesis. Porque, en rigor, nada se encontrará en sus líneas que pueda considerarse, con fundamento, como conclusiones definitivas. Abundan, en cambio, presunciones e intuiciones que juntas forman un -- grupo de proposiciones a partir de las cuales podrían explicarse ciertos problemas históricos y teóricos de la formación social boliviana; en otras palabras, es posible que el trabajo contenga ciertas hipótesis válidas que guíen posteriores - desarrollos sobre el tema. Desarrollos que renunciamos hacer aquí y que emprenderemos más adelante.

Hemos preferido, antes que atenernos a rígidos modelos y estrategias de investigación, zambullirnos en el laberinto de los hechos pasados. Y hemos construido, pieza por pieza, una historia que puede ser la que en verdad se desarrolló. Todo esto tiene una utilidad: posibilitar la obtención de ciertos datos fundamentales que sirvan para encontrar los cabos sueltos de la compleja realidad posterior. Si este ensayo llega a generar esos datos, consideraremos cumplida su misión.

Nuestro estudio no incluye la fase fundacional de Bolivia pues su preocupación se dirige solamente hacia el momento colonial de la historia de una mina, o sea, a la etapa que va de los reyes a los doctores.

Por tanto, del hecho fundacional mismo, no nos ocupamos. Lo dejamos, advirtiendo que su estudio forma parte de otro -

momento histórico que arranca en la constitución de la Asamblea de notables encargada de constituir la República. Precisamente, para comprender ésta como posteriores circunstancias, es que formulamos nuestras presunciones iniciales.

Nos queda por decir que estando en México, las posibilidades de contar con un apoyo documental básico, han sido mínimas cuando no inexistentes. Acusamos recibo, anticipadamente, de las críticas relativas a esta carencia. Nos atenemos, sin embargo, a los riesgos que entraña investigar sin tener a la mano el auxilio de las fuentes directas.

"POR NOS Y EN NUESTRO NOMBRE"

Culminaba ya el tercer decenio del siglo XVI cuando un recién llegado del nuevo continente, el capitán don Francisco Pizarro, buscaba afanosamente al rey de España, Carlos V, para hacerle conocer las buenas nuevas que traía de sus descubrimientos recientemente realizados en la parte occidental de la América meridional. La búsqueda del capitán extremeño culminó con éxito. Pudo entrevistarse con el rey en la ciudad de Toledo y fruto de aquel encuentro trascendental fueron las *Capitulaciones*, ordenanzas reales por medio de las cuales el monarca daba su autorización para la colonización de las tierras descubiertas por Francisco Pizarro. A través de las *Capitulaciones* el llamado "Rey ausente" certificaba que "concedía licencia y facultad a vos, el dicho capitán Francisco Pizarro, para que por nos y en nuestro nombre, podáis continuar el descubrimiento, la conquista y la población de la dicha provincia del Perú" (1).

Así que "por nos y en nuestro nombre", el intrépido conquistador se volvió a hacer a la mar en 1531 con dirección a la "dicha provincia del Perú" de la que, inopinadamente, resultaba casi su entero dueño. Inmensa felicidad debió haber embargado a Pizarro en su viaje de retorno, que en realidad era su tercera expedición a las tierras por él descubiertas. Las mismas que, en aquel tiempo, abarcaban todos los territorios al sur del río *Sitú* (origen del nombre Perú) y que se in-

(1) FELLMAN Velarde José, Historia de Bolivia, Tomo I, pág.65.

ternaban tierra adentro hasta donde la imaginación conquistadora pudiera llegar.

La tercera expedición de Pizarro se realizó sin mayores contratiempos. Al llegar a tierra firme se encontró con su socio, un tal Diego de Almagro, de orígenes desconocidos, quien se había quedado con un reducido grupo de hombres en las tierras peruanas, en espera del amigo que pronto se convertiría en su peor enemigo.

Diego de Almagro, junto con Francisco Pizarro y Hernando de Luque, clérigo oscuro que fungía como testaferro de un acaudalado comerciante de Panamá, Gaspar de Espinoza, auspiciados por el gobernador de Castilla de Oro habían resuelto, hacia -- 1522, iniciar una expedición al sur de Panamá al mando de una tropa compuesta por ciento veinte hombres, embarcados en un -- precario navío de madera ⁽¹⁾. Después de esta primera expedición que fue un relativo fracaso, volvieron a unir sus voluntades, convencieron otra vez a su auspiciador, el gobernador, modificando los porcentajes de participación que tendría cada -- cual en el negocio. El 10 de marzo de 1526 mediante una escritura pública, cerraron el pacto ya sin la participación del gobernador quien había desistido. Almagro, Pizarro y Luque se comprometían solemnemente a dividirse en partes iguales "todo lo que se descubriera, ganase y conquistase en los dichos rei-

(1) Ver HERRING Hubert, Evolución Histórica de América Latina, Tomo I, pág. 153.

nos y provincias del Perú" (1).

La segunda expedición tuvo mejores resultados para los obstinados conquistadores que estaban resueltos a cualquier sacrificio con tal de encontrar aquella imaginaria ciudad llamada esperanzadoramente *El Dorado*, donde se suponía que hasta las calles estaban hechas con el preciado metal. No se encontraron con *El Dorado*, pero en una de sus incursiones a las costas peruanas quedaron fascinados y sobrecogidos cuando divisaron un grupo de nativos armados de lanzas que llevaban puestas unas -- "máscaras de oro" en la cara, custodiando sus posesiones y mirando aprensivamente a los "hombres barbados". Aquella vez, -- los peninsulares hicieron sus primeros contactos con los lugares, se instalaron en algunas tierras y, con cierta molestia, vieron cómo los del lugar hacían más reverencias a un esclavo negro que traían con ellos que a sus hidalgas personas.

Fue entonces que los estimulados conquistadores resolvieron que Pizarro visitase cortesmente al rey, le informase de los hallazgos y consiguiese aquellas preciadas *Capitulaciones* -- que los matriculaba como dueños y señores "destas tierras". Sin embargo, solamente Pizarro resultó beneficiado ya que en las *Capitulaciones* ni a Almagro ni a Luque, se mencionaba. Menudo -- chasco debieron haberse llevado estos dos caballeros al enterarse de las decisiones reales. Allí nació una enemistad entre Pi

(1) FELLMAN Velarde José, op. cit., pág. 66.

zarro y Almagro (Luque había resuelto retornar a Panamá) que se prolongó en sus seguidores después de la muerte de ambos.

Mientras los castellanos se alistaban para cumplir con la voluntad soberana de Carlos V, en el Tawantínsuyu* el último Inca Huayna Capaj dividía el Imperio en dos unidades autónomas. La parte norte la legó a su hijo mayor, Atauwallpa y la parte sur a Huáscar, el menor. Muerto el padre, hubo entre los hermanos una desinteligencia respecto de cierto territorio que luego se convirtió en un verdadero enfrentamiento militar entre los ejércitos de ambos, quedando derrotado Huáscar y hecho prisionero. Atauwallpa se erigió en único soberano de las tierras del Imperio. Eran los días en que los españoles hacían sus preparativos de invasión⁽¹⁾.

Francisco Pizarro, anoticiado de estos sucesos, decidió marchar sobre Cajamarca, la ciudad capital, para celebrar una entrevista con Atauwallpa. Con hábiles maniobras, el extremeño le tendió una celada. El Inca fue hecho prisionero y allí empezó la historia del oprobio.

"Por nos y en nuestro nombre" Pizarro y, detrás suyo, Almagro, iniciaron la conquista.

*Tawantínsuyu, nombre del Imperio Incaico que comprendía cuatro regiones o "suyus": Chinchasuyu, Kuntisuyu, Antisuyu y Qullasuyu⁽²⁾.

(1) KONETZKE Richard, América Latina. La Epoca Colonial, pág.15
HERRING Hubert, op. cit., pág. 154.

(2) ALBO Xavier, Nuestra Historia, pág. 21.

Lo que siguió fue opresión, destrucción y aniquilamiento. Los hombres barbados fundaron una nueva época y una nueva historia. La historia de la cruz, de la espada y del dinero.

POTOSI: BRILLO EMPAÑADO Y HUMOS DE SILENCIO

Purku era el nombre de la primera mina argentífera descubierta por los peninsulares, situada en tierras que hoy corresponden a Bolivia⁽¹⁾. Fue alrededor de 1538, ocho años después que Pizarro se hiciera de las *Capitulaciones*. Para entonces, la conquista de nuevas tierras estaba en su apogeo y la colonización de otras avanzaba con celeridad. Por medio de las llamadas *Mercedes reales*, el captor de Atauwallpa se convertía en marqués poseedor de nada menos que 270 leguas y su acompañante, Almagro, en propietario de 200. La propiedad del Cuzco, entonces principal ciudad de la colonia, quedó en entredicho y fue la causa que desencadenó el enfrentamiento entre Almagro y Pizarro⁽²⁾. Numerosas batallas se dieron entre las huestes de uno y otro. Pizarro salió vencedor de los primeros enfrentamientos en uno de los que murió Almagro a quien vengaron sus seguidores comandados por su hijo dando muerte a Pizarro en 1541.

Purku y las demás minas descubiertas posteriormente fueron explotadas intensivamente, primero por particulares y luego directamente por el Estado metropolitano, a través de una estructura administrativa y jurídica establecida en la colonia. Al principio, el Estado monárquico adoptó la modalidad -

(1) Sobre la toma de posesión de Purku por parte de los primeros españoles ver BARNADAS Josep, Charcas, pág. 34.

(2) FELLMAN Velarde José, op. cit., págs. 99-101.

de efectuar concesiones a particulares para extender su dominación sobre las nuevas tierras ⁽¹⁾.

Para las provincias del Perú, Francisco Pizarro fue, a un tiempo, gobernador general, principal autoridad militar, juez superior o adelantado, primer legislador o *alguacil mayor* ⁽²⁾. La suma de poderes se concentraba en una sola persona y ésta era para el Perú, en los hechos, lo que el rey para España: el titular absoluto del poder. La diferencia, la gran diferencia, estribaba en que mientras el soberano ibérico ejercía asesorado directamente por consejeros, la autoridad colonial disponía de sus atributos en forma discrecional aunque debía estar siempre consultando a un organismo asesor de la empresa colonial, el *Real Consejo de Indias*, cuya sede estaba en España.

El consejo llegó a centralizar el poder en la segunda etapa colonial, cuando la extracción de recursos naturales se hallaba en su apogeo. Pero, en la primera fase, la que corresponde a la instalación de las estructuras de poder, es decir,

(1) "En la mayor parte de las capitulaciones de descubrimiento nuevo y población se concede el título de Adelantado, por una o dos vidas -y en ocasiones a perpetuidad-, al jefe de la expedición colonizadora. Este adelantado tenía facultades para repartir tierras y encomendar indios, así como para nombrar -libremente o con limitaciones- las personas que hubieran de desempeñar en la provincia por él descubierta los oficios menores" OTS Y CAPDEQUI José M., INSTITUCIONES (Historia de América), pág. 254.

Esta primera fase caracterizada por la personalización del poder en la colonia, sería la que corresponde a la que Barnadas denomina "fase de la gran conquista" que va de 1530 a 1538 en lo que se refiere a la colonización de Charcas. BARNADAS Josep, op. cit., pág. 26.

(2) "El adelantado era, al propio tiempo, Gobernador, Capitán General y Alguacil mayor de su provincia, o sea que ejercía en la misma el gobierno político y administrativo y el mando militar". OTS Y CAPDEQUI José M., op. cit., pág. 254.

a la conquista, el Real Consejo de Indias todavía no articuló su sistema fiscalizador de los asuntos coloniales en forma eficaz⁽¹⁾.

A los pocos años de la muerte de Pizarro, se instaló en la colonia la rígida estructura de poder virreynal, la que perduró hasta la terminación y liquidación del mundo colonial. El primer virrey que tuvo el Perú fue Blasco Nuñez de Vela, quien -- ejerció su cargo desde 1544⁽²⁾.

La sociedad se fue organizando en función de las características geográfico-económicas de la región. Los primeros asentamientos humanos se dieron en torno de los centros mineros y -- en los lugares por donde tenía que transitar el mineral para -- llegar a los puertos del pacífico desde donde era embarcado para España. Así, las ciudades y pueblos tuvieron su matriz histórica en actividades económicas concretas. Las poblaciones que debían su origen al comercio, no necesariamente lo realizaban -- atenuadas al trayecto de los minerales, sino también, a la articulación de un reducido mercado de intercambio de productos -- agrarios entre los que destacaba la hoja de coca que era utilizada como sustituto alimenticio de los trabajadores⁽³⁾. Por último, cabe consignar que las conquistas de nuevas tierras, la -- expansión colonial, obligaba a fundaciones urbanas que tenían --

(1) Ver KONETZKE Richard, op. cit., pág. 107 y siguientes.

(2) "El caballero de Avila, Blasco Nuñez de Vela, nombrado primer Virrey del Perú, llegó a Lima, en 1544, con instrucciones precisas para poner en efecto las Ordenanzas de Barcelona", FELLAN Velarde José, op. cit., pág. 108.

(3) Barnadas sostiene que en el decenio 1550-1560 "...parece que en conexión bastante clara con la aglomeración nunca igualada de población autóctona en Potosí, con la consiguiente alza de demanda de la hoja de coca, los encomenderos del Cuzco, la Paz y la Plata añaden una nueva faceta a su ya plural actividad, produciéndose una convergencia de inversiones en el producto del momento: la coca. BARNADAS Josep, op. cit. pág.380.

por objeto, en un primer momento, la defensa de las tierras - anexadas y, luego, el comercio y otras actividades todavía no muy desarrolladas como la artesanal.

No era simplemente por un desmedido afán de riqueza personal que los colonizadores se dieron a la tarea de conocer, palmo a palmo, las tierras conquistadas. Sobre su afanosa búsqueda se cernía, inexorable, la sombra gigantesca de la Corona que seguía paso a paso su peregrinar. Y no lo hacía porque estuviera cristianamente preocupada por la suerte de sus súbditos, sino porque éstos le debían señalar los lugares generosos en que, a flor de tierra, relucían la plata y el oro.

Recordemos que fue precisamente durante el reinado de Carlos V, que la Corona tuvo que enfrentar numerosas guerras y para sufragarlas hubo de recurrir al sacrificio económico de su población interior por medio de la aplicación de pesadas cargas tributarias; pero, sobre todo, a sus recientes dominios coloniales en América que la proveían de los recursos adecuados.

No eran las guerras únicamente las que demandaban cuantioso financiamiento, también contaba la necesidad de lograr la unificación de los reinos ibéricos, lo que implicaba armonizar intereses de diversos grupos económicos. Pero, aún más importante que la propia unificación española, era la urgencia que tenía la Corona de satisfacer la demanda interna de bienes y, progresivamente, la demanda colonial misma.

No vamos a detallar las causas por las que España se empeñaba en perdurar con su régimen mercantilista en tanto países como Inglaterra, Francia y Holanda, accedían, progresivamente, a la industrialización. Más adelante volveremos sobre esto. - Por lo pronto insistiremos en que España no tenía la capacidad industrial suficiente para satisfacer su demanda interna y menos la demanda colonial, situación a la que se agregaba el creciente aumento de su deuda externa. Esta realidad económica - de la península durante el periodo colonial, da cuenta de un proceso de declinación y periclitación del mercantilismo en un contexto en el que la burguesía emergía en la historia ⁽¹⁾.

Por lo anterior, resulta explicable que fueran dos las -- preocupaciones sustanciales de la monarquía una vez consolidada la fase de la conquista por la fuerza: primero, organizar - una estructura de poder suficientemente flexible que le permitiera la asimilación y lograra la subordinación general de la población, empresa en la que debía colaborar definitivamente la Iglesia. La necesidad de un régimen de dominación resultaba de su otra gran preocupación, a saber: establecer un modelo de producción que no se enervara debido a la ausencia de alguno de sus factores; factores que, en aquel momento, se podían - reducir a la fuerza de trabajo, un mínimo necesario de tecnolo

(1) "La industria textil de Valencia, Sevilla, Toledo, Avila, Segovia y Burgos se derrumbó bajo la presión de la masa de artículos de lana y seda más baratos, procedentes del norte de Italia y de Francia, Holanda e Inglaterra. Cuando - los embarques de plata americana comenzaron a decaer agudamente alrededor de 1630, existía poca infraestructura industrial interna en España". STEIN J. Stanley y H. Barbara, La Herencia Colonial de América Latina, pág. 18.

gía aplicada y la propia existencia de la riqueza natural.

De modo que para prolongar la vigencia de tal modelo de producción, la Corona recurría a la explotación violenta, pero racionalizada, de la fuerza de trabajo (explotación selectiva), a los rudimentarios pero suficientes conocimientos tecnológicos, aprovechando para ello las técnicas precoloniales de explotación minera, por ejemplo, y luego introduciendo innovaciones no costosas (como la utilización del azogue para el beneficio del mineral) para aumentar la productividad y -- mantener alta la escala de producción. Las deficiencias tecnológicas eran suplidas o neutralizadas por la abundancia de brazos obligados al trabajo.

La urgencia por incrementar el monto obtenido determinaba que los españoles buscaran, sin descanso, nuevas fuentes de riqueza, nuevas fuentes de mineral.

Así fue como encontraron *Purqu*. El mineral obtenido de esta rica mina tuvo dos destinos: hacia España, para luego di fundirse por Europa; y hacia las colonias mismas para funcionar como dincero, dinero que servía como medio de cambio y como medio de atesoramiento y usura. Como dato, vale la pena se ñalar que la primera moneda acuñada en América, sellada con una cruz (¡nada menos que con una cruz!) fue hecha en *Purqu*. Es emblemático que la cruz fuera el primer símbolo de una moneda de plata. La Iglesia, así, rubricaba históricamente su compromiso con la empresa mercantilista, con la explotación -

colonial de la fuerza de trabajo.

Cuenta la leyenda que una noche oscura de invierno del año 1544, caminaba por un cerro llamado *Potoksé*, un pobre -- arriero de apellido Huallica; cansado, se dice que se echó a dormir acompañado de un perro cuando, de pronto, percibió un brillo extraño. Huallica primero pensó que se trataba de una figuración, de aquellas que preceden al sueño profundo; pero la persistencia del brillo y la intranquilidad de su perro, - lo convencieron de que el resplandor no era producto de su es tado de somnolencia. Frotándose y refrotándose los ojos, lle gó a la conclusión de que estaba ante un metal: plata.

Aunque Huallica puso de su parte para no enterar a nadie de su descubrimiento, no pasó un año de aquella noche cuando el cerro del *Potoksé* (Potosí) ya era explotado por los penin- sulares Juan de Villarroel y el alcalde de una ciudad valluna cercana, La Plata, Diego Centeno. Así empezó un nuevo acápi- te de la vida colonial en el Perú⁽¹⁾.

Potosí, reducida villa allá por la mitad del siglo XVI, era para 1559, una importante ciudad que contaba con cincuen- ta mil habitantes de los que las cuatro quintas partes eran - indios y sólo un quinto españoles. Todos vivían del cerro ri

(1) "...nadie duda de los comienzos tumultuosos y enfebrecidos de la explotación del Cerro (de Potosí) cuando, entre -- abril y septiembre de 1545, los vecinos y pobladores de Chuquisaca (La Plata) y los mineros de Purqu se lanzaron sobre tan preciado bocado..." BARNADAS Josep, op. cit., pág. 37.

co cuyos interiores estaban densamente ocupados por el precio mineral. La mayoría de esa población, como es de suponer, fue absorbida por el laboreo minero⁽¹⁾.

Pero no todo era minería en la colonia. El trabajo agrícola también estaba presente y casi con las mismas características expoliadoras de la producción minera. Como es sabido, al igual que en otras entidades coloniales, en el Perú, a través del sistema de la *encomienda* el soberano español cedía a un *encomendero* un *reparto* de indios quienes, sujetos ya a la obligación del vasallaje, quedaban incorporados a una porción territorial determinada que poseía el beneficiado⁽²⁾. Re

(1) Para obtener una descripción del Potosí de la época ver GALEANO Eduardo, Las Venas Abiertas de América Latina, págs. 29 y 30.

(2) Sobre las instituciones de la *encomienda* y el *repartimiento* no existe todavía una clara diferenciación o, en todo caso, persiste aún mucha confusión ya que a veces se confunden en una sola instancia mientras que en otras ocasiones parecen hacer referencia a realidades distintas: la *encomienda*, a la posesión de hombres y el *repartimiento*, a la propiedad de tierras. Como muestra de esta indefinición citemos a un autor boliviano: "La diferencia esencial entre 'repartimiento' y 'encomienda' de indios (?), es que el repartimiento era un derecho que se tomaban los conquistadores sin más título que la fuerza y por tiempo ilimitado, mientras que la *encomienda*, era el mismo derecho consagrado y regulado por un instrumento jurídico y formalista que entregaba el repartimiento de indios de por vida (?) y con derecho de sucesión". CTERO Gustavo A., La Vida Social en el Coloniaje, pág. 262.

En adelante, y para evitar caer en las mismas confusiones, para los efectos de nuestro trabajo retomaremos la clasificación de Barnadas y entenderemos por *Repartimiento*: "Comunidad indígena que constituye una o varias *encomiendas*" y por *Encomienda*: "Caso particular de *Repartimiento*: atribución estable y vitalicia o por más de una vida de un núcleo indígena, con obligaciones recíprocas y sin jurisdicción" BARNADAS Josep, op. cit. pág. 221.

Así, la institución del *Repartimiento* está asociada con una jurisdicción territorial, en tanto que la *Encomienda* implica una concesión de hombres.

cordemos que una de sus obligaciones era la evangelización de los "naturales" (1). Tarea en la que con el mayor beneplácito participó la Iglesia (2).

El *repartimiento* y la *encomienda* no se referían, exclusivamente, a la concesión del suelo y de sus habitantes sino, -- también, a la del subsuelo; en consecuencia, dependía de la suerte del encomendero que sus tierras contuvieran alguna mina. En los lugares en que no existía posibilidad alguna de extraer mineral y en cambio la tierra era pródiga para los cultivos, -- se organizaron los trabajadores agrícolas. La institución de la encomienda era una forma, suavizada jurídicamente, --

(1) Según Barnadas, los deberes del encomendero eran los siguientes:

- Atenerse y observar los mandamientos de la Corona
- Preservar la institución del kurakazgo
- Responsabilizarse de la predicción cristiana de su jurisdicción
- Tratar bien a los indios
- Auspiciar la educación religiosa de los hijos de los kuraka
- Pedir el tributo a los indios sin afectarles en su conservación
- En circunstancias difíciles, como en el caso de guerra, ser flexible en la exigencia del tributo y preocuparse por la buena marcha de las cosechas
- No aprovecharse de los servicios personales gratuitos -- pero sí de los voluntarios a condición de pagarlos
- Amparar, defender y procurar la multiplicación de los encomendados.

Ver BARNADAS Josep, op. cit., págs. 224 y 225.

(2) "Sobre las ruinas del Imperio, en el cual Estado e Iglesia se consustanciaban, se esboza una nueva teocracia, en la -- que el latifundio, mandato económico, debía nacer de la "encomienda", mandato administrativo, espiritual y religioso". MARIATEGUI José Carlos, 7 Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana, pág. 185.

de distinguir al esclavo del nuevo súbdito americano del Rey; pero era una violenta manera de obligar al trabajo enajenado. En función de esta institución se organizó el trabajo agrario. Como más adelante se verá con mayor claridad, las tierras trabajadas en la colonia peruana, estaban incluidas en la lógica propia del trabajo minero y sólo en su virtud podía darse la producción agrícola, determinando un sistema de intercambio - regido por las alternativas de la producción metalúrgica.

Haciendo un paréntesis explicativo de la situación de los trabajadores, es preciso recordar la institución laboral incaica a través de la que se organizó la producción en el imperio. Para ello es menester exponer, antes, la configuración de la propiedad territorial precolonial.

La tierra en el imperio, en tanto objeto de propiedad jurídica, estaba dividida en tres grandes unidades: las tierras que pertenecían al Inca (o sea, al Estado); las del Sol (o sea, de la Iglesia) y las de los *ayllus* (o sea, de las comunidades). Esta distribución de la propiedad territorial correspondía a la estructura de poder fundamental en cuyos centros ejecutivos se encontraban el Inca, en primer lugar, y luego los consejeros reales.

Aunque no ocupaban instancias gubernativas expresamente, los sacerdotes formaban parte indisoluble del sistema estatal - sin que esto implicara la dilución de la autonomía resultante de su especificidad religiosa. Estaban subordinados únicamente al Inca que, al tiempo de ser el titular del Estado, era la

autoridad religiosa de más alta consideración. El que el Sol, o sea la Iglesia, poseyera sus propias tierras, da cuenta del poder real que tenía esta parte de la constelación estatal.

El poder, centralizado nuclearmente, requería ser diferido y difundido hacia instancias medias de vinculación directa con la masa poblacional. Una red de funcionarios se desprendía del centro del Estado cuyas funciones consistían, dicho brevemente, en administrar el poder, en socializarlo -lo que se conseguía por medio de la información de las determinaciones estatales referidas a la producción, a las actividades laborales, a las celebraciones religiosas, etc.-, e implementarlo, por una parte y, por la otra, en recabar la opinión de las comunidades respecto de las políticas estatales en los diversos campos.

Se establecía de esta manera una relación bilateral entre Estado y sociedad: el primero la dirigía en tanto que la segunda, aunque no deliberaba ni gobernaba, informaba de sus tendencias al Estado. Esta relación bilateral (en la que el Estado tenía preeminencia, naturalmente), regía y uniformaba las relaciones de producción y la función política de las instituciones en el modelo económico.

El núcleo histórico básico de la sociedad incaica era el *ayllu*. Entre otros aspectos, el *ayllu* tenía un desenvolvimiento en la esfera productiva: realizaba sus tareas económicas en las tres unidades territoriales en distintos periodos del ciclo agrario. Las comunidades laboraban sus propias tie-

rras; las del Estado y de la Iglesia; el producto obtenido, en distintas categorías y rangos era concentrado por una autoridad comunal llamada *kutaca* quien, también en proporciones predeterminadas, lo enviaba para su concentración y redistribución social. Así, la redistribución del producto social entre la población permitía que ésta tuviera un acceso más o menos equilibrado y uniforme al consumo y, por tanto, a la satisfacción de necesidades prioritarias. Cabe anotarse, para complementar el cuadro, que el excedente no destinado al consumo inmediato, era acumulado permanentemente para hacer frente a las épocas de sequía, guerras, enfermedades o cualquier otro tipo de conmoción que sufriera la sociedad.

Las tierras del Inca y las del Sol eran trabajadas también por los comunarios y su producto directamente absorbido por el Estado (y la Iglesia) para su propia mantención y continuidad.

Este sistema económico-social nos habla de relaciones de producción en las que la redistribución del producto y del sobreproducto, asentada sobre la base del trabajo igualitario de la sociedad civil, más no de la burocracia estatal, que no implicaba ningún tipo clásico de propiedad privada de la tierra ni de los medios de producción, en las que el principio comunitario de propiedad y trabajo, la práctica colectiva de la producción y el disfrute social de los bienes, requerían de la -- presencia estatal en todos los ámbitos de la sociedad. La del

Incario era, pues, una sociedad fuertemente estatalizada⁽¹⁾.

La organización del trabajo, en el contexto descrito, se regía por la misma modalidad del concurso igualitario y colectivo. Respetando y, más bien, consolidando la división de la población por *ayllus*, estos se encargaban de los distintos trabajos que debían realizarse en las tres unidades territoriales. El sistema laboral por colectivos (*por ayllus*) recibió el nombre de *mita* que expresaba el turno de trabajo de un colectivo determinado. La *mita* era la institución socio-productiva básica, la fuerza de trabajo organizada por destacamentos y dispuesta colectiva y generalizadamente.

De esta realidad económica descrita aquí en sus términos generales, los españoles suprimieron el tipo de organización propietaria, confiscando casi todas las tierras salvo las pocas que se "respetaron" de los *ayllus*, pero mantuvieron intacta la modalidad colectiva del trabajo, o sea la *mita*, de la que usufructuaron. La *mita incaica* se convirtió en la *mita colonial* y lo que aquí aparece como un mero cambio adjetivo, significó en la realidad una modificación sustantiva radical. Sojuzgados los indios por los invasores, fueron obligados al trabajo *mitayo*, especialmente en el laboreo minero y en la producción de la coca, que asumió distintas formas de realización económica en cada fase colonial.

(1) Konetzke llega a la siguiente conclusión, citando a Max Weber, luego de una resumida explicación de las características de la sociedad incaica: "El Estado incaico era una 'formación pronunciadamente domanial'" KONETZKE, Richard, op. cit., pág. 17.

Al principio, la mita tuvo características semiesclavas. Los trabajadores, "súbditos" del Rey de España, eran, prácticamente, los medios de producción que servían a la explotación minerológica. El único resguardo jurídico que tenían sus vidas, ante la bárbara explotación, era su condición de "vasallos" del Rey. Artificio formal que, en la realidad de los socavones mineros, de nada servía. Potosí se convirtió en el espacio trágico que tantas vidas cobró simplemente por el exceso de trabajo. Para dar algunas cifras ilustrativas de esta afirmación, basta consignar que mientras alrededor de 1620 la ciudad, situada a las faldas del cerro rico, contaba con doscientos mil habitantes (cifra que según algunos historiadores alcanzó a trescientos mil en pocos años más), un siglo -- después, en 1725, la población total de la villa era de cuarenta mil habitantes apenas; o sea que su población se redujo a un nivel inferior al que tenía en los primeros años de su descubrimiento. Naturalmente que a este abrupto descenso contribuyeron otros factores, entre ellos, el de la decadencia misma de la producción platera; pero, sin duda alguna que la brutalidad de la explotación a que estaba sometida la población indiana fue uno de los motivos centrales de este crecimiento.

Mientras la fatiga, el oprobio y la muerte marcaban una cara, en la otra cara de la moneda potosina se dibujaban las prósperas siluetas de los empresarios, curas y burócratas distribuyéndose las ganancias: hacia 1572, el cerro de Potosí ha

bía producido alrededor de trescientos ochenta millones de pesos fuertes sin contar con el contrabando que, según algunos, alcanzaba una suma casi igual a la anterior lo que implica -- que apenas treinta años después de su descubrimiento, el *Potosí* rindió más de quinientos millones de pesos fuertes. Cifra que sobrepasa, con mucho, la registrada oficialmente en las cuentas reales.

Como se sabe, la Corona dispuso que un quinto del total de la producción pasara a sus manos de pleno derecho. Así, pues, el *quinto real* absorbió de Potosí, en el lapso que hemos señalado, cerca de ochenta millones de pesos fuertes de acuerdo a la versión oficial. Esta parte del botín, alcanzó la cifra de cuarenta millones de pesos fuertes en 1620. No habrían de pasar más de cien años para que el *quinto real* descendiera a menos de cinco millones.

Mientras el cerro de Potosí consumía fuerza de trabajo, ésta se transfiguraba en manos de los españoles en pesos fuertes que, hasta el siglo XVII, inclusive, fluyeron con relativa continuidad del "nuevo" al "viejo" continente.

La estructura monárquica de poder fue reproducida en la colonia en sus formas burocrática y autoritaria y en su contenido absolutista. En el Perú, su sostenimiento estaba dado, en parte, por la subsunción de ciertas instancias del sistema estatal incaico al Estado colonial. Como más adelante veremos en detalle, la asimilación de las estructuras de poder precoloniales fue el hecho concreto que permitió un --

ejercicio continuado del gobierno y la administración por parte de los peninsulares ⁽¹⁾. Se produjo, entonces, una composición estatal sincrética cuya dinámica estaba sobredeterminada por el requerimiento del poder central ibérico a través del *Consejo de Indias*.

Sólo una interioridad estatal como la descrita, revestida de coacción religiosa y de represión militar, pudo haber cumplido su misión de articular el complejo mundo de las relaciones de producción coloniales que no tenían ningún común denominador como no fuera la circunstancia colonial, propiamente dicha.

(1) "En una Real Cédula del 21 de enero de 1551, ya se ordenaba a la Audiencia del Perú que informase sobre 'la forma que hasta aquí a havido en esa Provincia, en la elección y nombramiento de los Caciques... y si subcedían en ellos -- por herencia, o si los nombravan los pueblos'. "Esta información estaba destinada, ciertamente, a posibilitar los mecanismos de preservación del Kurakazgo. OTS y CAPDEQUI, op. cit., pág. 125.

Pero no sólo se dieron continuidad a las instituciones políticas sino también a las económicas: "Tras la conquista, los españoles adoptaron esta vieja institución americana (la mita) para proporcionar al encomendero, durante cierto tiempo, las necesarias prestaciones de los indios" KONETZKE Richard, op. cit., págs. 184-5.

Escuchemos, por ser este hecho muy importante, a un par de autores más: "En el ámbito rural, la autoridad fue confiada a caciques nativos y el cargo tendió a hacerse hereditario en las comunidades donde habían prevalecido las disposiciones de Toledo en sentido de acordar el derecho de propiedad sobre la tierra a los antiguos *kuracas* en forma individual" FELLMAN Velarde José, op. cit., pág. 147.

Matienco, asesor del Virrey Toledo, hacía las siguientes recomendaciones: "... Uno debe acomodarse a las costumbres de aquellos a quienes desea gobernar y proceder de conformidad con ellos hasta que, una vez ganada su confianza y buena opinión, con la autoridad así asegurada, uno pueda acometer el cambio de las costumbres" HERRING Hubert, op. cit., págs. 173-4.

Sobre esta continuidad institucional, desde el punto de vista indiano, ver BARNADAS Josep, op. cit., pág. 31.

La situación de enajenación forzada del trabajo no suponía la existencia de un sólo régimen productivo; aquella podía efectuarse bajo modalidades serviles, esclavas, semiesclavas, mercantiles y, aún, salariales. Las características que asumían las diversas formas productivas dependían, alternativamente, del tipo de explotación (agraria, minera, obrajera), de las formas cómo en tales renglones económicos estaba organizado el trabajo en el Incaico y de las exigencias que sobre cada rubro productivo pesaban desde el exterior. Ciertamente, no se puede caracterizar el modo de producción que primó en la colonia peruana como feudal ni como capitalista. Más adelante iremos confirmando que se trataba de un sistema precapitalista de producción y que dependiendo de la coyuntura histórica concreta, una u otra forma productiva adquiriría preeminencia más no dominancia. Con todo, la circunstancia colonial propiamente dicha, implicaba la progresiva dominación general del sistema capitalista⁽¹⁾.

De momento digamos que la minería colonial incorporó relaciones semi-esclavas, salariales y mercantiles. Las tres implicaban la superexplotación del trabajador.

En Potosí, el auge de la producción platera importó que los peninsulares se interesaran por levantar edificaciones per

(1) Sobre la existencia de diversas formas productivas, ver el ya citado trabajo de Barnadas, que recoge fuentes documentales, en la Segunda Parte, Capítulo 2 "Estructuras Sociales y Coloniales", incisos a), b), c) y d).

tinentes a la actividad minera como la *Casa de La Moneda* construida en el siglo XVI, institución acuñadora de moneda de todo el meridi6n colonizado.

En torno de Potosí se fue organizando una red caminera -- que atravesaba la ciudad de La Paz, pasaba por Cuzco y llegaba al puerto de Lima. La Paz, siendo cabecera de valle, adquirió importancia comercial porque en su vértice conflúan -- los caminos que servían para transportar minerales, productos agrícolas y mercancías de diverso tipo traídas desde España y destinadas, fundamentalmente, a Potosí.

La ciudad de La Plata, situada a poca distancia de Potosí, tenía a sus alrededores inmensas extensiones de valle fértil. Contaba con un buen clima y era centro de recreo de los propietarios mineros, funcionarios, comerciantes, eclesiásticos y de otros vecinos de Potosí. Concentraba la producción agrícola, al igual que Cochabamba, destinada al centro minero.

No fue solamente La Plata la única ciudad que se vió favorecida por el auge potosino: nuevas ciudades se fundaron y otras se desarrollaron al influjo minero.

Al promediar la mitad del siglo XVII, la Audiencia de -- Charcas presentaba una fisonomía muy distinta de la que tuvo años atrás. La decadencia de la producción platera y la agudización de las contradicciones estructurales de la sociedad colonial, fueron apagando, lentamente, el esplendor y el bullicio que marcaron a las jóvenes ciudades. Inopinadamente,

Charcas callaba; la actividad minera se contrajo y con ella el comercio, los transportes, los negocios, el ímpetu de los curas por adoctrinar a los infieles; los funcionarios caminaban cabizbajos y meditabundos por las silenciosas calles.

Aquel territorio que en virtud del Potosí se agitara espasmódicamente mientras la plata se extraía a raudales, parecía completamente extenuado. Humos de silencio cubrían a Potosí y su espesor se difundió por las tierras coloniales de la otrora rica Audiencia de Charcas.

UNA SOCIEDAD EMPRESARIAL CON CONTRADICCIONES

Que tres personajes hayan concertado el acuerdo de Panamá por el que se resolvía organizar la conquista y colonización del meridión americano a partir de las costas del Pacífico, contando con los auspicios de la Corona española; que estos tres sujetos sean un cura y dos soldados a quienes financió un acaudalado comerciante panameño; que en el convenio tripartito, cura y soldados se repartieran por adelantado las cuotas de utilidad que arrojaría el cumplimiento de sus propósitos y, en fin, que los tres pactantes fungieran, así, como verdaderos empresarios, todo esto no hace más que ponernos ante una evidencia: lo que Pizarro, Almagro y Luque constituyeron no fue sino una sociedad empresarial encargada de un trabajo asociado que redituara dividendos a corto, mediano y largo plazo⁽¹⁾. Esta sociedad que formaba parte de la empresa colonial española tenía, como ésta, los tres elementos indispensables para su constitución y desarrollo: la fuerza armada, la religión y los recursos financieros.

Dada la peligrosidad que entrañaba el proyecto colonial sólo podía llevarse a buen término por medio de la violencia organizada, por lo menos durante las primeras etapas del plan. Sin una infraestructura militar, dotada de los recursos necesarios a los fines de la empresa, que se utilizara no como mero apoyo sino como factor fundamental, el proyecto

(1) "El verdadero motor de la acción que vendrá a estructurar el nuevo imperio, es el interés privado del conquistador" FURTADO Celso, La Economía Latinoamericana desde la Conquista Ibérica hasta la Revolución Cubana, pág.24.

en su totalidad habría fracasado.

Pero, sólo militarmente no se podría haber accedido a la dominación total de la región; la empresa requería para su consolidación de factores extramilitares: los espirituales. Allí estuvo presente la Iglesia, difundiendo su discurso incorporador de los "bárbaros" al nuevo orden; orden que pretendía encadenarlos en cuerpo y alma, habiendo logrado más lo primero que lo segundo. La Iglesia, entonces, como moderno enganchador, capataz o relacionador laboral habría de cumplir rigurosamente su función espiritual que, junto a la militar, constituía basamento del proyecto global.

Por último, aunque de lo que se trataba era precisamente de obtener grandes utilidades y beneficios, se necesitaba de lo que modernamente se llama capital de arranque, inicial o de operaciones; o sea, de cierto monto dinerario que financiara la empresa.

Fueron los recursos del comerciante panameño los que, en un principio, resolvieron el problema.

De modo que no era una asociación entre la cruz y la espada solamente, sino que, también, la integraba el capital mercantilista. Asociación tripartita, ésta de la colonia. Por eso estuvieron juntos Pizarro, Almagro y Luque protegidos por la vigilante mirada de los reyes.

Despejado el camino de obstáculos luego de la derrota militar de la población nativa; aunque con serios desgaja-

mientos internos pero que no ponían en cuestión lo esencial del proyecto, la empresa comenzó a funcionar óptimamente⁽¹⁾. Ya sabemos que después de cobrar sus dividendos los conquistadores convertidos en colonizadores por medio del reparto de tierras y hombres, se encontraron con recursos minerales que empezaron a explotar desafortunadamente a costa de la vida de los indios obligados al trabajo.

Y sabemos también que para llevar adelante la explotación argentífera, el absolutismo español se vió precisado a apuntalar la buena marcha del negocio por medio de una cobertura institucional que legalizara la extracción violenta y posterior transferencia del excedente logrado en el laboreo minero; que justificara la presencia colonial cada vez más enraizada; que administrara juiciosamente los intereses reales en los nuevos dominios evitando que los de los particulares se les sobrepusieran o estuvieran librados a su antojo y arbitrio; que mantuviera el equilibrio entre todos los sectores sociales y que, sobre todas las cosas, preservara a cualquier costo la continuidad del nuevo orden.

Semejante cobertura institucional sólo podía cumplir su cometido gracias al poder de que estaba investida, un poder

(1) Luego de exponer en forma resumida la serie de enfrentamientos que se dieron entre los españoles desde la disputa entre Almagro y Pizarro, Barnadas se pregunta: "En tales circunstancias parecía imposible proseguir el poblamiento colonizador. Imposible? No existe tal palabra desde el momento en que hacen su aparición riquezas hasta entonces desconocidas." BARNADAS Josep, op. cit. pág. 36.

expresado estatalmente a través de los llamados virreynatos, de los que hablaremos más adelante.

De manera que a las estructuras económicas que se organizaban precipitadamente por la angurria de los primeros españoles; a la configuración social que resultaba de la división del trabajo que se iba imponiendo y a la permanencia de un estado latente de insubordinación indiana y local respecto de los peninsulares, se le fue dotando progresivamente de un entramado de poder que fue perfeccionándose de acuerdo a las -- circunstancias que predominaban al interior de las colonias, a las que emergían de la vinculación colonia/metrópoli y a -- las relaciones que resultaban de la situación internacional -- de España.

Paralelamente a la institucionalización del poder (no olvidemos que a un principio tenía una versión casi personal), se verificó un proceso de intervención eclesiástica por la vía del aplastante ingreso de las órdenes religiosas. En cuanto a la fuerza armada, ésta fue, al tiempo que crecía, compartimentada territorialmente.

En 1544 cuando fue instituido el Virreynato de Lima, en la dilatada región de lo que hoy es Bolivia apenas se había fundado una ciudad con el nombre de La Plata (1539). La Plata fue posteriormente asiento de la Audiencia de Charcas. La temprana fundación de esta ciudad se debió, como lo confirmaremos más adelante, al descubrimiento de Purqu y Potosí. Esta rela

ción directa entre un hecho económico y un asentamiento poblacional se mantuvo a lo largo del siglo XVI y sólo en sus postrimerías e inicios del siguiente, tal relación causal se modifica pues interviene otro factor: el expansionismo.

A la de La Plata siguió la fundación de Potosí, en 1546, pocos meses después de que se iniciara la explotación del cerro que le da nombre a la ciudad. De las minas de Purqu y Potosí se inició la exportación platera hacia España. El trayecto del mineral atravesaba las serranías que separan a minas y valles del altiplano y se internaba en él con dirección a Lima, ciudad portuaria, centro del Virreynato, desde donde era embarcado para la península ibérica.

Como punto de intermediación de este largo camino de salida del excedente y aprovechando su proximidad con los Yungas, valles cálidos en los que se producía la hoja de coca, y su estratégica ubicación respecto de zonas económicas que producían bienes de consumo inmediato y duradero, hacia 1548 se fundó La Paz, antigua Chuquiaguemarka. La fundación de esta ciudad es, pues, fundamental desde el punto de vista del flujo de la plata hacia el exterior y dada la necesidad del establecimiento de un centro comercializador relativamente cercano a las minas, los valles y la costa ⁽¹⁾.

(1) A consecuencia de una serie de razones geográficas, económicas, estratégicas y políticas, "... el Lic. Gasca decidió la fundación de una villa en el Qullasuyu: anillo que enlazase a Charcas, por un lado con el Cuzco; por otro, - con Arequipa y Lima". Tales las razones fundacionales de La Paz según BARNADAS Josep, op. cit., pág. 39. "Económicamente La Paz, fue el gran tambo del Alto Perú, centro de intercambio y agitación comercial" OTERO Gustavo A., op. cit., pág. 228.

Estas tres ciudades, La Plata, Potosí y La Paz, constituyeron los centros articuladores del llamado "camino de la plata", un ducto en torno del que se organizó la vida colonial - que dió vida al Virreynato del Perú y, en particular, a la Audiencia de Charcas pero que, al tiempo se volvió sobre sí mismo y los estranguló.

A aquellos territorios hábilmente integrados por los incas desde el Ecuador hasta el norte de Chile, incluyendo los valles bajos bolivianos y las costas del Pacífico, los colonizadores les dieron una nueva composición en razón de la explotación minera⁽¹⁾. Tendieron un puente hasta la costa al que - llegaban, como las costillas a la columna vertebral, caminos secundarios que alimentaban su cauce. Así, alrededor de las minas y a los flancos de este canal de succión del excedente, se agitaba la vida colonial.

Su pálpito esencial comenzaba en los socavones mineros - en los que el aniquilamiento físico de los *mitayos* daba vida a los valores. De allí pasaba a las ciudades. Estas, fundadas de acuerdo a requerimientos productivos y de circulación, tuvieron una constitución peculiar. Ninguna nació y se desarrolló al influjo de un progresivo proceso de sedentarización y urbanización de la población, a la espontánea manera europea; por el contrario, se concibieron en virtud de trazos previos, planificados: al centro, la plaza en cuyos costados se

(1) Ver página 9, cita 2.

ubicaban la sede de la representación estatal, a un lado, y la casa de Dios, al otro. A partir del cuadrángulo principal y con una simetría que sólo los accidentes geográficos afectaban, se ubicaron las residencias y propiedades que cuanto más cercanas a la plaza central se encontraban, mayor rango e importancia tenían.

Brutalmente, como conquistaron pueblós, los españoles -- fundaron ciudades, disponiendo a su antojo de la tierra de la que se consideraban sus enteros dueños. Todo lo que encontraron a su paso fue materia prima: tierras, hombres, riquezas, etc.; ellos se encargarían de darles forma y existencia.

A las necesidades comerciales y comunicativas que confluieron para la fundación de La Paz, se les unieron razones político-administrativas. Para ese entonces -inicios de la segunda mitad del siglo XVI-, el poder político y militar estaba concentrado en Lima y todavía no se conseguía tender una adecuada trama burocrática que, a tiempo de expandir el sistema de dominación, incorporara y subordinara a toda la población al contexto colonial. En este orden de cosas, una de las mayores tribulaciones monárquicas era la ausencia de organismos estatales en las irmediaciones de los centros neurálgicos de la colonia: las minas. El *Real Consejo de Indias* habría de resolver este problema, por lo menos temporalmente, con la institución de la Audiencia de Charcas en 1559. Entre tanto, la fundación de la Paz apuntaba en esa dirección⁽¹⁾.

(1) BARNADAS Josep, op. cit., págs. 38-39.

Pero, ¿cuáles eran las razones por las que la monarquía se afanaba por instituir formalmente casi en todos los centros poblacionales instancias de poder político y militar? - ¿Serían acaso los "naturales"? Con seguridad, pero no constituían la única motivación. Existían otras, circunstancialmente más poderosas, que emanaban del interior mismo del proyecto colonial: las sociedades empresariales o, bien, los empresarios individuales⁽¹⁾.

La naturaleza de la empresa colonial era, desde el punto de vista económico, mixta; en ella convergían intereses - estatales, representados por la monarquía, y privados, representados por los Pizarro, Almagro, Luque, etc.

Como se recordará, si bien en un primer momento, derrotada militarmente la sociedad incaica y violada la naturaleza desnuda, indefensa y dilatada de la tierra conquistada, - fue la parte privada de la empresa colonial la que se apropió del mundo indiano⁽²⁾. Por medio de las *Capitulaciones* -

(1) "V.M. tiene cierta cantidad de yndios en la provincia del Collao, que entre esta ciudad el Cuzco y los Charcas; ay casi doscientas leguas y no ay pueblo ninguno despañoles y en toda esta provincia, que abundosa de comida, andan muchos españoles hechos vagamundos y rancheando los yndios, que aunque yo procuro en el remedio, por ser la tierra -- tan larga, se puede hazer trauajosamente...; pareceme sería V.M. mas seruido y la Hazienda Real acrecentada en -- que V.M. mandase hazer allí un pueblo despañoles y se repartiesen los yndios" Citado en BARNADAS Josep, *ibid.* pág. 39.

(2) Mundo indiano sobre el que se formuló y llevó a cabo un "...proyecto (mismo) *imperial-empresarial* mediante extremo que -- vio a América, desde su 'descubrimiento', como pura materia prima o mera potencialidad disponible para cualquier actualización o moldeamiento concebible en el pasajero y arbitrario anhelo de sus pretendidos depositarios responsables." BULNES José María, *La Definición Empresarial del Mundo Indiano como Desnuda Naturaleza y su Revestimiento Institucional y Político*, pág. 22.

reales se repartió la geografía pero, al poco tiempo, la Corona cobró su parte del botín reclamando para sí derechos propietarios sobre tierras, hombres y riquezas, dejando en manos privadas sólo parte del mundo colonial (1). Este proceso de apropiación por derecho, de toma de posesión y control de la colonia por parte de la monarquía fue largo y se podría decir que se inicia, formalmente, con la instauración del Virreynato en Lima. De modo que dos naturalezas propietarias convivían: la estatal y la privada, debiendo subordinarse la segunda a la primera, al menos teóricamente.

Pero sólo teóricamente. Apenas iniciada la fase de explotación económica, surgieron los primeros problemas, los -- iniciales enfrentamientos de una contradicción que inquietaría hasta su ruptura a la empresa colonial: la que surgía de la negación mutua y cada vez menos contenible entre los intereses particulares y los monárquicos. Esta es, pues, una de las razones poderosas que obligaron a la Corona a una acelerada expansión del entramado estatal (2).

(1) "En la etapa inicial, la de las primeras expediciones, se observaba el predominio de los intereses privados y de las iniciativas individuales y una acción de mero pillaje. La Corona no tarda, sin embargo, en aumentar su participación activa en la determinación de los lineamientos y normas de la empresa colonial, y en pasar a una explotación más regular y orgánica" KAPLAN Marcos, Formación del Estado Nacional en América Latina, pag. 68.

(2) DIETERICH Heinz, op. cit., págs. 238-39.

Sigamos un poco los hechos.

Por medio de las *Mercedes reales*, Pizarro y Almagro quedaron como dueños casi absolutos de las tierras conquistadas. Como en todas las concesiones monárquicas, en las *Mercedes* se establecían, paralelamente a los nuevos derechos, las tasas impositivas que recaerían sobre los frutos de la tierra: una quinta parte del producto minero, por ejemplo, debía entregarse a la Corona ⁽¹⁾. Así, la monarquía cargó deberes a los empresarios, dueños de tierras, de minas o de *obrajes* -- nombre con el que se designó la unidad manufacturera de textiles--.

Poniendo en práctica la originaria lógica de la acumulación de riqueza para su reproducción, los empresarios peninsulares, ya en ese entonces, buscaron todas las formas de hacer menos pesadas las cargas tributarias; dos fueron las vías: apropiación de nuevas extensiones territoriales con la consiguiente incorporación a sus repartimientos de nueva fuerza de trabajo; y explotación intensiva de la mano de obra.

A la monarquía ninguno de estos dos métodos le parecieron adecuados. Y no precisamente por una cristiana preocupación sobre la suerte de los indios --más adelante abordaremos las reflexiones filosóficas y teológicas que se hicieron en aquella época en torno de la condición humana de los

(1) HERRING Hubert, op. cit., pág. 220.

"naturales"-, sino porque, en primer lugar, no estaba dispuesta a que el interés privado consolidara su poderío económico a costa del suyo y, en segundo lugar, porque previsoriamente -sabía que si en los primeros años se exterminaba la fuerza de trabajo indiana, ya nada o muy poco quedaría para los años venideros; perspectiva que aterraba al absolutismo mercantilista ibérico. Sin lugar a dudas que las reflexiones sobre este último aspecto fueron influidas por las intervenciones del religioso Las Casas⁽¹⁾.

De modo que hacia 1542, fruto de las cavilaciones en los centros de decisión peninsular, se dictaron las llamadas *Ordenanzas de Barcelona* por medio de las que se dió lugar al establecimiento de las estructuras de poder virreynales, se dictó la revertibilidad de las *encomiendas de lanzas* y se dispuso la sustitución de la prestación de trabajo obligado por la tributación de parte de los indígenas que pasaron a ser "súbditos" del Rey⁽²⁾.

(1) Durante una de las tantas negociaciones entre la Corona y los particulares relativas a las características y el destino de la mano de obra, el rey de España, Felipe II insistió en su negativa 'a traer muchos (indios) de la provincia del cuzco y chucuito, lo cual seria en gran aumento de los quintos reales y beneficio público ansi despaño les como de los mesmos yndios', por 'ser contra nuestra real yntención'; en consecuencia: 'guardareis y hareis -- guardar las prouisiones y cedula que por nos cerca dello esten dadas". Citado en BARNADAS Josep, op. cit., pág. 279.

(2) FELLMAN Velarde José, op. cit., pág. 108.

En cuanto a lo primero. Se establecieron el Virreynato, que era la máxima institución de poder pues reunía en la persona del Virrey las funciones ejecutivas, legislativas, judiciales y militares; las Capitanías Generales, que eran delegaciones virreynales en aquellos territorios que quedaban muy alejados de los centros económicos y políticos; y, por último, las Audiencias, entidades que debían ejercer funciones puramente legislativas y que debían estar sometidas a la autoridad directa de los virreyes.

A partir de estos tres núcleos institucionales, se desprendía una escala subalterna que estaba compuesta por Alcaldías, Cabildos, Corregimientos y Procuraciones.

Esta modalidad jerárquica de ordenación del sistema estatal era, en parte, reproducción de la estructura de poder monárquico español y, en parte, reformulación de ciertas instancias burocráticas precolombinas. En la medida en que los españoles consideraban los nuevos territorios como extensiones geográficas incorporadas a la península, y de acuerdo a los propósitos de la empresa colonial, creyeron conveniente instaurar un entramado de poder signado por los contenidos del que regía a la sociedad ibérica. Especialmente manifiesta es, en este sentido, la estructuración de los núcleos concentradores de las mayores cuotas de poder como el Virreynato, las Capitanías y las Audiencias.

Tal reproducción/reformulación estatal, dependía de las

características del relacionamiento entre el Estado y las clases sociales. En el nivel que se despliega desde las Alcaldías para abajo, donde el contacto con las clases subordinadas era mayor, se dió un proceso de incorporación, absorción y reformulación de determinadas modalidades de ejercicio del poder vigentes en la sociedad indiana. En cambio, en las instancias supremas del Estado, por la propia necesidad monárquica, se produjo el "traslado" de las formas estatales ibéricas.

Casi de un modo natural, la composición del poder fue diferenciándose: los núcleos que más lo concentraban estaban bajo el control directo de la monarquía a través de los destacamentos burocráticos coloniales; en cambio, aquellos que en lugar de condensarlo lo relacionaban directamente con la sociedad civil, eran permeables a la acción política de los empresarios privados e, inclusive, de los sectores subordinados. Progresivamente, estos organismos se desarrollaron en una lógica relativamente autonomizada de la racionalidad que primaba en los núcleos superiores de la organización estatal.

Las luchas políticas facilitaban la apropiación total o parcial de los órganos inferiores del Estado colonial por parte de grupos sociales no representativos de los intereses rea

listas⁽¹⁾.

Sin embargo, esta lenta disgregación de la entidad estatal no fue uniforme sino contradictoria y accidentada. Tan pronto como cambiara la coyuntura o se produjeran modificaciones en las relaciones de producción, o la demanda del producto aumentara o disminuyera, ocurrían variaciones, más o menos importantes, tanto en la titularidad de estos órganos como en su funcionamiento político⁽²⁾. No fue sino hasta iniciado el siglo XIX y desatado el proceso de emancipación en las colonias, que la tendencia a la absorción de las instancias de poder por parte de la sociedad, entró en una fase cualitativamente distinta -cuando no podían contenerse más las contradicciones entre las fuerzas conservadoras y las de la emancipación-, que imprimió un nuevo carácter al problema histórico de constitución del poder: desde entonces, ya no se trató de

(1) "El Cabildo altoperuano, es la expresión sensible de la opinión, sea ésta de la aristocracia hispano-criolla o del pueblo indo-mestizo" OTERO Gustavo A., op. cit., pág. 236.

"La escala de poder surgida de la voluntad de las poblaciones o, más propiamente, la burocracia local, comprendía -- las alcaldías, los cabildos, los corregimientos, las procuraciones y, en general, aquellos cargos electivos o cooptables, que no tenían un origen real" FELLMAN Velarde José op. cit., pág. 146.

"En el territorio actual del Perú hubo durante la época colonial 17 corregimientos de españoles y 52 corregimientos de indios". KONETZKE Richard, op. cit., pág. 125.

(2) Desde el punto de vista político, por ejemplo, cabe recordarse que cuando Gonzalo Pizarro avanzaba desde el sur hacia Lima para tomar la ciudad con su ejército, la Audiencia limeña, por entonces máxima autoridad representante de la Corona, se plegó al lado de Pizarro.

apropiarse de la institucionalidad estatal, sino de construir una estructura alternativa en la que se fuera generando el poder independiente.

En términos generales, el *Real Consejo de Indias* no propició el establecimiento de un Estado de nuevo tipo bajo la consigna de la disolución absoluta de la formación estatal precolonial. La larga experiencia imperial de la monarquía enseñó -- que al organizar el Estado en nuevas posesiones, se debían -- conservar algunas importantes piezas de la arquitectura política anterior para que, desprovistas de su esencia pasada y habitadas por un nuevo contenido histórico, sirvieran a los -- fines de la dominación. Y puesto que había que consolidarla como paso previo e indispensable para que cumpliera su misión de dar cobertura a la exacción del excedente, no se debía ni podía menospreciar ningún recurso que facilitara la organización de un "equilibrado" sistema de dominación⁽¹⁾. Los españoles conocían bien esta premisa colonizadora: el mejor modo

(1) Sobre Manco Inca, descendiente de la familia real, nombra do Inca por Fernando Pizarro, dice Barnadas "Marku Inca practicó una sinuosa política que fue desde la colaboración a los planes de Pizarro (aceptación del llaut'u) hasta la clara rebelión del Cuzco (1536),..." comandada por él. BARNADAS Josep, op. cit., pág. 31.

Según Fray Domingo de Santo Tomás OP, "...los kuraka no son portavoces auténticos de los indígenas" BARNADAS Josep, ibid., pág. 281-82.

Entre las sugerencias que hace el asesor Matienzo al Virrey Toledo, está la siguiente: "...propone --para los indios de encomienda de Charcas-- los siguientes días anuales de servicio personal: para el Corregidor o Visitador: 70; encomendero: 40; doctrinero: 3; kuraka: 10(!); Caja de la comunidad: 4; Total: 132 días." BARNADAS Josep, -- ibid., pág. 227.

de consolidar al nuevo Estado era respetar ciertas instituciones de los vencidos para que, refuncionalizadas, siguieran -- ejerciendo su función administrativa pero, esta vez, contra -- su propia naturaleza.

El mejor expediente que para el efecto encontraron los colonizadores fue el de aprovechar la jerarquía de ciertas autoridades prehispánicas, como los *kuraca*.

En el orden incaico, los *kuraca* eran los representantes comunales del Inca. Su encargo consistía en la administración pública, y aún privada, de todos los asuntos propios de la vida de cada comunidad (*ayllu*). Se ocupaban de organizar la producción disponiendo los diferentes turnos del trabajo colectivo (*mita*), estableciendo las responsabilidades económicas, sociales y religiosas de cada familia y de sus miembros. Organizaban y recogían el tributo comunal y se encargaban de la redistribución igualitaria del producto a través -- del repartimiento de víveres, vestidos, materiales de trabajo, utensilios domésticos, etc. Sobre ellos recaían también tareas religiosas como la de organizar, de acuerdo al calendario incaico, las fiestas y ceremonias en homenaje al Dios Sol y al Inca. Eran, al mismo tiempo, legisladores, pues exponían ante las autoridades centrales proyectos de regulación económica, social, política y religiosa, tomando en cuenta la problemática concreta de cada *ayllu*.

Por lo expuesto, desde luego que la disponibilidad de poder del *kuraca* era algo que no podía pasar desapercibido a la

radiográfica mirada de la empresa colonial.

Los colonizadores destruyeron la estructura superior del Estado incaico, especialmente su dimensión religiosa, pero -- aprovecharon los núcleos de transmisión y socialización del -- poder, como el kuracazgo, para consolidar el entramado esta-- tal colonial. Preservando la significación social de esta -- institución, por ejemplo, y concediéndoles a sus titulares la permanencia en sus cargos, los españoles intentaron, y efecti-- vamente lo lograron en muchos casos, hecerlos funcionar de -- acuerdo a sus intereses. Así, durante la colonia, el kuraca (también llamado cacique) estaba obligado a desempeñar el -- triste papel de mediatizador político del Estado opresor y de intermediario en la explotación económica. Los antiguos seño-- res de los *ayllus* eran los encargados de organizar a los mita-- yos, de apoyar la encomienda y, en fin, de viabilizar la dota-- ción de mano de obra gratuita, o prácticamente no pagada.

Pero, como no podía ser de otra manera, en un orden que determinaba la autodestrucción de su propia historia y contex-- to, el kuracazgo no fue totalmente asimilado por el nuevo sis-- tema. Muy pronto se reveló en algunos kuracas el sentimiento de insubordinación y de dignidad para restablecer su verdade-- ra identidad y con ella la de todo un pueblo. En los siguien-- tes capítulos destacaremos las acciones políticas que protago-- nizaron algunos de estos señores rebelados.

SOBRE LOS "NATURALES" Y SUS "ANIMAS"

Una de las reglamentaciones de las *Ordenanzas de Barcelo*na se proponía regular la tenencia de la tierra. Las *Capitu*laciones de la primera época que concedían casi en forma abso^luta el derecho de apropiación de la tierra, establecían su -revertibilidad recién a la cuarta generación, dando lugar a -la formación de las *encomiendas de lanzas*. Pero, como muchas otras, las disposiciones reglamentarias de las *Ordenanzas* sobre este particular, iban a ser brillantemente ignoradas en -la práctica.

Las encomiendas no eran más que parte del botín; la riqueza fundamental era la mano de obra gratuita. Posesionados de la fuerza de trabajo indiana, los primeros "barbados" se -dedicaron a su explotación intensiva y extensiva, prácticamen^{te} agotándola. Muy pronto, el expansionismo territorial y -- los excesos que cometieron con los trabajadores, se revelaron como prácticas contrarias a los ojos e intereses monárquicos.

Era afán de la Corona asegurar la reproducción de la fuerza de trabajo colonial, base histórica de la formación so^{cial}. La seriedad con que habían tomado sus derechos los em^{presarios} y la rigurosidad con que los ejercían a expensas -- del sacrificio indiano, apuntaban a un pronto exterminio de - los trabajadores. Tal posibilidad originó la reacción res^{guardadora} del Estado monárquico.

El descubrimiento del continente y de sus habitantes, pu^{so} en cuestión algo que estaba absolutamente fuera de duda pa^{ra}

ra la Iglesia: sus fundamentos evangélicos. Según éstos, inducidos al pecado por la vil maniebra de una víbora, Adán y - Eva se convirtieron en padres de los hombres. A partir de la evangélica pero pecaminosa pareja, la raza humana se propagó por el mundo.

Cuando Colón se presentó ante los reyes católicos con -- unos ejemplares cobrizos que daban cuenta de la existencia -- del hombre en otras latitudes (descontando las Indias Orientales y todas las posesiones coloniales europeas), menudo chasco se llevaron los teólogos oscurantistas al comprobar que es tos seres desconocían la Biblia y no poseían las característi cas de nuestros bíblicos padres. A partir de entonces, los - curas fueron atormentados por tremendas tribulaciones. Los em presarios, en cambio, no pararon mientes en consideraciones - filosóficas ni religiosas, y sacaron el mejor partido de esos "naturales".

En medios eclesiásticos, se organizó una notable polémica entre dos partidos: uno, capitaneado por Ginés de Sepúlveda, sostenía que los indios no tenían alma (para mantener en pie, aunque burdamente, los fundamentos bíblicos y consentir la explotación de los indios sin problemas de conciencia); el otro grupo, liderizado por el renombrado Bartolomé de Las Casas, fraile de posiciones progresistas y racionalistas, insis tía en que los indios sí tenían alma y que eran hijos de Dios pero que debían ser salvados del demonio que los habitaba por

medio del bautismo (1).

En los oscuros pasillos de conventos y monasterios, en la inhóspita soledad de las celdas monásticas así como en los mejestuosos salones de la curia; en misas y retiros, la Iglesia se agitaba al calor de la apasionada discusión. Por fin, salió vencedor el partido de Las Casas y su triunfo convenció a la Corona. Al iniciarse la segunda mitad del siglo XVI, -- por medio de una Bula, el Papa Pío II resolvió que los indios tenían alma, que eran hijos de Dios, ovejas del rebaño del Señor. En consecuencia, si tenían alma como cualquier mortal y siendo habitantes de los dominios monárquicos, por extensión se convertían, ipso facto, en súbditos del Rey. ¡Tremendo honor para los "naturales"!

Volviendo a las *Ordenanzas*. Históricamente, éstas intentaron un reacomodo estructural de la sociedad en formación: en el plano de las relaciones sociales de producción, se buscaba la supresión de las relaciones esclavas y su sustitución por las de tipo servidumbral. Si bien no se logró totalmente lo primero, se introdujeron las segundas. Por medio de la declaratoria legal del carácter revertible de la propiedad agraria, se procuraba su conversión en mercancía susceptible de enajenación.

En cuanto al mundo superestructural, de acuerdo a nuestro análisis previo, se edificaba el sistema de dominación regido por la articulación de viejos y nuevos elementos; articu

(1) ARZE Quiroga Eduardo, Historia de Bolivia, págs.47 y sgtes.

lación que generaba un régimen estatal apropiado para la transferencia del producto que capitalizaban Estado y particulares.

Antes de ser oficialmente promulgadas, las Ordenanzas fueron cuestionadas y desconocidas por los empresarios privados - porque, especialmente en el tratamiento que hacían de la propiedad y los asuntos laborales, limitaban sus derechos. Los colonizadores se sintieron por demás dolidos al comprobar que ni siquiera en reconocimiento a sus heroicas hazañas de conquista les serían otorgados mayores derechos y que, al contrario, se les privaba de ellos⁽¹⁾.

No queremos insistir en algo que a estas alturas, se explica por sí solo: para la monarquía, cumplida la difícil tarea de organizar la cabecera de playa en el nuevo continente, llevada a cabo por el grupo de choque empresarial sin el que no podía haberse realizado, se trataba de ponerle el cascabel al gato: disminuir el poder privado, contrayéndolo hasta determinar su virtual servidumbre, sujetándolo a una relación tributaria directa.

Con tales cometidos, la Corona envió a Lima a Blasco Nuñez de Avila con el nombramiento de primer Virrey del Perú. Al hacerlo, no previó que sus súbditos "americanos" se rebelarían. Era el año 1544.

(1) "Las noticias sobre la promulgación de las 'Nuevas Leyes' habían sido recibidas por los españoles del Perú con grandes reservas, pero, lo que desencadenó el mayor de los trastornos fue la información de la forma en que el Virrey Nuñez de Vela venía aplicándolas al desembarcar en América desde Panamá" ARZE Quiroga Eduardo, op. cit., pág. 208.

DESPLANTES CONTRA EL "MAL GOBIERNO"

Con la debida solemnidad, el flamante Virrey pisó tierra americana; pomposamente se instaló en Lima y procedió a proclamar la vigencia de la nueva legislación. Mientras esto -- ocurría en la capital virreynal, por las tierras sureñas de La Plata y Potosí, sus cuasi dueños, entre los que destacaba Gonzalo Pizarro, descendiente directo del conquistador, resolvieron organizarse y defender sus derechos. A la cabeza de la sublevación militar de los encomenderos estuvo Pizarro --- quien marchó sobre Lima. Las autoridades de la Audiencia limeña se plegaron a la rebelión hasta que se logró la reducción completa del frustrado Virrey Nuñez de Avila. Lo embarcaron de vuelta para España con un recado implícito para los reyes: "¡En estas tierras mandamos nosotros"!

Pero la monarquía no aceptó el reto empresarial. Envió a un nuevo elemento: Pedro de la Gasca, llamado el *Pacificador*. De la Gasca, una vez llegado a Panamá, fue organizando -- un ejército con mucha habilidad, el que se veía incrementado numéricamente a medida que avanzaba hacia el sur. En 1548 se produjo el encuentro militar con el ejército encomendero. De la Gasca derrotó a Pizarro y, con una saña y crueldad notables para con los vencidos, se dedicó a pacificar las tierras del virreynato.

El vencedor, en su calidad de nuevo Presidente de la Audiencia de Lima, puso en marcha la legislación impugnada por los empresarios. Sólo se le "olvidó" un detalle: prohibir el trabajo forzoso. La amnesia repentina del "Pacificador" fue

provocada, sin duda, por la negociación política con la iniciativa privada a que tuvo que recurrir y porque... De la Gasca y sus funcionarios ¡tenían también sus propios intereses! (1).

La repartición de nuevas tierras y los excesos que se cometieron con la fuerza de trabajo, trajeron como consecuencia la disminución de la oferta de mano de obra. Los trabajadores convertidos en súbditos del Rey, preferían acogerse a la encomienda o a la prestación de servicios -oficio sobre el que trataremos más adelante-, que sucumbir violentamente en la *mita* -minera y en la de la coca. Este fenómeno originó que entre encomenderos, mineros, dueños de obrajes y traficantes en general, se presentara una seria competencia por la provisión de fuerza de trabajo. Hecho que desembocó en una segunda rebelión contra las ordenanzas que prohibían las *prestaciones personales*. (2)

En el estallido de la llamada *Segunda Rebelión de Encomenderos* estuvo, esta vez con la oportunidad necesaria, el cuerpo

(1) Para Barnadas, las acciones de La Gasca se trataban de --- "...un 'relevo' de personal en la clase beneficiaria de la plusvalía colonial procedente del tributo;..." La Gasca informa al Consejo de Indias sobre la redistribución de tierras: "... que con estas cualidades se dieron las relaciones del valor de los repartimientos, mejorasen muchos vecinos, dándose lo que ellos tenían a otros, y con esto montó el repartimiento a lo que digo..." Barnadas Josep, op. cit.

(2) "...cuando vieron ya inescusable la promulgación del Decreto sobre servicios personales (tuvo efecto el 7-XI-1553), los vecinos cuzqueños prepararon la contraofensiva a conciencia,..." BARNADAS Josep, op. cit., pág. 117.

represivo del Estado colonial que, de nueva cuenta, procedió a pacificar el territorio. Así pues, se dió el segundo enfrentamiento político-militar global entre el Estado colonial y la iniciativa privada.

En nuestra opinión, las dos rebeliones de los empresarios expresan la cristalización temprana de una de las contradicciones más importantes que rubricaron la empresa colonial: la unidad necesaria para su funcionamiento era una asociación, en sí misma excluyente, como la probara más tarde, la insurgencia independentista que desagregó sus elementos constitutivos.

Por lo pronto, para no violentar la señorial y apacible molición de la monarquía que ya bastantes conmociones tenía con la colonización de nuevas tierras, con sus conflictos internos y con las exigencias económicas y políticas provenientes de los países europeos avanzados, se resolvió encargar una parte del trabajo de extracción del valor a los empresarios; otra a la institución eclesiástica y el resto a la burocracia colonial. Pero, la concesión de derechos tuvo su precio: la tributación al fisco de la que quedaban eximidas las órdenes religiosas. La magnitud de los impuestos se convirtió, así, en otro motivo de fricción.

El acceso a las fuentes de riqueza, el monto de las imposiciones fiscales y la disponibilidad de mano de obra, fueron los primeros problemas que enemistaron a los dos socios rivales. Más adelante, el régimen de estancos, a través del que la monarquía se reservaba el derecho absoluto de comerciar ex-

ternamente con el producto obtenido y de realizar en el mercado colonial las manufacturas provenientes de Europa, constituyó, - progresivamente, el factor más importante que determinó la ruptura histórica entre el Estado colonial monárquico y el empresarial local.

Retornando a las rebeliones de encomenderos: el que hayan estallado diez años después de que Francisco Pizarro desembarcara en las costas peruanas, reveló el carácter irreversible de las contradicciones entre los asociados de la empresa colonial. Y, a nuestro entender, puso al descubierto, ya entonces, la antinomia histórica que signó el curso de la vida colonial hasta su periclitación.

De todos modos, con contradicciones explícitas o encubiertas, la empresa funcionó con relativa estabilidad a lo largo -- del siglo XVII que fue la centuria de la consolidación. En los primeros decenios del XVIII, la actividad minera entró, por segunda vez, en franca decadencia. (1)

Digamos, antes de consignar las consecuencias que tuvo tal decadencia, que la producción de metales imprimió su lógica al conjunto de las relaciones de producción. Esto es, si bien en ellas primaban formas semi-esclavas, también se daban, como ya se dijo, prácticas semi-salariales y salariales; en tanto que en el trabajo agrícola primaban las formas servidumbrales, aun-

(1) Las cifras que dan cuenta de la segunda gran decadencia de la producción minera se encuentran en FELLMAN Velarde José op. cit., págs. 157 y siguientes.

que en la producción de la coca se advertía que combinadas con las relaciones semi-esclavas se daban prácticas de tipo esclavista; en la manufactura obrajera se reproducían las formas -- del laboreo minero.

El predominio de la minería en todo el mundo productivo, es decir, el significado fundamental que tenía en la constitución y organización de la sociedad colonial, al margen de constituir su producto el factor de enlace histórico de la colonia con el exterior, determinó que fueran las características de sus relaciones productivas las que definieran la lógica estructural de la generación de bienes materiales de la formación social.

Tal racionalidad productiva era precapitalista. Precapitalista en dos sentidos: espacial y temporal. Espacial, porque las prácticas productivas en las minas constituían, a nuestro juicio, la base física del proceso de acumulación de capital europeo y el sostén material del advenimiento de la era industrial. Y temporal, porque las relaciones de producción mineras constituyeron la premisa histórica para la próxima conversión de la formación social en una entidad capitalista subordinada, y el antecedente inmediato del propio proletariado industrial europeo.

El precapitalismo colonial no implicó -insistamos- la ausencia de condiciones esclavas y semiesclavas de producción y tampoco la inexistencia de prácticas salariales.

Vista desde fuera, Charcas era un campamento minero, poco tecnificado, de carácter más bien artesanal, que prestaba su fuerza laboral al naciente capitalismo internacional. Allí estaba, para encubrir debidamente la explotación, el Estado colonial que servía de espacio de enlace entre el primer momento de extracción y expulsión del valor hasta su realización, segundo momento que corría por parte de la monarquía cuyo monopolio comercial fue diluyéndose lentamente.

La fase de realización del producto colonial tenía lugar en la vieja Europa y los países verdaderamente beneficiados -- con su valorización eran las nuevas naciones burguesas. En definitiva, eran los requerimientos históricos del capitalismo -- los que, de hecho, sobredeterminaron las relaciones de producción en la formación social minera (1)

La matriz cósmica de la Audiencia de Charcas estaba situada en Potosí. Cuando la mina acusó negativamente la competencia de Guanajuato y Zacatecas y las consecuencias enervantes -- de una larga, intensiva y rudimentaria explotación; las posibilidades de seguir extrayendo el mineral se redujeron al mínimo.

(1) Es ya clásica la observación de Marx sobre la importancia -- "fundamental" que tuvieron en el "movimiento de la acumulación originaria" los "procesos idílicos" de la explotación colonial.

"El auge minero del período 1545-1610 es un clásico ejemplo de empresa privada en la que los mineros, los comerciantes y el Estado colaboraron y se repartieron los beneficios. -- Los mineros y comerciantes de América, los comerciantes de Sevilla y, a través de ellos, los comerciantes y fabricantes de Europa occidental, todos se beneficiaron directa o indirectamente" STEIN Stanley y Barbara, op. cit., pág. 33.

A ello hay que sumar la crisis en la producción del azogue para terminar de organizar el cuadro que da cuenta de la decadencia de Charcas.

Allí donde radicaba la potencia de la Audiencia se incubaba su mayor debilidad y tragedia. Como un Sansón al que le cortan la cabellera, al extinguirse la producción platera, Charcas se recogió sobre sí misma, sobre su precariedad insuperable.

La sociedad potosina depuso su soberbia llevando a cuestras 8 millones de indios muertos. Calló a partir del siglo - XVIII. Asombrados, confundidos, sin entender muy bien cuanto ocurría, los mitayos, yanaconas y encomendados que quedaban, - los artesanos y burócratas, los curas y militares de baja ralea, asistieron al espectáculo apocalíptico. Pero, muy poco tiempo tuvieron para espectar el derrumbe pues el edificio colonial - se desplomó sobre ellos: los propietarios de minas redoblaron la explotación, los encomenderos incrementaron las exigencias, los artesanos veían afligidos cómo disminuía la demanda de sus mercancías; los burócratas, curas y militares de bajo rango, - veían impotentes disminuir sus ingresos.

La población oprimida cargó con el peso de la crisis en - tanto que el conjunto de las diversas fracciones y grupos sociales dominantes, a pesar del incremento de la explotación, - miraban atónitos el obscurecimiento de Charcas.

Como los propietarios de minas lo eran también de tierras, una vez comprobada la imposibilidad de un rápido resurgimiento

de la minería, la clase dominante local optó por el bucolismo agrario. Prácticamente toda la Audiencia se volcó a los campos.

Los vínculos exteriores de Charcas se distendieron notablemente. Se disipó la presión de la demanda exterior porque nada o muy poco se podía ofrecer.

De este proceso durante el que, poco a poco, la sociedad volcaba su mirada de las minas a las haciendas mientras en éstas y en aquellas los hombres se levantaban contra la iniquidad, hablaremos en los siguientes capítulos.

CHARCAS: DONDE LA LEY NO SE CUMPLE

El siglo XVII fue el de la estabilidad colonial. Habiéndose consolidado el Estado y delimitado claramente los alcances de la economía privada, con la rigurosidad propia de un programa de optimización de utilidades, los españoles se dieron a la tarea de hacer trabajar a la población.

Para regular debidamente la producción en Charcas, se organizó la Audiencia.

En nuestra consideración, dos hechos tienen que ser tomados en cuenta al estudiarla: primero, la significación histórica de esta jurisdicción (no por mera casualidad Charcas pasó a ser Bolivia a partir de 1825), y, segundo, el papel que desempeñó en el contexto de la concurrencia Estado-particulares.

En cuanto al primer aspecto, hay que subrayar que desde su constitución, la Audiencia funcionó con relativa independencia respecto del Virreynato de Lima. La aparición de intereses locales contrarios a Lima y la dificultad para la burocracia limeña de controlar extensiones territoriales tan grandes y alejadas del puerto, contribuyeron a este parcial aislamiento⁽¹⁾. A pesar de la fidelidad con que los oidores lleva

(1) Después de exponer evidencias documentales y de hacer muchas consideraciones, Barnadas se pregunta: "Puede seguir diciéndose que la Audiencia de Charcas sólo tuvo encomendada la administración de justicia? Después de los ejemplos citados nos parece imposible." BARNADAS Josep, op.cit. pág. 543.

ban a cabo sus funciones en el territorio audiencial y debido a la ausencia de instancias estatales ejecutivas, nuevos organismos políticos fueron surgiendo en Charcas. Por ejemplo, los cabildos.

En lo fundamental, hubo dos tipos de cabildos: el "civil" y el indígena. El primero reunía la representación de los habitantes de las ciudades quienes, dependiendo de la coyuntura política, eran directamente elegidos por el pueblo, nombrados por los oidores o investidos en el cargo por la compra del -- puesto⁽¹⁾. El Cabildo indígena, institución más formal que real, cuando rigió, sirvió para canalizar la dotación de mano de obra. Naturalmente, tanto los cabildos civiles como los indígenas tenían, además, funciones de asistencia social, pero en la medida en que fueron corrompiéndose, perdieron cada vez más su autoridad.

Con todo, el Cabildo era la referencia estatal directa -- que tenía la población (urbana o rural) y aquellos aspectos -- sobre los que no tenía jurisdicción se tramitaban ante los -- oidores en Charcas.

Así, una vez establecida, los asuntos de interés privado o público que le incumbían eran remitidos directamente a la Audiencia y sólo cuando le faltaba competencia para resolverlos, se cursaban hasta la capital del Virreynato. Sin embar-

(1) Ver el Capítulo XVII titulado "El Cabildo" en OTERO Gustavo A., op. cit., págs. 235 y siguientes.

go, las distancias y los crecientes intereses locales obliga-
ban a que, de facto, la Audiencia ejerciera tareas ejecu-
tivas. De este modo, casi consuetudinariamente, una red pro-
pia de poder se tejió a partir de la Audiencia.

Por lo demás, el único Arzobispado que hubo en la colo-
nia, aparte del de Lima, fue el de Charcas. No era casual -
que allí donde se agitaba el corazón de la sociedad se esta-
bleciera una sede de gran jerarquía eclesiástica en función
de la que se expandieron los modelos religiosos a través de
las órdenes jesuita, franciscana y carmelita.

La subordinación política de la Audiencia al Virreynato,
estaba, pues, relativizada. Razón por la que los virreyes -
en persona se veían obligados a realizar "visitas" por el te-
rritorio de Charcas para supervigilar el funcionamiento regu-
lar de la sociedad.

Famosas fueron las visitas del Virrey Francisco de Toled-
do, cuyo mandato se prolongó desde 1569 hasta 1581. Fue es-
te virrey quien sentó las bases superestructurales para el -
desarrollo floreciente de la actividad minera en los años --
posteriores. Un poco más adelante, desglosaremos el conteni-
do de las *Ordenanzas de Toledo*, dictadas de acuerdo a las *le-
yes de Indias*.

Tenemos entonces que, históricamente, se fue armando un
tipo específico de integración cuyos ejes políticos y reli-
giosos estaban situados en la Plata (Audiencia y Arzobispado
de Charcas) y cuyo vértice económico radicaba en Potosí.

La población nativa fue descontextualizada en favor de un nuevo espacio histórico: el de Charcas, seccionado por el camino de la plata. A pesar de los denodados esfuerzos virreynales por imponer la normatividad estatal, primaban las reglas de juego impuestas por los particulares. Este es el segundo aspecto que queremos subrayar.

Recordemos, para empezar, el olvido parcial que sufrió el "Pacificador" en la aplicación de las *Ordenanzas de Barcelona*. Lo mismo ocurrió con las de Toledo y, en general, con todas las *Leyes de Indias*, especialmente con los capítulos referidos a la limitación de los excesos que los empresarios cometían con la población que se expresaban, por una parte, en la obtención de plusvalía absoluta a través de la prolongación, hasta el límite de resistencia de la fuerza de trabajo, de la explotación diaria. Por otra parte, mientras las *Leyes de Indias* establecieron formalmente el salario, régimen que trataron de implantar efectivamente los virreyes, el pago del trabajo, que podía ser en dinero o en especie, prácticamente nunca fue observado por los empresarios. Estos, al contrario, forzaron de tal modo las relaciones con los trabajadores que los obligaron a -- prestar servicios personales ⁽¹⁾.

(1) Sobre los abusos patronales, el régimen de salarios y las permanentes violaciones a la legislación laboral cometidas por los empresarios, ver OTERO Gustavo A., op. cit., págs. 261, y siguientes.

Ver también: BARNADAS Josep, op. cit., págs. 226, 276 y 317.

Fue en Charcas, precisamente por la mayor concentración relativa de la actividad minera y, por tanto, agrícola y aún, manufacturera y comercial, donde la empresa privada, en la -- realidad, interpuso sus intereses a la normatividad estatal.

Como quiera que los empresarios estaban obligados a un - rígido sistema tributario, aún cuando en la época de los Borbones el *quinto* se convirtió en *décimo real* y en tanto el monto del producto obtenido dependía de la intensidad de la explotación, el propio Estado hacía de la "vista gorda" ante el flagrante incumplimiento de los particulares. Así, la superestructura colonial estuvo siempre limitada en su acción y -- efecto sobre el mundo de las relaciones de producción.

Esta situación hizo que desde aquellos tiempos se fueran generando en Charcas dos realidades paralelas que perduraron hasta el siglo XIX: la constitución de una clase empresarial repartida entre propietarios mineros, terratenientes y comerciantes (que no siempre estaban representados por personas -- distintas sino que, al contrario, las más de las veces se fundían en una sola persona el minero, el terrateniente y el comerciante). Más adelante, este mismo empresario se convirtió en administrador, legislador y, aún, gobernante. Pero, eso fue sólo después. La otra realidad paralela está descifrada con las siguientes palabras:

Se dice que el gran pecado de las Ordenanzas de Alfaro es el haberse adelantado a su tiempo y que su legislación fue revolucionaria e inadap-

table al espíritu de la época⁽¹⁾.

Esta no correspondencia entre el espíritu de las leyes y el de la época manifiesta una situación de supuesto desfase, de no pertenencia entre las estructuras materiales de una sociedad y las que intentan regirlas. Las relaciones sociales de producción son las que determinan, en última instancia, a la superestructura la que está predestinada a regir el funcionamiento de aquellas y a reproducirlas. Pero, ¿por qué a pesar del "desfase" la sociedad se reproducía orgánicamente? Por lo siguiente. La legislación, concebida en los salones del Real Consejo de Indias, retransmitida y actualizada por los virreyes, expresaba una percepción irreal de los fenómenos concretos que se daban en la colonia y aunque, en algunos casos, estuviera muy cerca de calzar con las características específicas de las relaciones de producción, eran los intereses privados e incluso los de la burocracia colonial, más -- arraigados e involucrados en la realidad de las provincias, -- los que inhibían su aplicación.

De este modo, la materialidad histórica de la formación social colonial se reproducía por la convergencia del proyecto empresarial privado con los intereses estatal-coloniales. Pero, si por alguna razón perduraba el poder del Estado monárquico, era por la capacidad ordenadora de la entidad colo-

(1)OTERO Gustavo A., op. cit., pág. 89.

"... tenemos positiva constancia de la discrepancia entre lo jurídico y lo vivido". BARNADAS Josep, op. cit., pág. 317.

nial (Virreynato, etc.) que articulaba las distintas demandas; por lo demás, sin él la propia monarquía no habría podido ejercer su potestad sobre los negocios de estas tierras.

En un pacto de complicidad histórica, la monarquía y los empresarios particulares se encargaron de que rigiera en algunos ámbitos la superestructuralidad colonizadora pero que en otros sólo se mantuviera formalmente y en tanto "justificaba" el hecho colonial mismo. Por ejemplo, como es el caso de los primeros capítulos de las *Leyes de Indias* que se refieren a la matriculación, como seres humanos y súbditos del rey, de la población nativa.

En cuanto a la ideologización de las relaciones de explotación y opresión de la sociedad, la Iglesia, como socia habilitada para cumplir esta tarea, se comprometió a fondo con su misión. Allí estaban los curas, oscuros personajes transmisores de los modelos sublimizadores de la dominación, ocupándose de satanizar a todo aquél que se resistiera a las leyes del señor.

Pero la Iglesia era una asociada y, como tal, tenía derechos. Para evitar conflictos y una excesiva competencia con los particulares se le concedieron especialmente los territorios charqueños inexplorados. Al oriente se fueron los curas en busca de *El Dorado*.

El "desfase" visible entre relaciones de producción y superestructura, entonces, era la condición necesaria, histórica

para la reproducción de la sociedad colonial. Y, la Iglesia, se encargaba de hacer menos evidente esta engañosa "no pertenencia".

Resumiendo nuestras dos preocupaciones esenciales: en los territorios de la Audiencia fue fraguándose una convergencia histórico-social nueva, sellada por una relación interna paradójica entre sus componentes ("desfase"), la misma que a través de una formación estatal (Audiencia y organismos dependientes), fue asimilando y compactando económica, legislativa y territorialmente a los pueblos que se encontraban dentro de la circunscripción audiencial.

El proceso formativo de esta nueva entidad histórico-social era posible en virtud de la extracción de minerales pero sólo adquirió perspectiva histórica una vez que una muy concreta arquitectura sobreestructural, compuesta por un Estado simbiótico (unidad de elementos precoloniales y coloniales) y por un complejo bastidor de representaciones y figuraciones mítico-religiosas (paganas y cristianas) armado de acuerdo a las circunstancias diarias, fue formalizándose hasta llegar a tener un grado de institucionalidad social sin el que ninguna actividad de la sociedad charqueña podía funcionar.

Finalmente, subrayemos que fue a partir de la dinámica empresarial privada, sobretodo, que se formó esta nueva entidad histórico-social que desestructuraba la conformación y --vinculación de pueblos y comunidades precoloniales transformándolos en un orden habitado por fuerzas contradictorias que para su propia continuidad requerían de una presencia estatal

contundente.

Se podría decir, por último, que fue estatalista y no históricamente como se estableció la formación social de Charcas.

Prácticamente desde que estuvo consolidada, la lucha por adquirir la capacidad regidora de la colonia fue constante entre empresarios privados, burocracia colonial y, aún, Iglesia. Esta es una de las razones fundamentales por las que pasada la primera época democrática de los cabildos, éstos se convirtieron en mercancías de poder. Los cargos se compraban⁽¹⁾.

El proceso de degeneración del Cabildo se dió durante el siglo XVII y parte del XVIII. En sus postrimerías, la disputa política purificó al Cabildo convirtiéndolo en el factor decisivo, dentro del entramado estatal, de generación de un poder interpelador de la burocracia y de la monarquía. Sólo cuando en los primeros años de 1800, horizontes de franca autonomía condensaban la estrategia insurgente, se crearon órganos paralelos de poder.

Hemos propuesto nuestra idea de que el carácter brutal de la explotación colonial (privada, real y eclesiástica), fue el que dió lugar al "desfase". Y hemos indicado también que, con todo, para la continuidad del sistema, era imprescindible la vigencia de cierta legalidad aunque no rigiera efectivamente. Esta estuvo contenida en las *Leyes de Indias*, cuerpo legal pa-

(1) "Los cargos se vendieron en subasta pública, desde el correspondiente al corregidor hasta los inferiores de alguaciles". OTERO Gustavo A., op. cit., pág. 241.

ra todo el mundo colonial.

En lo que hace a la Audiencia de Charcas, propiamente, las *Leyes de Indias* eran aplicadas y acondicionadas de acuerdo a ciertas ordenanzas decretadas por los Virreyes y por los propios oidores. Por un momento nos vamos a detener en su -- análisis.

La percepción minusvalorativa que de la población indígena tenían nobleza y monarquía ibéricas, determinaron que la legislación colonial fuera concebida como un ordenamiento de las relaciones entre interdictos, incapaces de representarse a sí mismos, y españoles o descendientes de españoles⁽¹⁾. Desde este punto de vista, todas las leyes reivindicaban, en primer lugar, la condición humana de los indios pero ratificaban, a continuación, su incapacidad. De acuerdo a esta apreciación, en segundo lugar se proponían regular las condiciones de trabajo indígena (pues el destino laboral del indio era tema irrevisable) para obtener, en definitiva, un mayor grado de productividad. En lo fundamental, la legislación buscaba organizar del mejor modo posible la succión del valor. Para que esto fuera posible, leyes y ordenanzas intentaban marcar los límites de los derechos privados.

Según las *Leyes de Indias* y todas las ordenanzas, los indios eran los directamente encargados de la producción. De eso no cabía duda alguna. Y, como no podían representarse a

(1) FELLMAN Velarde José, op. cit., págs. 142 y siguientes.

sí mismos, fueron "encomendados" a un tutor, empresario que se hacía cargo de ellos. Así, la encomienda, desde este punto de vista, generó un tipo específico de trabajador agrario que guardaba similares características a las del siervo feudal europeo. Por su lado, el repartimiento dió lugar a la formación de grandes propiedades territoriales que, combinándose con otras formas propietarias como las concesiones y las tierras de composición, se convirtió luego en el feudo.

Además de los encomendados, se formaron distintos tipos de trabajadores, entre los que se encuentran el mitayo y el yanacona. El mitayo era el trabajador no sujeto a la encomienda pero obligado a formar parte del ejército laboral semiesclavo y esclavo que trabajaba en las minas, en los cocales y en los obrajes. En 1572, el Virrey Toledo decidió a reorganizar la actividad minera, destinó doce mil indios -- por año a la mita . Esta política estaba destinada a dotar de un flujo suficiente de mano de obra a la explotación platera pero, también, a evitar su agotamiento violento. Al parecer, esta disposición se mantuvo hasta finales del siglo XVI.

El mitayo debía recibir salario por su trabajo y su jornada laboral estaba regulada. Sin duda que algunos empresarios cumplieron efectivamente sus obligaciones laborales pero, la mayoría, exigiendo pagos del trabajador por su alimentación y vestido, escapaban a la obligación de retribuir su trabajo haciéndose, más bien, acreedores de aquellos. Aun-

que la duración de la jornada laboral fue repetidamente regulada, en la práctica alcanzó hasta 36 horas de trabajo continuo al interior de la mina, cuando legalmente eran siete horas las que el mitayo debía laborar ⁽¹⁾.

Las *mitas* se sorteaban entre los trabajadores destinados a este servicio y su destino fundamental eran las minas, cocales y obrajes. Pero, el trabajador *mitayo* también era ocupado para realizar obras de carácter militar, de servicios, --- construcciones administrativas y eclesiásticas.

El *yanacona* era el trabajador que no estaba sujeto a la mita aunque, como miembro de una comunidad campesina, si salía sorteado, se convertía en *mitayo*. El *yanacona* tampoco formaba parte de la encomienda; era un trabajador que obligado a tributar, lo hacía prestando servicio en haciendas particulares, en las ciudades, dedicándose a trabajar pequeñas parcelas de tierra ocupadas por él para cumplir su obligación -- fiscal, laborando algunas veces como artesano en los alrededores de las ciudades o, por último, trabajando por su cuenta - algunas vetas mineras; todo ello para cumplir con su obligación fiscal. Posteriormente, el *yanacona* se fue convirtiendo en el colono de hacienda o peón feudal cuando no llegó a independizarse en el laboreo minero y convertirse en pequeño comerciante o *rescatista*, categoría ésta última sobre la que ha

(1) Ver pág.67, cita 1.

blaremos más adelante⁽¹⁾. En los latifundios, el yanacóna recibió el nombre de pongo, barbarismo de la palabra aymara punu que significa puerta, pues en sus inicios, el yanacóna servía como portero de las propiedades hacendarias o urbanas de los encomenderos.

En cuanto a la propiedad, luego de una larga lucha librada por los terratenientes en busca de la encomienda a perpetuidad, por medio de las Leyes de composición, los poseedores de tierras pagando determinada cantidad de dinero obtenían el título de propiedad debidamente legalizado de sus ex-repartimientos, dándose lugar a la formación de feudos, propiamente dichos⁽²⁾. Los dueños de estas tierras acogieron a los yanacónas que obligados a tributar y escapando de la mita, ingresaban al pongueaje. Por vía de la expansión del repartimiento y de la institución de las tierras de composición, se fue consolidando el tipo de propiedad feudal con la progresiva conversión de encomendados y yanacónas en siervos. Insistamos, para evitar equívocos, que las relaciones servidumbrales no hubieran sido posibles sin la producción minera y si éstas no hubiera estado subordinadas al potenciamiento del capitalismo a nivel mundial.

(1) Sobre las características del yanacóna, ver BARNADAS Josep, op. cit., pág. 285. Ver también OTERO Gustavo A., op. cit., pág. 271. Sobre la evolución del yanacónazgo, ver BARNADAS Josep, op. cit., págs. 288 y 291-92.

(2) Sobre las Leyes de composición, ver FELLMAN Velarde José, op. cit., pág. 141-2. Para obtener un cuadro completo de las formas de conversión de la encomienda en propiedad -- feudal, ver BARNADAS Josep, op. cit., págs. 244 y siguientes.

Mitayos, encomendados y yanacunas no fueron los únicos - trabajadores de Charcas. Hubo otros, los menos, esclavos y - míncados. El míncado era producto de la fusión histórica del mitayo con el yanacuna: habiéndose liberado de la mita y del yanacuna, el míncado se convirtió en el primer trabajador - libre de la colonia. Su proliferación se dió, sobre todo, du - rante el siglo XVII, cuando periclitaba la producción minera. Era el trabajador que, de acuerdo a su relativa especializa - ción en el laboreo minero cada vez más dificultoso por las -- inundaciones de los socavones, las crecientes dificultades pa - ra encontrar vetas y otros impedimentos tecnológicos, pudo -- ofrecer, a cambio de un salario pactado, su fuerza de trabajo. Este trabajador es, en nuestra opinión, el antecedente colo - nial directo del proletariado republicano de Bolivia.

Entre mitayos, encomendados, yanacunas, esclavos y mínca - dos se organizó un amplio ejército de trabajo efectivamente - empleado en las tareas productivas. Y, en previsión de la -- disminución de la oferta de mano de obra (posibilidad perma - nente ante los excesos, epidemias, enfermedades, etc.), el Vi - rrey Toledo organizó las reducciones que eran verdaderos en - cierros de trabajadores destinados a fungir como ejército la - boral de reserva.

Antes de cerrar este capítulo, hagamos una última consi - deración sobre otra forma de propiedad agraria: el ayllu pre - colombino. Así como en la dimensión política de la formación social se preservaron ciertas estructuras preexistentes (kura

ca, por ejemplo), en la esfera de la propiedad jurídica de los factores de la producción, la organización colonial mantuvo vigente, aunque aislada, la propiedad comunal de la tierra. Como ya se dijo, el *ayllu* era un colectivo, la célula social básica, que tenía características de autoproducción, autoconsumo y de gestión relativamente autónoma en lo político y religioso, pero umbilicalmente subordinado al Estado incaico por intermedio del *kuracazgo*.

En la legislación colonial no se habla de *ayllu*, sino de *pueblos indios*. Pensamos que, especialmente a consecuencia de la prédica humanista en España, como la de Las Casas, se formuló el Régimen de Resguardos que respetaba algunas prácticas incaicas como ésta, la de la propiedad comunitaria de la tierra. Sin embargo, el humanismo colonial llegaba hasta el límite donde empezaban a regir los derechos empresariales y burocráticos; por eso Felipe II fue muy explícito cuando en el año 1573 decretaba que las concesiones de tierras a los españoles procedían "sin tomar de lo que fuera particular de -- los indios o sin hacerles más daño del que fuera menester⁽¹⁾ .

"...del que fuera menester..." Pero empresarios y burocracia estatal y eclesiástica, no atinaron a determinar nunca la medida del "daño" que "fuera menester".

(1) FELLMAN Velarde José, op. cit., pág. 142.

"ESTANCOS", LEGISLADORES Y SACERDOCIO

Mundo conquistado y apropiado por ellos, como se enajena una cosa y se la convierte en valor de cambio. Mundo que fue groseramente incorporado a las filas de la producción capitalista, en calidad de materia prima. Mundo de ignominia, el de la colonia.

Entre las disposiciones reglamentarias de las *Leyes de Indias* se encontraban algunas relativas a la industria y al comercio de la colonia. En cuanto a la primera, a pesar de que la Corona no disponía de una industria suficientemente desarrollada durante los siglos XVII y XVIII, limitó la expansión de una fuerte estructura industrial en la colonia, pues de haberse producido tal desarrollo, una rápida autonomización económica y política del mundo colonial hubiera estado más al alcance de los empresarios.

Por eso se estableció el régimen de *estancos* por el que se prohibía la explotación, producción y comercialización de ciertos productos que quedaban completamente reservados a la Corona. La producción industrial estaba permitida sólo para aquellos productos que no podían ser fácilmente trasladados desde Europa o cuya importación resultaba demasiado cara. La industria en Charcas era una estructura reconcentrada y proyectada en función de las incidencias mineras y solamente en tal dirección fincó su sostenimiento que, en rigor, fue precario debido, sobre todo, a la inhibidora relación de dependencia que pesaba sobre ella desde la explotación metalúrgica⁽¹⁾.

(1) Acerca de la centralidad de la economía minera generada en Potosí, ver BARNADAS Josep, op. cit., págs. 348, 353 y 393.

La producción industrial legal, contaba con una legislación que aparentemente tendía a favorecer a los empresarios - al concederles el monopolio de ciertos rubros, como, por ejemplo, el de las manufacturas textiles, de los productos alimenticios y de los materiales para la construcción de viviendas⁽¹⁾. Este favorecimiento a la iniciativa privada que, sin lugar a dudas, la beneficiaba, constituía al mismo tiempo la eficaz modalidad a través de la que la monarquía se desprendía de la responsabilidad directa de atender y cubrir la demanda colonial aunque se reservaba el derecho de monopolizar la producción estratégica como la del vino y otros licores, del azogue, velas, etc., y de imponer pesadas cargas tributarias.

Así, la división del trabajo entre metrópoli y colonia, organizada en base a la asignación del papel productor de metales a Charcas requería, para su funcionamiento, que las necesidades básicas del ejército laboral fueran satisfechas a bajo costo, por una estructura productiva no onerosa y restringida a la producción de bienes imprescindibles.

Como se dijo ya, España no tenía hasta entrado el siglo XIX una industria establecida: su dedicación a servir de intermediaria especulativa del flujo internacional del valor la eximía, a los ojos de los consejeros reales, de organizar

(1) Sobre las características de la producción industrial local, ver OTERO Gustavo A., op. cit., págs. 283 y siguientes.

un aparato productivo interno⁽¹⁾. Con todo, la península se había destacado, desde tiempo atrás, en ciertas industrias como - la vitivinícola. El aumento del producto en esta rama obligó a que el mundo colonial sea su mercado natural. Esa la razón por la que los empresarios charqueños estaban prohibidos a dedicarse a esta actividad aunque, a pesar de las leyes, lo hicieran - de cualquier modo⁽²⁾.

Pero, en su totalidad, la colonia no sólo que se "resistía" a funcionar como el mercado natural de consumo de la producción de vinos españoles y de algunos otros pocos productos sino, más bien, progresivamente se iba convirtiendo en el espacio receptor del producto europeo, capitalista, y, por supuesto, configurando su propio mercado interno⁽³⁾.

La *Casa de Contratación* de Sevilla pasó a ser la organización condensada del intermediarismo mercantilista. Por su medio se recaudaban los ingresos provenientes de las Indias y se los transfería al mundo capitalista. El valor colonial, convertido en manufacturas en las pujantes fábricas londinenses, holandesas y francesas volvía, en primer lugar, a España donde se quedaba

(1) Dos de los capítulos iniciales del libro de Galeano, dan -- cuenta de esta situación: ESPAÑA TENIA LA VACA, PERO OTROS TOMABAN LA LECHE Y LA DISTRIBUCION DE FUNCIONES ENTRE EL CABALLO Y EL JINETE. GALEANO Eduardo, op. cit., págs. de la 35 a la 46.

(2) Asombrado, Otero señala: "Sólo el distrito de la Paz llegó a producir en 1586, 14.000 arrobas de vino. ¡Con la prohibición! OTERO Gustavo A., op. cit., pág. 283.

(3) Sobre el consumo en la colonia americana de los productos europeos no españoles o de los productos de otras colonias exportados desde Europa, ver HERRING Hubert, op. cit., págs. 224-225 y GALEANO Eduardo, op. cit., pág. 32.

buena parte para atender la demanda interna de la península; el resto se embarcaba para la colonia. En esta configuración del comercio colonial externo, la Casa de Contratación de Sevilla era factor monopólico: con respecto a las importaciones y exportaciones de las colonias indianas, nadie que no fuera ella misma o sus instituciones representativas podía siquiera animarse a ejercer el comercio en forma privada. El absolutismo llegó a extremos impensables hoy: se castigaba con la pena de muerte a aquel particular que tuviera tratos comerciales con terceros e independientemente de la Casa de Contratación (1). Esta relación monopólica fue revocada, más adelante, por las *Reformas Borbónicas*.

Las prohibiciones comerciales tenían sus limitaciones en el ámbito interno. Al haberse concedido la producción de --- ciertas manufacturas a particulares, entre los que se contaban inclusive los "naturales" que pudieran trabajar independientemente, era inevitable que aquellas fueran comercializadas. De modo que se organizó una intrincada red comercial interna que, unas veces siguiendo su curso y otras atravesando los caminos de la plata y de la coca, integraba geográficamente a la población y, en consecuencia, al espectro estatal en Charcas. Pero, pronto emergió una nueva contradicción entre el comercio privado y el Estado colonial.

(1) "... las *Leyes de Indias* añadieron la pena de muerte para todo americano que comerciara con extranjeros y la prohibición de viajar sin permiso real." FELLMAN Velarde José, op. cit., pág. 144.

La legislación colonial no podía imponer el quinto al comercio ya que no existía ningún mecanismo fiscal que permitiera al Estado determinar con precisión el monto de los ingresos de los comerciantes. Ello no significaba que aquél se resignara a permitir el comercio libre y generalizado, por lo que la legislación indiana recurrió a un mecanismo medieval eficaz: la imposición del almojarifazgo y de las alcabalas, es decir, el establecimiento de impuestos al comercio.

Con ser reducido, el comercio interno implicaba la movilización de una importante masa dineraria, máxime si se toma en cuenta que los precios, especialmente en las ciudades capitales como Potosí, alcanzaban cifras muy altas. En consecuencia, el monto del almojarifazgo y de las alcabalas, en términos globales, las convertía en otra forma de "quinto" real. Así, el impuesto a la actividad comercial pasó a hacer otro motivo de seria disputa entre los empresarios y el Estado colonial,

Insistamos en que la producción y comercialización de bienes considerados estratégicos, eran monopolio estatal. Como es el caso de la explotación y distribución del azogue, por ejemplo. Uno de los virreyes más emprendedores, Francisco de Toledo, se ocupó personalmente de éste y otros asuntos de importancia. Repasemos, sucintamente, sus acciones que, a la postre, constituyeron los cimientos institucionales de la consolidación colonial.

El período de Toledo tuvo una duración de doce años. Su

principal obra fue la promulgación de las *Ordenanzas* que llevan su nombre, cuerpo de leyes formulado en base a las *informaciones* que él obtuvo en persona durante su peregrinar por todo el Virreynato. Revelando un extraordinario sentido -- práctico, Toledo no permaneció en Lima como sus antecesores, sino que decidió "ejercer" su autoridad. Lo hizo pasando *revista*, una por una, a las ciudades y pertenencias territoriales de la Audiencia de Charcas. Se detuvo en la Paz, Potosí y la Plata. Con una mezcla de espíritu de empresa y *obscurantismo* feudal, instituyó el *Tribunal de la Santa Inquisición* y una *Comisión para la extirpación de las idolatrías*, organismos destinados a cortar de raíz todo proyecto alternativo a la *dominación eclesiástica* y a preservar la autoridad de la Corona en tierras charqueñas. Anotemos, de paso, que le tocó a Toledo la misión de matar al último de los descendientes directos de la familia incaica, Tupac Amaru, en 1572. Dos siglos después, uno de los descendientes de este Inca encabezaría - el sector peruano de la revolución india.

Toledo se encargó de la organización de la *Casa de la Moneda* potosina. De gran significación fue el establecimiento de esta institución pues a partir de su funcionamiento se *monetariza* en su totalidad la economía charqueña y, de esta manera, el intercambio es realizado bajo las pautas mercantiles.

A Toledo le interesaron particularmente las condiciones técnicas del trabajo minero. Habiendo notado que a

través de las prácticas tradicionales de beneficio del metal en base a la técnica precolonial de las *mitas*, que mejoraban el mineral sometiénolo a la acción del aire o viento, se demoraba mucho tiempo y se encarecía la producción, el Virrey - mandó a hacer una serie de pruebas para determinar las ventajas de la utilización del azogue en el tratamiento de la plata ⁽¹⁾. Una vez constatados sus enormes beneficios, Toledo determinó que todas las minas de azogue pasaran a propiedad del Estado. Con esta medida disponía el control estatal de uno de los factores indispensables para la producción metalúrgica, cuando ésta ingresaba a su etapa de mayor demanda. La explotación de las minas de azogue de Huancavelica fue monopolio estatal.

Toledo no se limitó a atender cuestiones monetarias y -- tecnológicas, también se ocupó de la mano de obra. Ante su - contracción en los primeros años, el Virrey decretó la organi- zación de reducciones donde fueron prácticamente acorralados los indios destinados a la mita ⁽²⁾.

En fin, este Virrey se ocupó en persona de todo. Hasta de perseguir a los chiriguano, pueblo oriental que antes de la colonización acosaba al imperio incaico y que después se -

(1) "...y me ofreció que daría industria para que se hiciese el beneficio que yo pretendía para lo cual haciendo traer metales de todas suertes del asiento de Potosí, mandé que en mi recámara hiciese las experiencias por menor y visto que salían bien, le mandé ir con un secretario mío a Potc sí para que con el Corregidor y los Oficiales Reales y au toridad y fe de escribano hiciesen por mayor la prueba..." Citado por ARZE Quiroga Eduardo, op. cit., pág. 33.

(2) FELLMAN Velarde José, op. cit., pág. 130.

resistía al dominio español. Toledo nunca encontró a los chiriguanos que asolaban el oriente de Charcas; pocos años después, serían los jesuitas quienes, portando la cruz en una mano y con la otra prodigando bendiciones, seducirían a los rebeldes. Hacia 1767, la orden jesuita llegó a controlar un territorio de veinte mil leguas cuadradas habitado por cerca de cuarenta mil indígenas sometidos a esta santa esclavitud.

En suma, las de Toledo fueron disposiciones que buscaban la consolidación de las instituciones coloniales y de sus relaciones con todos los sectores, especialmente con el de los empresarios de quienes, alguna vez, el emprendedor Virrey se quejó⁽¹⁾.

El siglo XVII, el de la estabilización, contaba, pues, con la cimentación toledana que permitió que el producto colonial fuera repartido en cómodas cuotas entre cada socio de la empresa.

(1) "... Y por ser cosa de tanta importancia con todos estos inconvenientes y las ocasiones que me dan, voy e iré entreteniendo hasta dejar el asiento en esto último de este Reyno que pareciera que necesitadamente es menester y particularmente en esta Villa que por haberse aumentado ahora tanta gente con la codicia del nuevo beneficio del azogue y ser los que en ella estan gente desprendada de encomienda de indios y que estaban con la capa en el hombro y sin asiento de Gobierno ni ordenanzas. Parece que es menester fundarla de nuevo y favorecerla mucho porque ellos hasta aquí han enriquecido a todos, quedando pobres los más de ellos y han menester también mi presencia para poderles quitar la libertad de vicios que en general hay aquí". Esto informaba Toledo al Rey haciendo referencia tanto a las autoridades potosinas como a los empresarios de la Villa. Citaço en ARZE Quiroga Eduardo, op. cit., págs. 329-330.

Para la Iglesia, por ejemplo, ya pasaron los angustiosos y difíciles días del cura Luque, el acompañante de Pizarro y Almagro. Desde fines del siglo XVI, estaba eficientemente organizada. Veamos.

Su asiento principal se encontraba en La Plata donde residía el Arzobispado de Charcas, el que conformó, siempre de acuerdo con los reyes españoles y en función del patronato -- que éstos tenían sobre la institución, una adecuada organización eclesiástica, dividiendo la Audiencia en tres regiones fundamentales: en primer lugar, el Arzobispado, con una vasta jurisdicción territorial que cubría todo el ámbito charqueño; luego, el Obispado de La Paz que tenía bajo su control todos los territorios correspondientes a los actuales departamentos de La Paz, Oruro, Beni y parte de Potosí; por último, se encontraba el Obispado de Barranca (Santa Cruz) que comprendía, territorialmente, todo el oriente y sudeste actuales de Bolivia extendiéndose, inclusive, hasta suelo paraguayo.

Esta división eclesiástica no era caprichosa; estaba organizada en función de determinaciones previas como, por ejemplo, la hegemonía de los jesuitas en el oriente charqueño o el predominio de la orden franciscana en el norte y noroeste. A su vez, los agustinos y los carmelitas tenían una acentuada vigencia en el centro de la Audiencia, concentrándose en Cochabamba, donde también fue organizado un Obispado aunque su importancia fue menor.

Las distintas tendencias confesionales daban lugar al si

guiente cuadro: la humildad, sencillez y entrega de los franciscanos contrastaba seriamente con la arrogancia, espíritu militar y de empresa de los hijos de Fray Ignacio de Loyola. Lo mismo que los reflexivos y meditabundos agustinos se diferenciaban de los austeros carmelitas. Las diferencias, sin embargo, desaparecían ante dos motivos: la conversión de los infieles y la procuración de un sedimento histórico para cada orden que debía lograrse por medio del poderío económico y social al que accedieran.

Aunque desde el siglo XVI, las distintas órdenes ya iniciaron su trabajo corporativo, no fue sino hasta entrada la segunda mitad del siglo XVII, cuando los privilegios exclusivos de catequesis fueron autorizados por Felipe III. En 1669, la Corona reconoce la jurisdicción franciscana sobre el septentrión charqueño, en tanto que en 1671 la Audiencia de Lima -- aprobó la jurisdicción jesuita sobre las latitudes orientales y esto, entre otras cosas, "... para evitar conflictos jurisdiccionales con los franciscanos" (1). Lo que indica contundentemente que en esta tarea de asentamiento de sus bases de perdurabilidad, las órdenes no sólo se disputaban cotos de evangelización humana, sino tierras y riquezas.

Al interior de la Iglesia, los jesuitas constituyeron, -- sin duda alguna, la fracción dominante en Charcas y en todo el mundo colonial americano. Progresivamente se convirtieron en un poder paralelo al real, al contar con un sólido enraizamiento

(1) FELLMAN Velarde José, op. cit., pág. 166.

to económico, social y político, gracias al óptimo aprovechamiento de los privilegios que se les concedieron.

En virtud del Patronato, la Iglesia estaba subsumida a la monarquía pero ésta, por lo menos hasta finales del siglo XVIII, nunca se sintió compelida a obrar en contra de su socia. Al contrario, en la certidumbre de que la conquista espiritual -- era condición de consolidación de las instituciones coloniales, la monarquía estimuló la actividad clerical que, en el orden del "tratamiento" de los naturales difería con los empresarios locales, mientras que con la burocracia colonial se disputaba espacios de influencia político-ideológica⁽¹⁾. No fue -- consecuencia del azar, por ejemplo, que el Arzobispado de Char

(1) Sobre la defensa de los "naturales" en Charcas, tenemos el ejemplo del jesuita L. López que se pronuncia así: "Para entrar Dios en ellos (los mestizos) a de concurrir con milagros; como lo sera para hazerse algo con los naturales, que estan tan estragados del mal tracto de los españoles y peor exemplo que por opprobio tienen ser christiano; y así se es tan tan metidos en sus idolatrías como antes y los ayudan los españoles, dandoles instrumentos dellas, que es la coca, por sacarles plata. Cosa de grandissima lastima, que aun los obispos por no perder sus diezmos permiten se venda y crie este genero de abominacion..."

En cuanto a la disputa política entre el Estado y la Iglesia, tenemos este ejemplo también citado por Barnadas. Se trata de una carta de los oidores de la Audiencia de Charcas al Rey, a propósito de la provisión de cátedras. "Los oidores fueron concientes de lo que estaba en juego: De ganar la partida el Obispo, 'derechamente se haria señor absoluto de las doctrinas y quedaria frustrado el trauxo -- que se a tenido en asentar el patronazgo sin que los clergos atendiesen a otra cosa mas que a tener propicio el -- obispo, pues con sola su aprouación esperarían ser prouidos..." BARNADAS Josep, op. cit., pág. 434.

cas estuviera ubicado en La Plata, apenas a 100 kilómetros de Potosí. Resulta casi obvio decir que la Iglesia se preocupaba de vigilar sus intereses y patentizar su poder.

La disponibilidad de poder que llegó a concentrar la -- Iglesia, le permitió dividir eclesiásticamente a la Audiencia del modo como ya se explicó. En nuestra opinión, esta expansión burocrática-clerical tuvo, en términos de las representaciones míticas y de la lógica de pensamiento social de la población charqueña, tanta incidencia como la que tuvo la articulación estatalizada de la sociedad.

La función eclesiástica en la unificación territorial y social de Charcas fue determinante. Mientras el Estado se -- preocupó principalmente de la vinculación jurídica, económica y política, a la Iglesia le tocó desempeñar el mismo papel en el ámbito de los significados ideológico-sociales. Como resultado de su "misionar" y de las resistencias de la población "traída a la fe", se dió un mecanismo sincrético y unificador del colectivo. Es decir, un tejido de compactación -- ideológica de los habitantes de Charcas.

Naturalmente, ni el Estado, y menos la Iglesia, hubieran podido encadenar a la población y al territorio charqueños si no hubieran contado con un Potosí. Y aún cuando Potosí no era más que un centro generador de riqueza para afuera básicamente, es decir, el sector externo de la economía audien- cial, era también su corazón del que emanaban fuerzas centripetas, absorbentes, unificadoras. Estado e Iglesia constituye-

ron el correlato institucional de esa realidad económica, la mina potosina, en torno de la que surgía una nueva composición histórico-social.

LOS PRIMEROS AIRES DE REBELION

Desde fines del siglo XVI hasta entrada la segunda mitad del XVII, las desavenencias entre empresarios y Estado y entre éste y la Iglesia, resultaron encubiertas gracias al enorme estímulo que recibió la minería como consecuencia de las *Ordenanzas de Toledo* que reorganizaron la distribución de la mano de obra, redistribuyeron la tierra y fortalecieron las leyes coloniales. Mientras la repartición del producto colonial satisfacía las expectativas del grupo patronal (iniciativa privada, Estado e Iglesia), disminuían sensiblemente los motivos de discrepancia interna.

Es decir, el excedente, cuando era alto, funcionaba como factor de disimulación histórica de la contradicción empresarios-Estado, disipando los elementos de discordia estructural. La manifestación violenta de la contradicción, a través de -- las rebeliones de encomenderos en los primeros años de la empresa, fue consecuencia lógica del lento y dificultoso proceso de armonización de intereses, de engarzamiento de las distintas expectativas e inquietudes, de articulación de las viejas con las nuevas estructuras.

Durante la tortuosa construcción y sobreconstrucción de su arquitectura, en Charcas emergían virulentamente las contradicciones lo que se explica porque una vez conquistados -- la naturaleza y sus habitantes, cada socio se sintió llamado a establecer su dominio: mientras la Iglesia lo hacía en forma vergonzante, los empresarios y el Estado tuvieron que

llegar al enfrentamiento político y militar. Es que cada --
quien se sentía con plenos derechos sobre estas tierras.

Derrotada la iniciativa privada, por lo menos parcialmen-
te en cuanto a sus proyecciones de poder político, realizada
la obra del "Pacificador", consolidada la estructura estatal
por medio de las Ordenanzas de Toledo y, por último, fortale-
cida la Iglesia, el Estado monárquico a través de su subsidia-
rio colonial, puso en marcha las reglas del juego aceptadas -
por la iniciativa privada en tanto no disminuyeran sus cuotas
de ganancia. Por su lado, mientras la Iglesia gozara de sus
diezmos, primicias y otras canongías, su apoyo al Estado esta-
ba garantizado ⁽¹⁾.

En las postrimerías del siglo de la armonía, el siglo --
XVII, reemergieron las expresiones de insubordinación del em-
presariado local. Su entrada en escena fue precedida por la --
primera gran decadencia de la producción minera producida a --
fines de siglo. Repasemos, brevemente, algunos hechos.

Antes de que la crisis minera estallase, manifestándose
como el enlace político entre las primeras rebeliones y las
que se producirían después, ya en 1617 se produjo en Potosí
un alzamiento dirigido por Alonso de Ibáñez. Esta acción --
cuestionaba la forma de compartimentación social de la socie-
dad charqueña ⁽²⁾. Que el hecho tuviera lugar en las inmedia-

(1) KAPLAN Marcos, op. cit., págs. 73-74.

(2) Sobre los enfrentamientos sociales que se dieron entre "vi-
cuñas" (criollos y mestizos) y "vascongados" (peninsulares),
ver el libro de CRESPO Rodas Alberto, La Guerra entre Vicu-
ñas y Vascongados.

ciones de la mina, después de dictadas las ordenanzas toledanas, es significativo: allí donde habitaba el poder económico del Estado colonial, surgía su contendiente que apuntaba contra él, aprovechando su vulnerabilidad.

El Estado colonial no contaba con el apoyo de la sociedad en general, ya que con la población india ejercía la mayor represión y explotación, de los sectores de bajos y medios ingresos nunca fue favorecedor, por último, con los empresarios sostenía un precario acuerdo principista: mientras el monto excedentario les permitiera una participación equitativa, su alianza sería indestructible, pero apenas disminuyera la disponibilidad de repartición, se vería seriamente afectada.

El elemento represivo, junto con el ejercicio absolutista del poder, marcaron al Estado colonial y dieron cuenta de su precariedad histórica⁽¹⁾.

Con todo, su poder no era irreal: duró casi tres siglos. Dominar a una población por casi trescientos años, el doble de los años que tienen Bolivia y la mayoría de las modernas repúblicas latinoamericanas, no es poca cosa. Era un Estado que, aunque vulnerable, estaba plenamente consolidado por su

(1) Por ejemplo, sobre la falta de consenso social de la administración del Virrey Toledo, Barnadas comenta: "Si antes hemos encontrado quejas o imprecaciones contra los modos autoritarios, a su lado (al lado de Toledo) todo queda minúsculo." Como se ve, el autoritarismo y, por consiguiente, la falta de consenso, es una constante. BARNADAS Josep op. cit. pág. 483.

revestimiento represivo dentro de la relatividad del contradictorio mundo colonial.

Volviendo a los acontecimientos: en 1617 se produjo el primer alzamiento seguido, en 1661, de otro jefaturizado por un *chiflo* de nombre Antonio Gallardo, en la ciudad de la -- Paz. La rebelión de Gallardo ponía en cuestión la excesiva participación del Estado en los asuntos económicos y sociales.

Sesenta años después, se produjo un nuevo movimiento en La Paz, de mayor importancia relativa que los anteriores. No era un brote espontáneo como los dos anteriores pues contaba con proyecto y programa políticos. Desde 1721 hasta 1731, -- un fiscal de la Audiencia de Charcas, José de Antequera y -- Castro, desempolvando las banderas de autonomía política que los encomenderos habían izado casi dos siglos atrás, se puso al frente de un movimiento cuya composición social, al igual que la de los movimientos que le precedieron, implicaba la -- participación de los indios, en la medida en que la reivindicación de la propiedad de la tierra de este sector estaba incluída de hecho en los objetivos de los levantamientos sin -- que en estos se propusiera, sin embargo, una estrategia de -- poder india como la que habrían de formular, cincuenta -- años después, Tupac Amaru y Tupac Katari.

La dirección política de la rebelión encabezada por Antequera, correspondía al *chifollaje*, es decir, al empresariado no peninsular. Igual que en los dos anteriores movimientos, el de 1617 y el de 1661, en éste no se hizo una radical

diferenciación entre el proyecto *criollo* y el indiano. Sólo tiempo después, la revolución de los indígenas aclaró la diferencia programática de dos tipos de cosmovisiones, de dos sentidos de la historia. Uno, el que acompañó a los restauradores indios que, con o sin la alianza del *criollaje*, encarnaba la posibilidad de recuperación del pasado en una perspectiva milenarista. El otro, el que creía procurar el curso progresista de la sociedad a través de su emancipación de la metrópoli.

En 1731, este segundo sentido era todavía el dominante - cuando, a su influjo, estalló una rebelión en Cochabamba dirigida por Alejo Calatayud. Esta acción política estaba investida del interés empresarial local: pugnaba, sobre todo, por la independencia política de la Corona ya que con sus minas y haciendas, el *criollaje* podía ser económicamente autosuficiente . Aproximémonos un poco a este hecho.

En 1729, se determinó un nuevo "empadronamiento de los naturales" con objeto de optimizar los mecanismos y resultados del cobro del tributo. La medida constituía, claro está, una franca y directa agresión a los *yanacunas* e indirectamente afectaba a los encomendados. Aunque la economía de los - artesanos, comerciantes minoristas, administradores de pequeñas propiedades y, en fin, de los grupos sociales de menores ingresos no vinculados directamente a las tareas de producción agrícola y minera no se veía afectada con la medida, su contenido ideológico-político agredía a quienes no gozaban -

de los privilegios de los empresarios españoles y de la burocracia civil, militar y eclesiástica peninsular. Aquí aparece, expresada políticamente, una nueva dimensión de las tradiciones coloniales: la racial.

El contenido racial de la empresa colonial caracterizó, en más de un sentido, el comportamiento jurídico del Estado. Ya hablamos de su naturaleza antindiana, o sea que no hay necesidad de movilizar nuevos ejemplos para corroborarla. Tal naturaleza se combinó con un agudo sentido antiempresarial; - esto es, el Estado incorporó un nuevo sustantivo a su accionar: acabada la primera generación de empresarios peninsulares, sus hijos nacidos en estas tierras, los *criollos*, se hicieron cargo de los negocios y asuntos paternos.

Sistemáticamente, el celoso Estado colonial privó a los *criollos* de participar en los cargos jerárquicos de la administración pública; les negó una serie de privilegios a los que tenían acceso la burocracia y empresariado peninsular, - por medio de una inclemente política segregacionista.

Esta relación racista determinó que en los primeros años del siglo XVII se dieran virulentas luchas políticas entre - dos grupos: los *vascongados* y los *vicuñas*. El primero representaba el interés estatal y de los peninsulares; el segundo, el de los empresarios locales que resolvieron reivindicar su condición criolla. Las luchas callejeras entre *vicuñas* y *vascongados* se prolongaron casi una decena de años, desde 1616

hasta 1624, año en el que "... un corregidor más o menos imparcial, cooperado por el clero potosino, logró una concertación de un acuerdo entre vicuñas y vascongados, sellándolo en la mejor tradición romántica, con el matrimonio entre la hija de -- Castillo (vicuña) y el hijo del jefe vascongado" (1).

Si tan tirante fue la relación entre criollos y peninsulares, mucho más lo era la que se daba entre españoles e indios.

Volviendo a Cochabamba, en 1729. Decretada la ordenanza que establecía el empadronamiento de los "naturales" que suscitó el inmediato descontento de los trabajadores, un grupo de - artesanos, comerciantes minoristas y trabajadores de servicios, encontraron propicia la ocasión para izar las mismas insignias que antes habían enarbolado Ibáñez, Gallardo y Antequera en Potosí, La Paz y La Plata, respectivamente. Alejo Calatayud se puso al frente de la insurrección.

Una soleada mañana de noviembre de aquel año, Calatayud, encabezando una multitud de vecinos, tomó la plaza y depuso a las autoridades reales (2). De inmediato se expedieron decretos que correspondían al programa de la sublevación: 1. Regularización de los impuestos (es decir, fijar una justa distri

(1) FELLMAN Velarde José, op. cit., págs. 162-3. Y ver pág. 95 cita 2.

(2) Dice un historiador boliviano sobre las acciones de Cochabamba que "cholos" mezclados con indios "...hicieron terrible novedad de insurgencia masacrando a los españoles y saqueando sus casas, hasta erigir nuevo gobierno de transición entre cuyas capitulaciones circunstanciales los insurrectos lograron una que significa la conquista del poder comunal(?)." No está claro cómo es que de un gobierno transicional se pueda extraer el "poder comunal". GUZMAN Augustó, Breve Historia de Bolivia, pág. 70.

bución social de la imposición fiscal); 2. Exigencia de la renuncia del visitador (deponer el representante estatal); --- 3. Exigir la inclusión de los "mestizos" en la categoría de *criollos* y 4. Suprimir el "mal gobierno".

Al margen de la intencionalidad política de autonomización, expresada en la organización de un *cabildo abierto* bajo la jefatura de Calatayud que tuvo duración de un año y en el que los trabajadores del campo tuvieron un efectivo acceso al ámbito deliberante, aunque no a la toma de decisiones mismas, es en la tercera exigencia, del reconocimiento de los "mestizos" en la categoría de *criollos*, donde se hace más evidente la particularidad de este programa. Pocas veces se hizo tan explícito este requerimiento de los grupos raciales menos favorecidos. La desestructuración de la compartimentación racial de Charcas era, pues, una verdadera reivindicación histórica comparable, en su intensidad, a la de la autonomía política de los empresarios locales respecto de la Corona.

El pliego de Calatayud pone de manifiesto el alto contenido segregacionista, racista, del Estado colonial, otro de los aspectos que fundamentaba su vigencia. La política del apartheid tendía a uniformizar a los trabajadores indios, a la población mestiza y a la criolla; era el aura que, de un lado, unificaba en la tragedia o en el oprobio a estos grupos sociales diferenciados entre sí. Por otra parte, era la hebra que unía, punto por punto, los cabos y perfiles de los -

distintos grupos sociales tejiendo una unidad entre ellos. -- Así, en la dimensión socio-racial de la formación colonial, se formaba un mosaico que, en su exterioridad, o sea, para los ojos de los españoles, presentaba una sola tonalidad: la no pertenencia, por origen, a la península.

Este hecho histórico fue causa de la dilución de los con tornos particulares de las luchas india, mestiza y criolla, confundiéndolas a través de un no siempre explícito denominador común de las movilizaciones sociales anteriores a la revo lución india. Tal denominador común era el antiestatalismo de la población no española, con distintas motivaciones en ca da grupo participante del bloque socio-racial.

Desde otro punto de vista, la sincronía con que se mani festaron posteriormente las luchas (los levantamientos de -- Luis Laso de la Vega en Tupiza y de Sebastián Pagador en Oruro, fueron coetáneos a la revolución india), sin embargo de -- las particularidades de cada una, tendía a encubrir las dife rencias estratégicas existentes entre criollos, mestizos e in dios. Y hacía --lo que no es menos importante-- que al Estado colonial estos movimientos ya expresados en la superficie política de la sociedad, le parecieran partes de una misma sed ción.

Si nos detenemos en el aspecto socio-racial (casi podría mos decir etnológico) de la vida colonial, es porque para nosotros reviste especial importancia, sobre todo en lo tocante al desarrollo ulterior de las relaciones entre los grupos so-

ciales conformantes de la futura unidad republicana. Nos explicamos:

Encontrarse relativamente identificados en un empeño común, la revocación del Estado colonial; es decir, verse comprometidos por igual en la resistencia y en la acción ofensiva, producía, en nuestra opinión, un movimiento oscilatorio, nacido de la interioridad de cada grupo social, que convergía, paulatinamente, en la conformación de un espíritu todavía en germen, fraguado en el combate por la supervivencia.

La convergencia histórica de los intereses de estas fuerzas sociales en torno de la interpelación al Estado, expresada en luchas separadas, unificadas o diferentes pero simultáneas, vulneraba las bases de sustentación del sistema de poder colonial, desarticulándolo.

Después de la rebelión dirigida por Alejo Calatayud en Cochabamba, vino la de Juan Bélez de Córdova, en Oruro, en el año 1739. Detengámonos, por un momento, en su observación. Y rescatemos de este alzamiento su contenido programático expresado en el documento *Manifiesto de Agravios*.

A pesar de que los propugnadores del *Manifiesto* eran los mestizos de Oruro, en él se recuperaba el anhelo indiano de restauración del imperio con la que, según sus proyectores, se repararían los daños causados por la colonia a la población. Pero, de vencer la sedición, criollos y mestizos tendrían un lugar adecuado en la reemergente sociedad. Es de-

cir, el proyecto incorporaba a todos los sectores oprimidos - por el Estado colonial sin hacer una discriminación propiamente clasista de sus componentes aunque, eso sí, subordinando - estratégicamente las expectativas de criollos y mestizos al - objeto indio de la rebelión⁽¹⁾.

Este levantamiento revela, sintética y condensadamente, la relativa unidad antiestatal de la sociedad y, también, la presencia de dos proyectos fundamentales -más no únicos-, a pesar de todo, distintos. La derrota del movimiento se debió en parte, a la no incorporación del conjunto mestizo y de los convocados criollos a las fuerzas rebeldes. Su génesis, efímero desarrollo y periclitación ponen de manifiesto, en nuestra opinión, que el levantamiento de Oruro del '39, como sus antecedentes, confirma la existencia disimulada en unas luchas, explícita en otras, de más de una cosmovisión proyectada, de más de un sentido de la historia empeñado en las acciones.

(1) "En lo concerniente a la primera (primera fase de rebeliones coloniales comprendidas entre fines del siglo XVI y -- 1780), las diversas rebeliones contribuyeron a estimular - la integración de los distintos núcleos aislados de insubordinación, especialmente la de 1780, que llegó a producir la aglutinación y coherencia, de indios, mestizos, -- criollos y españoles peninsulares, y muy a pesar de no haber perseguido, por sí misma, la realización del estado nacional (?), sino el resurgimiento del Estado Universal pre hispánico" CONDARCO Ramiro, Orígenes de la Nación Boliviana, pag. 56. Como se comprobará a lo largo de estas reflexiones, nosotros no compartimos las impresiones que, brevemente expuestas aquí, tiene este autor sobre los contenidos de las luchas políticas en la colonia. Nos interesa - de la cita la conclusión final: la preeminencia del proyecto prehispánico durante estos primeros grandes enfrentamientos.

nes políticas.

La sublevación dirigida por Sebastián Pagador en Oruro - en el año 1781, subraya el carácter equívoco pero combinado - de la lucha antiestatal en la que militaban *indios, mestizos y criollos*.

Es sólo después de la derrota de la revolución india y - cuando los empresarios criollos libran su lucha por la liber- tad de comercio que surgen los nuevos contenidos dominantes - del bloque antiestatal. Dos momentos históricos los hacen -- emerger: la creación del Virreynato del Río de la Plata en -- 1776 y la crisis de la minería charqueña en 1802.

**LAS REFORMAS BORBONICAS: DE BUENAS INTENCIONES
ESTA EMPEDRADO EL CAMINO DEL INFIERNO**

Tratemos de dar un orden a las cosas y empecemos por aquellas circunstancias que se nos aparecen como el principio concreto de la coyuntura histórica que dió forma republicana a -- una nueva entidad social: Bolivia. Creemos que tal principio tiene lugar a partir de las *Reformas Borbónicas* entre las que destaca la creación de un nuevo Virreynato en el meridión americano, cuya capital fue ubicada en Buenos Aires, en el año -- 1776.

La situación colonial es el antecedente más general de todas las repúblicas que surgieron en iberoamérica al finalizar el primer cuarto del siglo pasado. Para Charcas, tal situación se expresaba en el Virreynato del Perú que fue su cobertura hasta 1776. Desde entonces, con la creación del Virreynato del Río de la Plata y la correspondiente anexión del territorio audiencial a esta nueva instancia, Charcas se vió violentamente desconectada de su tradicional placenta y trasladada a otro contexto.

Esta brusca traslación que nunca implicó para la Audiencia una total rearticulación con su nuevo universo y que, por el contrario, junto con la crisis del azogue (1802) precipitó su enervamiento, conforma el marco de referencia inmediato de lo que después fue Bolivia.

Como se vió en capítulos anteriores, a pesar de la autonomía relativa que tenía la Audiencia respecto de Lima en la determinación de sus asuntos particulares, se daba una dependen-

cia jurídico-política del centro virreynal. Económicamente, tal dependencia se expresaba en la comercialización externa del producto charqueño. Aún cuando era el gran campamento - minero, de nada habría valido si no hubiera contado con Lima y, después, con Buenos Aires, puertos por los que se exportaban las riquezas potosinas.

Es decir, la Audiencia era un órgano que, sobre todo, - generaba vida para el exterior, pero sólo podía hacerlo a través de un conducto -algo así como el cordón umbilical de un feto-, que la uniera y separara, a la vez, del mundo exterior. Su centrocontinental posición, desconectada de los - dos océanos y elevada en las terrazas de la silenciosa y señorial cordillera de los Andes, la obligaban a esta fecunda pero dependiente vida⁽¹⁾.

Al anexionarse Charcas a Buenos Aires, se transfirió, - de occidente a oriente, el eje de su encadenamiento. Lo que implicó consiguientemente, que se reconfirmara su condición subordinada en los dos niveles: económico y jurídico-político.

(1) De esta dependencia eran plenamente concientes los charqueños quienes, ya en el siglo XVI, pedían al Rey, Felipe II, contar con un puerto propio: "Por otra parte, parece que se debe dar Arequipa por distrito de esta Audiencia por tener como tiene tan buen puerto para enviar los despachos de plata a V.M. y para poder mandar a los mercaderes que de allí proveen estos asientos de minas y a los arrieros que llevan la plata y traen las mercaderías que convenga. Y es cosa para este efecto tan necesaria que en ninguna manera puede haber Audiencia, si no se les da por distrito este puerto" Citado en ARZE Quiroga Eduardo, op. cit., págs. 272-73.

Las Reformas Borbónicas no sólo reestructuraron la división jurisdiccional de la colonia iberoamericana sino que, en lo concerniente a Charcas, suprimieron las gobernaciones y --provincias y crearon cuatro intendencias: La Paz, La Plata, -Oruro y Cochabamba con las siguientes características:

La intendencia de Santa Cruz que comprendía las provincias de Cochabamba, Mizque, Mojos y Chiquitos, originó los Departamentos de Santa Cruz, Cochabamba, Beni y Pando. La Intendencia de La Paz con las provincias de Pacajes, Sicasia, Omasuyus, Apolobamba y La recaja formó el Departamento de su nombre, perdiendo Lampa, Carabaya, Azángaro, Chucuito y Paucarcolla que fueron anexadas al Bajo Perú. La Intendencia de La Plata con el Arzobispado de Charcas y los distritos de Yamparáez y Cinti, formó Chuquisaca. La Intendencia de Potosí que comprendía la Villa Imperial y las provincias de Porco, Chayanta, Charcas, Atacama, Lipez, Chichas y Tarija dió lugar a los Departamentos de Potosí, Oruro, Tarija y Litoral de Atacama. (1)

Entre otras decisiones, los Borbones resolvieron liberalizar las relaciones sociales de producción en la colonia a través de medidas básicas y generales como el levantamiento de --las restricciones al libre comercio y a la libre inmigración; la condonación de la deuda colonial; la disminución de las cargas fiscales a la población y la expulsión de los jesuitas. Pa

(1) GUZMAN Augusto, op. cit., pág. 72. Otro autor, René D. Arze Aguirre nos dice a este respecto: "De acuerdo con las --disposiciones reales del régimen de intendencias el territorio del distrito de la Audiencia de Charcas quedó dividido (1782) en las intendencias de La Plata, Potosí, Cochabamba (incluyendo Santa Cruz de La Sierra y las gobernaciones de Moxos y Chiquitos) y La Paz, segregándosele a esta última -- las provincias de Carabaya, Lampa y Azángaro que pasaron a integrar en 1784 la intendencia de Puno en el virreinato -- del Perú." ARZE Aguirre René Danilo, Participación Popular en la Independencia de Bolivia, pág. 20.

ra Charcas, aparte de la reglamentación de su nueva vinculación jurídica, se decretaron las siguientes disposiciones: reorganización de la mita, liberalización del yanaconazgo y disminución del tributo real, del *quinto* al *décimo*.

Las reformas no buscaban sino preservar la estructuralidad colonial por la vía de la reforma superestructural recurriendo a las políticas necesarias para salvar la crisis y dar continuidad al hecho colonial ⁽¹⁾. En una perspectiva global, las *Reformas Borbónicas* conformaban un programa de salvación de la situación colonial, pues al finalizar el siglo XVIII España cayó en una crisis estructural a la que la había empujado el absolutismo mercantilista, crisis que hacía peligrar el status imperial de la península si se toma en cuenta la nueva correlación de fuerzas entre las potencias completamente desfavorable para España.

El ajuste de algunos ejes que sostenían el sistema colonial era imprescindible. Por eso, el decreto de liberalización del comercio, entre otros, era una manera de ceder para no perderlo todo. La liberalización del comercio auspiciaba el desarrollo de un proceso de acumulación de capitales en los secto-

(1) "...ni los fundamentos del absolutismo político ni las razones dogmáticas del catolicismo se alteraron con el ejercicio novedoso aunque restringido del despotismo ilustrado que lleva ron a España los primeros Borbones." VALENCIA Vega Alipio, El Indio en la Independencia, pág. 35.
En cuanto al objeto de las Reformas Borbónicas, Kaplan sostiene que "Se trata de preservar y renovar las bases materiales y políticas de la Corona a través del absolutismo ilustrado de mayor contenido secular." KAPLAN Marcos, op. cit., pág. 103.

res empresariales, lo que provocaría, en consecuencia, la desmovilización política de los grupos dominantes locales al concedérseles uno de sus objetivos más importantes⁽¹⁾.

Pero no ocurrió así. Los criollos advirtieron que la - facultad de comerciar libremente, para ser total, debía complementarse con la capacidad de administrar y gobernar la sociedad. Ello suponía la autonomía y por ella se empeñaron.

Hemos visto a grosso modo los factores exteriores de la crisis colonial. Veamos ahora los interiores.

Las continuas sublevaciones en Charcas promovieron la - desagregación de la estructura de dominación, por lo que se - intentó su reconstitución. Primero se trató de reconcentrar el poder por la vía de la creación de las *Intendencias* y de - poner freno a su dispersión y apropiación por parte de la sociedad civil, que lo hacía a través de la organización de ca-bildos abiertos. Pese a la liberalización del comercio, la - situación de los empresarios charqueños no mejoró de inmedia- to, como la de los porteños y limeños que se dedicaban a la - exportación de carne y minerales, respectivamente. Para bene- ficiarlos, por medio de las *Reformas*, se reordenó la mita pa-

(1) Con esta lógica funcionaban algunos de los asesores de Car- los III, al extremo de hacer pensar a la pareja Stein que "Es bastante plausible (sic. ¿posible?) proponer que si el gobierno español hubiera aceptado en 1783 las recomendacio- nes del realista borbón, Aranda, en el sentido de que los Borbones españoles crearan en México y Perú monarquías vin culadas por lazos dinásticos y pagos anuales de tributo a España, la monarquía en América Latina durante el siglo XIX hubiera sido la forma predominante de organización política" STEIN Stanley y Barbara, op. cit., pág. 165.

ra impulsar el proceso de acumulación proveyendo de la mano de obra necesaria para el mejoramiento de la producción y el abaratamiento de costos. Esta política, junto a la liberalización comercial, formaba parte del nuevo patrón de acumulación que se quería imponer en Charcas y en toda la colonia.

El potenciamiento de los jesuitas dió como resultado la generación de una estructura de poder paralela al Estado monárquico y colonial. La orden llegó a dominar los factores económicos, políticos y, por supuesto, ideológicos, lo que la independizaba del patronato monárquico⁽¹⁾. La Corona no podía tolerar esta desenfadada competencia y alentó la subversión de los franciscanos contra la fracción eclesiástica dominante. La conspiración pronto se convirtió en decreto real.

La expulsión de los jesuitas y su sustitución en la primacía eclesiástica por los franciscanos implicó, sin duda, la rajadura parcial del pegamento que subsumía ideológicamente a la población, por haber llevado aparejada la violenta sustracción del factor orgánico que vehiculizó la asimilación⁽²⁾.

Pero, si bien con la expulsión se daba carpetazo a un serio cuestionamiento interno del poder monárquico, con la liberalización del comercio y la iniciación de un proceso de acumu

(1) Ver KAPLAN Marcos, op. cit., págs. 102 y siguientes.

(2) "Sólo habían sido 2.200 jesuitas en toda Hispanoamérica, un grupo pequeño para ejercer tal influencia. Pero con su expulsión el imperio perdió quizá su mayor fuerza de cohesión". HERRING Hubert, op. cit., pág. 202..

lación en manos locales, la apertura de puertos y la presencia de agentes comerciales e inversionistas, arribaron a las colonias sureñas premisas y horizontes libertarios. El comercio - fue el conducto que llevó consigo nuevas ideas.

La condonación de la deuda externa colonial y la reforma tributaria, son otras tantas demostraciones de los progresivos triunfos del liberalismo monárquico que, a pesar de su programa de reconstrucción colonial, no resolvía la crisis del sistema. La máxima expresión de la creciente vulnerabilidad del Estado colonial en su capacidad de sobredeterminación política, así como de la creciente autonomización del conjunto de la formación colonial respecto de la península, fue el decreto de liberalización del comercio. Con él, en realidad, se ponía la primera piedra, el primer asentamiento estratégico, para la posterior consecución de la autonomía.

O sea que las *Reformas Borbónicas* que intentaban curar la enfermedad, devinieron factores que contribuyeron a acelerarla. No sólo que la crisis no se superó sino que, por la vía de su postergación temporal, se la agudizó.

Las reformas, pues, reconfirmaron la condición dependiente de Charcas; tendieron a arruinar las posibilidades de crecimiento de una industria local dada la penetración de manufacturas del exterior, aislaron aún más la economía agrícola, estrechándola; imposibilitaron el desarrollo de un mercado interno sostenido con la producción propia; convirtieron a la Audien-

cia, en fin, en un verdadero apéndice de la economía platense que terminó por postrarse con la crisis del azogue de 1802⁽¹⁾.

Con las reformas, Charcas perdió la condición de relativa autonomía que antes tenía con respecto a Lima y pasó a ser una instancia de mero carácter judicial, dependiente de Buenos Aires. Así, la formación social charqueña fue determinada a ser el verdadero hinterland del Virreynato del Río de la Plata.

Un hinterland aislado, confinado al ostracismo a pesar de haber sido el centro neurálgico. Es que Potosí ya no valía "un Potosí". La Audiencia se convirtió, más bien, en un lastre para Buenos Aires, pero un lastre que consumía; hecho que la salvaba en el plano económico. En el geopolítico, su ubicación territorial mantuvo, con todo, su significación en la balanza que constituía el eje Lima-Charcas-Buenos Aires - siendo, a la vez, fiel y peso ya que dependiendo de su inclinación, Lima o Buenos Aires adquirirían jerarquía. En la época insurreccional, esta circunstancia se hizo decisiva para el -

(1) Oigamos al historiador Gabriel René Moreno: "Ocurre advertir que desde 1781 comenzó para el regio tribunal una era no del todo semejante al brioso período de dos siglos que acababa de atravesar, los tiempos ya habían cambiado para la Audiencia. Los destinos no le tenían reservada la -- grandeza del coloso que se desploma con estrépito. No cayó desde la plenitud de su poder; y antes de sepultarse en el cementerio de la Revolución, padeció de los achaques de su ancianidad y de la decrepitud. Esta pálida y segunda faz de su existencia comenzó con la erección del virreinato del Río de la Plata". en ARZE Aguirre René D. op.cit. pág. 20.

desarrollo y desarrollo final de la guerra (1).

Por lo menos la mitad del territorio audiential (la mitad occidental, la más importante), estaba formada por el altiplano, la cordillera y las estribaciones orientales -vallunas- de la cadena montañosa. Ese fue el habitat de las nacionalidades *quechua* y *aymara* durante el imperio incaico. Desde los inicios de la colonia hasta 1776, la vinculación de Charcas con Lima, a pesar de toda la violencia que significó la desestructuración orgánica del sistema incaico, preservó la unidad natural del altiplano y su vinculación con las tierras altas y bajas. El que la revolución india haya tenido una notable articulación entre los polos peruano (Amaru), altiplánico (Apaza) y valluno (Catari), expresa la presencia de una misma problemática histórica y demuestra también, ostensiblemente, la supervivencia de vínculos precoloniales socio-geográficos. Este hecho se evidencia en la rápida articulación del comercio interandino colonial que facilitó la tarea de traslación del excedente vía Lima. Una de las consecuencias más importantes de esta supervivencia fue haber servido para la compactación estatalizada de la sociedad charqueña en su sector occidental.

En fin, aquello que durante más de dos siglos (1543-1776),

(1) En consideración a su situación geopolítica, los doctores republicanos de 1825, proclamaron la teoría del *centro equi-librador* que, para ellos, fue suficiente motivo para crear la República. En las páginas finales de nuestro trabajo -- abordaremos esta cuestión.

se reprodujo por las necesidades del desplazamiento del producto, fue violentamente cortado por medio de una arbitraria dis-posición administrativa. Cortado por lo menos estatalmente, - aunque las múltiples relaciones de vinculación indiana subsis- tieran en aquella zona, a pesar de la anexión de la Audiencia a Buenos Aires.

Al desvincular a Charcas de Lima, se le privó de su "mo- do de vida" y al enlazarle a Buenos Aires se pretendió inyec- tarle un impulso nuevo para que acceda a otro distinto. Final- mente Charcas accedió, pero no a un mejor modus vivendi sino a su agonía. Porque, claro, cortados los lazos con Lima e inaugu- rados otros con Buenos Aires que, en rigor, nunca llegaron a - consolidarse, la Audiencia entró en su fase de postración his- tórica. Y si a ello le agregamos la crisis del azogue de ini- cios del siglo XIX, con lo que la actividad minera se vino a - pique, el cuadro de una entidad social totalmente enervada se nos muestra en su completitud.

Allí, entonces, quedó arrojado el territorio audiencial, allí quedaron los precarios lazos con la costa atlántica y la desmembrada relación con Lima. Aquella sociedad potosina, -- aquella sociedad civil cada vez más diferenciada y enfrentada quedaba allí, espectante, expuesta a cualquier moldeamiento.

TUPAC KATARI Y LOS 200 DIAS

Para consolidar su poder (como reiteradamente se vió), la empresa colonial intentó asimilar a su lógica a las autoridades incaicas. Para subsumirlas por completo, convirtió a algunos *Kuraka/caciques* en propietarios de tierras y señores de los *pueblos indios*. El nombramiento como titulares de los *cabildos indígenas*, los colocaba a la cabeza de las decisiones jurídico-económicas de las comunidades y, a la vez, los encadenaba al sistema estatal de dominación, volviéndolos sus agentes. Algunos kuraca cumplieron estas nuevas funciones, - otros no.

Los barbudos enemigos
quedaron en mi tierra
sojuzgando a mis hijos
Pero mis hijos, los que vengan
en el futuro, recordando
que este fue el país de Atau Wallpa
su Inca, su padre y único señor
arrojarán de aquí
conseguirán que vuelvan a su tierra
cuantos barbudos enemigos
hayan venido, codiciosos
de nuestro oro y de nuestra plata (1).

Manco Inca fue el primero en recoger la convocatoria de Atauwallpa. En Charcas, territorio minero, en cada destello del mineral sorprendido y en todo golpe del barreno en la tierra; en cada cuerpo reventado contra las piedras y en todos los ojos perplejos por su suerte; en las calientes tierras de la coca y en el soberbio frío de las montañas; en los aires -

(1) Texto quechua de La Tragedia del Fin de Atauwallpa, traducido por Jesús Lara y citado por MANTILLA Cuéllar Julio en La Memoria Nacional Popular en Bolivia, México, 1982, mimeo., pág. 1.

pasajeros del corredor altiplánico y en el silencio obstinado del mundo indiano, una consigna resurgía entre los hombres explotados, una idea cobraba cuerpo.

Manco, elegido Inca después de Atauwallpa, fue doblegado por Francisco Pizarro y obligado a servirle. Pero, alrededor de 1537, pocos años después de la invasión extranjera, el Inca levantó la frente y convocó a sus súbditos. Desde las costas del pacífico, atravesando las planicies y montañas, -- hasta los valles, se armó la insurrección. Los indios le pusieron sitio al Cuzco y luego de duras batallas fueron vencidos.

Con base en la continuidad del *ayllu* y en la necesaria mantención de ciertas autoridades incaicas, se mantuvo la sucesión de Incas que no tenía otra importancia que la ritual, asignada por sus protagonistas. Después de Mancò, vino Sairi Tupaj, luego Titu Cusi y, finalmente, Tupaj Amaru. Ciertas prácticas y estructuras incaicas tuvieron una silenciosa realización. Algunos organismos lograron sobrevivir a la violencia colonial aunque sólo encubiertamente. A pesar de la consolidación del nuevo orden, obstinada y pacientemente, el anterior tejía sus redes de continuidad⁽¹⁾. Pero, esta forma de supervivencia latente no podía prolongarse ad perpetuum; -- llegó un momento en el que o sucumbía, subordinándose por completo al sistema colonial, o intentaba su revocación imponiéndose sobre él.

(1) Ver página 27, cita 1.

Hacia 1780, poco tiempo después de la fundación del Virreynato del Río de la Plata, luego de reclamar varias veces la atención de la burocracia local y de la Corona para aliviar la situación de los indios, José Gabriel Condorcanqui, llamado Tupaj Amaru, descendiente del último Inca de quien tomó su nombre, proclamó la insurrección en el Virreynato del Perú. - En su camino al Cuzco para ponerle sitio como antes lo hiciera Manco, Amaru expidió dos leyes de significación: suprimió la mita potosina y decretó la libertad de los esclavos⁽¹⁾. -- Luego fue más allá: proclamó la abolición del sistema colonial y la restauración del incario. Precedido por un ejército de pututus y zamponas, de tambores luminosos y pechos indios dispuestos a la batalla, Amaru, el cacique de Surinama, Pampamarca y Tungasuca, dirigía la insurrección.

El mismo año, 1780, en tierras de la Audiencia de Charcas, Tomás Catari, kuraca de las provincias de Chayanta, ante la impugnación de su autoridad por un español de apellido Bernal, acudió a Buenos Aires en busca de su ratificación. El Virrey Juan José de Vertiz prometió investigar el hecho. Catari no creyó en el recurso dilatorio y retornando a Chayanta reasumió, de facto, su investidura. Detenido y liberado varias veces mientras se iniciaba el proceso de investigación, Catari no abandonó su situación a pesar de que la Audiencia de Charcas nombró nuevas autoridades.

(1) GALEANO Eduardo, op. cit., pág. 68.

En las postrimerías de 1780, el cacique de Chayanta in
ció la insurrección pero al poco tiempo fue brutalmente asesinado por los empresarios mineros del lugar quienes ordenaron su muerte en un despeñadero cuando era conducido preso una de tantas veces ⁽¹⁾.

En enero de 1781, Nicolás y Dámaso Catari, retomaron -- las banderas de la movilización conducida por Tomás, su herma
no, y vinculados, al parecer, estrechamente con Tupaj Amaru ⁽²⁾.

La insurrección india crecía y se potenciaba; la buro-
cracia colonial no tuvo otro recurso más que movilizar a su -
ejército, y las batallas empezaron. Entre unas y otras, la -
balanza se inclinaba a favor de las fuerzas de la conservación.

Mientras Amaru maniobraba por el Cuzco y los hermanos -
Catari lo hacían por el sur, en Oruro, ciudad minera, un tal
Sebastián Pagador, sargento de milicias, reivindicó el progra
ma de Amaru y en nombre del Inca, entre puños y macanas, tomó
la ciudad y convocó a cabildo abierto. Era el mes de febrero
de 1781. La lucha se expandía. El testamento de Atauwallpa
remecía los cimientos del oprobio y la injusticia.

Marzo de 1781. Julián Apaza, un ex-campanero de la --
Iglesia de Sica-Sica y también ex-comerciante; uno de tantos
indios oprimidos, casado con Bartolina Sisa, humilde trabajador
a, levantó una bandera, señaló un horizonte y dió camino a

(1) ALBO Xavier, op. cit., págs. 40-41.

(1) FELLMAN Velarde José, op. cit., págs. 229 y siguientes.

una esperanza. El día trece del mes, al mando de un ejército de cerca de cuarenta mil hombres de las provincias pacañas -- (entre ellas Sica-Sica, Carangas, Pacajes y Los Yungas), le puso sitio a la capital comercial de Charcas. La Paz, ciudad enterrada en una abrupta y profunda depresión altiplánica, cabeza de un angosto valle que se extiende a sus pies, está rodeada por el norte y oriente de elevadas montañas nevadas pero sus flancos occidental y suroccidental, abren paso al terco altiplano. Fue en esos costados desguarnecidos donde Julián Apaza, llamado desde entonces Tupac Katari, formó compactamente su ejército buscando el aislamiento de la ciudad. Su programa era claro: restaurar el Incario.

Las autoridades pacañas se referían a Tupac Katari como "...un indio ordinario, iletrado, cuyo amanuense era Bonifacio Chuquimia". Eso, al principio; pero cuando el cerco arreciaba, de él se decía que era "... un bárbaro, traidor, apóstata, rebelde, iconoclasta, sacramentario y sacrílego"⁽¹⁾. Veamos, sin embargo, cómo procedieron quienes acusaban de -- 'bárbaro' a Katari muy poco antes de que comenzara el cerco, cuando el ejército de los indios avanzaba sobre La Paz.

Antes de que las fuerzas indias llegaran a Viacha, pueblo situado a escasos kilómetros de la ciudad, las autoridades civiles y militares mandaron una expedición al lugar con objeto de disuadir a la "indiada" para que no se plegara al

(1) DEL VALLE Siles Ma. Eugenia, Testimonios del Cerco de La Paz (El campo contra la ciudad, 1781), pág. 87.

ejército katarense. La expedición pasó a cuchillo a trescientos indios. Pero los españoles no percibieron que la rebelión india, que a la sazón se desarrollaba ya en todo el territorio de la Audiencia y también en el del Virreynato del Perú, no estaba animada por un mero afán de venganza, que la memoria colectiva no olvidó el esplendor de su pasado y que, además, la esperanza de emancipación transmitida desde Atauwallpa nunca dejó de estar presente en el horizonte indiano. Así, los indios combatían por su propio destino y por el reencuentro con su identidad. Por eso es que su lucha fue a muerte pero, por la vida. Y esa fue la razón por la que los "expedicionarios" quedaron sobrecogidos ante tanta entrega y dijeron que se notaba en "... los enemigos un espíritu y pertinencia tan horrible, que desde luego pudiera servir de ejemplo a la nación más valiente; porque no obstante estar atravesados de balazos, los unos sentados y los otros tendidos, aún se defendían y nos ofendían tirándonos muchas piedras" (1). Es que había razones para morir lanzando piedras: dos siglos y medio de escarnio.

El 18 de mayo de 1781, luego de haber sido juzgado sumariamente el "Inca grande" Gabriel Tupaj Amaru, fue descuartizado por cuatro caballos a los que se amarraron sus extremidades. La noticia llenó de pesadumbre a Tupac Katari y pudo haber sido un factor que lo disuadiera de su empresa y, con mayor razón si a la inmolación de Amaru se suman la detención de Dáma-

(1) DEL VALLE Siles María Eugenia, op. cit., pág. 45.

so Catari y de Laso de la Vega, miliciano mestizo como Pagador que sublevó las provincias del sudeste de la Audiencia: - Cinti, Chichas, Lípez y Purqu. Pero no fue así, Tupac Katari y sus hombres estaban decididos y estrecharon el anillo sobre La Paz.

A fines de julio, cuando el cerco ya duraba más de un centenar de jornadas, llegó en auxilio de los sitiados el -- ejército vencedor del de Dámaso Catari comandado por Ignacio Flores. Ante la certeza del elevado costo de un eventual en frentamiento, Tupac Katari se replegó a los ciento nueve -- días, tiempo que duró el primer cerco.

Andrés Amaru, hermano menor de Gabriel, lo sucedió en el mando del ejército y puso cerco a Sorata para luego plegarse a Tupac Katari en el mes de agosto. Este había iniciado la segunda fase del cerco. La que duró desde agosto hasta octubre. En la ciudad, precariamente defendida por la -- tropa al mando de Sebastián Segurola, ya se habían presentado dificultades entre la autoridad civil y la militar ⁽¹⁾. El

(1) "A las 9 3/4 vio venir por el cementerio de la Catedral al Corregidor muy apresurado y dando voces al campanero para que diese la alarma. Le seguía el Sr. Diez de Medina, Oidor de Chile, dando las mismas voces. A los gritos salió el testigo y le dijo al Corregidor que no diera tal orden, que no había ningún riesgo y que para tocar la alarma había que dar parte al Comandante y en su ausencia, a él le tocaba dar tal orden, puesto que el Corregidor no tenía ninguna jurisdicción sobre las milicias; 'a lo que me respondió vaya V.M. a la mierda, que soy yo quien manda aquí, y quien tengo que guardar la ciudad, metiéndome el bastón casi por el cuerpo; a estas voces se le siguieron varios digestos que no tengo presentes...' Partes testimoniales de un pleito motivado por los sucesos del 23 de marzo en circunstancias del cerco a la ciudad. DEL VALLE Síles María Eugenia, op. cit., pág. 69.

hambre y las plagas amenazaban con abatir a la ciudad. El 6 de abril, antes de levantar el primer cerco, Tupac Katari ha**ba** ofrecido condiciones de paz formuladas en un programa de seis puntos: 1. La entrega de las cuatro autoridades, 2. La entrega de los hacendados, 3. La entrega de los aduaneros, 4. La entrega de las armas de fuego, 5. El derrumbe de las trin**cheras** tras de las que se guarnecía la ciudad y 6. El recono**cimiento** de Katari como *Rey*.

A pesar de su virtual derrota, las autoridades no se resignaron ante los "indios bárbaros". Para su bien, después de vencer otros focos insurgentes, el comandante español Fes**guín** avanzaba desde Lima a La Paz en el mes de septiembre.

Con la incorporación de las fuerzas de Andrés Amaru, -- las de Tupac Katari se consolidaron. Cuando se planificaba el asalto final a la ciudad, surgieron diferencias tácticas entre los dos jefes que retrasaron los planes. Katari insistía en la observación de una táctica radicalmente india en la perspectiva de su estrategia restauracionista en tanto que -- Amaru, si bien participaba del objetivo histórico, confiaba en que los *criollos* se aliarían al programa de derrocamiento del Estado colonial ⁽¹⁾. Nunca llegaron a un acuerdo definitivo -- por lo que Andrés abandonó el cerco con sus fuerzas.

Parte de un inmenso dique cuyas aguas debían anegar la

(1)ARZE Aguirre René D., op. cit., págs. 92-93.

FELLMAN Velarde José, op. cit., pág. 232.

ciudad ya había sido construída. Faltando ya poco para que la construcción se terminara, el dique se desplomó y prefiguró, metafóricamente, el fin del poderoso cerco.

Para entonces, fines de septiembre, Reseguín ya se encontraba en condición de dar batalla al ejército indio. Y la dió. Mucha sangre corrió hasta que, finalmente, el jefe indio fue detenido para ser descuartizado, poco tiempo después, en presencia de sus compañeros. Para la autoridad civil de La Paz, el oidor Tadeo Díez de Medina, la presencia de los indios en el acto de inmolación de su dirigente era muy importante para "que se les explique por mi lo agradable que será a Dios y al Rey".

El ex-campanero tañó combativamente las campanas de la emancipación indiana. Pero ese no fue el camino, aunque la acción quedó inscrita en la memoria como un emblema libertario.

Hoy, en Bolivia, Tupac Katari, su ejército y el cerco son más que un recuerdo: un presente de combate.

EL BLOQUE ANTIESTATAL

La inclinación histórica de Charcas dependió, siempre, de los intereses del empresariado local. A partir de 1776, el comercio porteño terminó por seducir, por completo, a los comerciantes, mineros y terratenientes de la deprimida Audiencia (1). No porque tuvieran una vocación orientalista, - sino porque de Buenos Aires provenían verdaderos buenos aires, vientos de emancipación.

Como vimos con anterioridad, el reformismo borbónico (comparable quizás con el *cesarismo progresivo* del que habla Gramsci), polarizó la estructura de la sociedad civil colonial en dos bloques fundamentales: aquél que se sentía definitivamente parte del Estado (la burocracia civil y militar, la alta cleresía y los contados peninsulares de origen dedicados a actividades económicas) y el que, en grados distintos y, - aún, con posiciones diversas, guardaba en común una posición antiestatal. En términos generales podemos distinguir, dentro del intrincado y obscurecido tejido social, los siguientes cabos:

El movimiento indio que, en su sector mayoritario, formulaba un programa independiente de restauración incaica. - De este grupo se desprendían tendencias de aproximación hacia los mestizos y criollos pero supeditándolos a la hegemona

(1) "Buenos Aires abrióse como mercado para la plata potosina y envió al Alto Perú sus mercaderías a precios bajos, explicándose así la buena voluntad manifestada por la clase rica de Potosí a los ejércitos argentinos, en los primeros años de la guerra, simpatía trocada en resistencia -- por motivos también económicos" PEÑALOZA Luis, Historia - Económica de Bolivia, pág. 253.

nía india⁽¹⁾.

Dentro del sector que hemos designado genéricamente como mestizo, se reconocía la presencia de algunos pequeños propietarios campesinos; artesanos, comerciantes minoristas, burocracia y clero bajos, rescatistas mineros, profesionales y empleados en general, oficiales de los ejércitos realistas de baja y mediana jerarquía, etc.⁽²⁾. Estos estamentos sociales, producto de la existencia de diversas formas productivas, conformaban las capas medias, más no clases, de la población. Diseñaron un programa que desde las rebeliones de inicios del -siglo XVIII, despuntaba en dos aspectos estratégicos: la revindicación de su situación económica (supresión de obligaciones) y la lucha por su reconocimiento como miembros con plenos derechos civiles, lo que implicaba su incorporación a la esfera de repartición de cuotas de poder.

La táctica que estos sectores desplegaron varió de --- acuerdo a las distintas coyunturas históricas: algunas veces resolvían que sin una alianza con los indios, su proyecto no se desarrollaría (como en el caso de Bélez y de Pagador); en otras ocasiones, la "indiada" era tomada en cuenta como factor complementario pero no protagonista de la toma de decisiones políticas como en el caso del alzamiento de Calatayud.

(1) Ver página 104, cita (1).

(2) Sobre la presencia de pequeños propietarios campesinos, ver LARSON Brooke, Hacendados y Campesinos en Cochabamba en el siglo XVIII, especialmente, pág.44. En cuanto a las características del rescatista minero, ver MITRE Antonio, Los Patriarcas de la Plata, págs. 138-39.

No era, por tanto, la participación en las rebeliones mestizas, sino el grado de esta participación india, el que - variaba en función de las distintas coyunturas.

En cuanto a los *criollos*, aquí también son discernibles diferentes sectores. Este grupo estaba compuesto por los hijos de los españoles nacidos en territorio colonial y que sin embargo de no tener acceso a los privilegios que estaban reservados a los peninsulares, fueron los herederos de haciendas, minas, hombres (mano de obra) y actividades comerciales de sus padres. Por tanto, pasaron a ocupar, andando el tiempo, el lugar económico de sus antecesores convirtiéndose en empresarios locales. No todos tuvieron esa suerte, por supuesto. Algunos, terminaron siendo dueños de pequeñas unidades hacendarias, o de comercios menores que traficaban entre el campo y la ciudad; empleados burocráticos de rango medio, oficiales de los ejércitos realistas y, una gran cantidad de -- ellos, profesionales.

Debido a su ventajosa posición, el primer grupo estuvo directamente vinculado con los peninsulares, empresarios o burocratas, especialmente en épocas de bonanza. Apenas ésta declinaba, los *criollos* se acordaban de su sentimiento de inferioridad, exaltaban sus derechos auténticos como hijos de estas tierras y arremetían contra el Estado.

Al finalizar el siglo XVIII y luego de haber dado una olímpica demostración de su antindianismo, colaborando activa

mente en la derrota de la revolución india, y de su oposición a los mestizos toda vez que estos irrumpieron en movilizaciones que socavaban las bases del sistema, los empresarios locales comprobaron que sin el concurso de la "indiada" y del "populacho", su proyecto de autonomización en ciernes sería -- irrealizable⁽¹⁾.

En cambio, los criollos que por su condición racial estaban emparentados con el empresariado local pero que por su -- ubicación económica estaban ligados, en diversos grados, a los mestizos, veían con simpatía sus revueltas libertarias y no -- fue sino hasta iniciado el siglo XIX que tomaron la iniciativa intelectual, organizativa, política y militar, ocupando la vanguardia del proceso de autonomización. Fue este grupo deprimido del *criollaje*, vinculado con las capas medias y que -- accedió a la "ilustración", el que funcionó como intelectual orgánico del bloque antiestatal.

La sociedad civil, pues, estaba dividida en aquellos dos grandes bloques: el proestatal y el antiestatal. En el primero, hasta que se desataron las irreversibles consecuencias de la intervención napoleónica en España, no hubo diferenciación alguna. En el segundo, dejando de lado la conducta especialmente oportunista de los empresarios locales, especialmente de su ala conservadora, y a pesar de que eran reconocibles distintas motivaciones históricas, se perfiló una conducta más o menos uniforme, por lo menos en cuanto a su en-

(1) ARZE Aguirre René D., op. cit., págs. 97 y siguientes.

frentamiento con el Estado colonial se refiere.

Algo más que una lejana influencia fue la que ejercieron sobre los posteriores acontecimientos charquinos las invasiones inglesas al Virreynato del Río de la Plata. Y es inobjetable el carácter desencadenante que tuvieron sobre las alternativas insurreccionales la invasión napoleónica a España, los sucesos de Bayona, la actividad de las Cortes constitucionalistas y la restitución de la monarquía. Por último, los acelerados cambios y giros de tipo capitalista que tomaba el conjunto de la economía mundial y la presencia de un factor hegemónico, el imperialismo británico, tuvieron también su peso específico en la fase independentista de América Latina.

En otro plano, la exportación ideológica de las revoluciones anticolonial norteamericana y democrático-burguesa francesa, acompañada del creciente empuje del liberalismo - que expresaba la sistematización de un pensamiento de carácter antropocéntrico y romántico que estimulaba el ejercicio del arbitrio humano tanto en sus términos pragmáticos como en sus dimensiones especulativas, perfilaron un modo ideológico nuevo en el que los empresarios criollos, y especialmente su sector de vanguardia, encontraron su paradigma, horizonte y esperanza.

Los mencionados aspectos tuvieron un impacto fecundo en las clases que iban a protagonizar la revolución antico-

lonial. Pero, la fertilidad de los receptores sólo fue posible gracias a que su propio contexto histórico estaba ávido de transformaciones.

La revolución india fue políticamente derrotada en 1781 con el asesinato de Tupac Katari. Pero, allí no sucumbió el proyecto en su totalidad. El milenarismo consubstancial al movimiento, no podía resignarse sino después de repetidas derrotas militares. Estas contribuyeron a que, a pesar suyo, fuera modificándose su espíritu pues eran duras pruebas contra la historia que determinaban rectificaciones y reorientaciones, ya que la historia no iba a caminar sino en el sentido que Europa marcaba, sentido que subrayaba la supeditación de Charcas. El pasado incaico permanecía como un presente - en el pensamiento y memoria colectivas, en ciertas relaciones de intercambio y propiedad, en un sistema de relacionamiento ideológico-social, que aún hoy perviven. Pero era un presente deprimido, obligado a la clandestinidad, casi a la agonía permanente.

El movimiento indio continuó. Hacia 1795, sucesivos alzamientos se produjeron en las provincias de Chayanta -donde eran los Catari-, Machaca, Chulumani -lugares por donde pasó Katari-, Chulumani y Pocoata. Como rápidamente se inferirá, cada uno de estos movimientos buscaba el replanteo del programa derrotado de Katari. Por las mismas fechas, hubo un singular movimiento indio en el oriente de la Audiencia, que exigía el retorno de los jesuitas; este alzamiento

no tuvo vinculación con los anteriores y fue efímero en su du
ración.

Fue cuando la crisis del azogue decantó toda posibilidad de implementación exitosa de las Reformas Borbónicas poniendo de manifiesto la crisis económica de Charcas; cuando - la polarización de la sociedad civil puso en cuestión la legi
timidad del Estado colonial y de sus titulares, dando lugar a un debilitamiento mayor del escaso consenso que tenía y a un desequilibrio de los presupuestos políticos en que asentaba - su dominación; cuando los jesuitas expulsados dejaron tras de sí por lo menos dudas acerca de la pretendida condición eterna y absoluta del discurso cristiano, y cuando el liberalismo emancipador y el revolucionarismo modernizador y civilizador fueron ganando, palmo a palmo, el territorio de lo ético-so-
cial, de las representaciones colectivas y de los proyectos históricos inclusive, provocando una rajadura en el cosmos -- ideológico que, hasta entonces, mantuvo compactados a los gru
pos sociales bajo la égida de la reyecía y de los santos apóstoles del obscurantismo; fue cuando al interior de los ejérci
tos realistas, la presencia mayoritaria en los mandos medios correspondía al católicismo, cuyos hijos fueron a prepararse - en la carrera de las armas a Europa y, por tanto, a investirse de progresismo masón dando lugar al desarrollo de fuerzas centrífugas dentro del factor coercitivo del Estado colonial; fue, para terminar, cuando la ecuación del poder colonial y - sus elementos constitutivos (económicos, políticos, ideológi-

cos y militares) ingresaron a la fase de crisis general insuperable que Charcas, la otrora esplendorosa, empezó a exigir ya no la sangre de sus trabajadores solamente, sino la de todos quienes pugnaban por una nueva historia y la de aquellos que luchaban por evitarla (1).

A estas alturas, inicios del siglo XIX, los débiles hilos preservadores del reformismo borbónico empezaron a romperse. La tensión sólo podía resultar en ruptura.

Y así empezó la guerra. Duró alrededor de 16 años y tuvo un denominador común para las muchas batallas que la formaron: el anticolonialismo.

(1) Sobre la crisis del sistema de poder colonial, son muy interesantes las anotaciones que hace en su libro ya citado, KAPLAN Marcos, op. cit., págs. 108, 115 y 119. Lo son también las que hace, en su obra citada, DIETERICH Heinz, op. cit., págs. 240-41 y 249-50.

1809: ENTRE REFORMA Y REVOLUCION

Hablamos ya de la composición de dos bloques fundamentales: uno, proestatal, integrado por la burocracia civil y militar, la clerecía de alto rango y los propietarios peninsulares que quedaban y que no mantuvieron una conducta consecuente, ni mucho menos principista, con su realismo a ultranza de los primeros años de la revolución. Pero, no nos adelantemos.

El otro, el bloque antiestatal, vinculaba en términos generales y, repetimos, con distintos grados y sentidos de participación, a los trabajadores indios, a las capas medias, al criollismo deprimido y a su vanguardia progresista en tanto que su ala conservadora tuvo una conducta errática aunque, finalmente, se decidiera por la opción anticolonial.

Nos ocuparemos, en lo que sigue, del bloque antiestatal y de sus relaciones internas en el contexto de la guerra desatada.

En 1805, en la ciudad de La Paz, un criollo llamado Pedro Domingo Murillo intentó jefaturizar un levantamiento que no llegó a catalizar a la población. Ni el programa, ni los cabecillas, ni siquiera las intenciones inmediatas de este alzamiento fueron divulgados. Era todavía una movilización que correspondía a la prehistoria de la guerra anticolonial.

Cuatro años más tarde, en La Plata, capital de la Audiencia, se produjo un movimiento de claro carácter insurreccional marcando, así, el inicio formal del proceso emancipa-

dor.

Sólo para tener el marco referencial adecuado al llamado "primer grito de la independencia en América", digamos que en 1806-1807 cuando se produjeron los conatos de invasión británica a las costas oriental-meridionales del continente, en -- Charcas se agitaron todos aquellos grupos sociales que pugnanban por diseñar un proyecto político que les permitiera recuperarse de la crisis económica en que estaba postrada la sociedad. Y, contra todo lo previsible, dada la inclinación de los grupos dominantes al libre comercio (consigna que los ingleses portaban como blasones de sus barcos de invasión), pudo más la fuerza de conservación de carácter asociatorio con el Estado monárquico.

Fueron, pues, los grupos proestatales los que impusieron su programa antiliberal promoviendo la expansión de una -- opinión antibritánica en La Plata, invocando la fide religiosa, la tutoría y patronato monárquicos sobre los súbditos y estimulando cierto sentimiento localista para la "autodefensa" civil (1). Este sentimiento, que luego iría adquiriendo forma programática, se expresó, especialmente, en los sectores medios de la población que empezaban a prefigurar perfiles independentistas.

Pero, mayor influencia que las frustradas arremetidas --
navales inglesas que, como ya llevamos dicho, no se limitaron

(1) Ver FELLMAN Velarde José, op. cit., págs. 239-240.

a descompactar la ya agrietada arquitectura colonial charquerña demostrando su franco y premeditado deseo de liberar a las colonias ibéricas de su embarazamiento para sujetarlas a otro, el del "libre comercio", sino que, sobre todo, fungieron como factores de descomposición de los ámbitos ideológico-políticos del sistema de dominación, tuvo la invasión napoleónica a la trasnochada España.

Napoleón, el extraordinario estratega corso, llevó su empresa a la culminación al obtener, para su hermano José, el trono español. Grave afrenta para el pueblo peninsular que, ya fuertemente atraído por posibles caminos liberales, se organizó en las veleidosas Cortes constitucionales que se empeñaron en formular un contexto jurídico-político nuevo para España y sus colonias.

Sin duda, fue liberal el contenido de la resistencia antinapoleónica, el mismo que marcó la actividad de las Cortes que no pudieron llegar a bocetar un programa de acción. Luego de promulgada la Constitución de 1812, se vieron impelidas a ceder el poder popular de que estaban investidas a la Junta Central.

Este hecho, el poder en entredicho (trono para José; -- Junta Central reivindicadora de Fernando VII), la bicefalía estatal tuvo que determinar, necesaria y decididamente, la -- gran duda en las colonias.

En ellas se presentaron dos posibilidades inmediatas pa

ra darle continuidad al gobierno: el reconocimiento de José o la adscripción a la Junta lo que suponía apoyar a Fernando, - aunque por vía indirecta. ¿Representaba la Junta Central la inquietud liberalizadora de las Cortes o el monarquismo regresivo de Fernando? En verdad, la Junta constituyó la representación del antinapoleonismo antes que una expresión formal -- del fernandismo o de las Cortes. Pero, como quiera que éstas prácticamente renunciaron a su efímero mandato, la Junta pasó a ser sustituta del Rey, es decir, del hijo de Carlos IV, no - del hermano de Napoleón.

Las cosas se desarrollaron de manera que a los gobiernos coloniales les habían sido planteadas las opciones señaladas. Esto, inmediatamente después de los sucesos de Bayona y una vez constituida la Junta Central.

La decisión en las colonias fue taxativa. Preferían la subordinación a los Borbones antes que el sometimiento a la Francia bonapartista; no porque mediaran razones estratégicas sino porque la "madre patria" era la "madre patria". Vinculación maternal que implicaba la continuidad del sistema obscurantista de los estaos coloniales.

Pero, aunque la decisión del mundo colonial fuera unánime con respecto a la elección de su tutoría, hubo disidencias en torno de un aspecto que, aparentemente, dada la invasión napoleónica, no estaba en juego: el gobierno interior. Así fue que bajo el influjo de la prédica carolinista y como consecuencia de la irrupción de vientos renovadores, en La Plata

se rubricó la primera jornada anticolonial a pesar del matiz "fernandista" que tuvo la acción⁽¹⁾ y (2).

Antes de resumir los hechos, hagamos una rápida consideración introductoria. Tienen necesariamente que agotarse todas las potencias que incuban cualquier realidad para que ésta se modifique, para que se revolucione independientemente de las formas que asuma esa transmutación. De no desarrollarse en sus sentidos intensivo y extensivo, ninguna realidad puede cambiar sus contenidos. Lo anterior es tan cierto para cualquier forma de vida particular como para toda entidad social.

Cuando el desarrollo, normal o desviado, de los componentes motrices de un ente han gastado todos sus recursos de desarrollo o evolución, cuando los elementos orgánicos de -- una forma de vida alcanzan un grado determinado que ya no es susceptible de superarse porque las propias condiciones que hicieron posible su crecimiento, ahora lo impiden; para que el todo, en este caso la sociedad, siga existiendo, deben --

(1) "La prédica carolinista" se refiere al discurso que emergió de la Academia Carolina, institución creada junto a la Universidad San Francisco Xavier, ambas célebres por su participación en la generación del pensamiento criollo anticolonialista.

(2) Como se sabe, el grito de guerra de las primeras insurrecciones fue: "¡Alto el mal gobierno! ¡Viva el Rey Fernando!" Sobre la "utilización" de la "táctica fernandista" atribuída al movimiento, ver PINILLA Sabino, La Creación de Bolívar, pág. 81 y siguientes.

producirse mutaciones en aquellas condiciones que inhiben el desenvolvimiento normal de los elementos constituyentes de la realidad.

En otras palabras: primero, cuando una sociedad ha desarrollado todo lo que tiene y puede desarrollar y, segundo, cuando el cuerpo de esa sociedad torna imposible la superación de sus componentes, llega el momento de la ruptura histórica.

Pero, tal ruptura no es sólo producto de la combinación de las dos paralelas que acabamos de explicar. Es también consecuencia del propio atrofiamiento de los elementos del todo. Nos explicamos: para que las relaciones sociales existentes ya no puedan cobijar un crecimiento progresivo de las formas materiales que determinan el desarrollo de una sociedad, tienen que haberse agotado, previamente, las posibilidades globales de subsistencia de tales formas materiales. Trataremos de comprobar enseguida estas nociones.

Si no se hubiera producido el aislamiento de Charcas, alentado por su clase dominante y por el Virreynato platense, y si su territorio no hubiera estado encarpetaado; aislamiento y encarpetaamiento agudizados por la crisis de la minería de 1802, la Audiencia habría tenido otro destino, distinto al que le imprimió Potosí: ser exportadora de metales y constituir una jurisdicción mediterránea, cercada por su propio orgullo: la cordillera andina y los valles y llanos orienta-

les.

Sólo cuando las posibilidades materiales de desarrollo audiencial desaparecieron, inhabilitando a Charcas para concurrir con relativa autonomía dentro del relacionamiento colonial, y cuando Buenos Aires la desvinculó de su entorno -- porque ya no tenía mucho que ofrecer, fue que las relaciones coloniales globales llegaron a su término. En suma, la progresiva desaparición de circunstancias concretas que hubieran permitido ulteriores evoluciones de las relaciones materiales en tan específica situación colonial, precipitaron -- una circunstancia de ruptura general.

Con todo, no es suficiente afirmar que únicamente por la presencia de estas dos condiciones, aislamiento y encarpetamiento, se desarrolló la situación revolucionaria en Charcas. Sin lugar a dudas que en tal coyuntura debió estar presente una superestructuralidad precaria, incapaz de seguir -- alentando el avance de las estructuras materiales. Porque, -- para que las llamadas relaciones sociales de producción ya -- no cobijen el desarrollo de las fuerzas productivas, éstas -- tienen que haber ingresado a una fase de crisis particular y, en esa medida, su caparazón superestructural también. Este, por crecientes fisuras internas, se enerva, paraliza, autoconsume hasta que ya no puede ejercer ninguna acción estimuladora de las fuerzas productivas.

Para el caso que nos preocupa: Charcas fue desvinculada de Lima y anexada a Buenos Aires, más no articulada orgá-

nicamente, dado el agotamiento de las posibilidades de un re-
verdecer minero, las clases dominantes charqueñas se convir-
tieron al liberalismo, conversión estimulada por el comercio
internacional. Así, ya que ellas mismas no podían hacer otra
cosa, abandonaron la actividad minera, base y fundamento, has
ta entonces, de la sociedad charqueña.

Hacia 1800, el contradictorio mundo de las relaciones -
sociales de producción y el crítico ámbito de las fuerzas pro-
ductivas entraron en situación de mutua exclusión gracias a -
tanta turbulencia; esto es: ya no podían seguir conviviendo -
como lo habían hecho hasta entonces.

Las invasiones británicas y la napoleónica, contribuye-
ron decisivamente a la cristalización de esta situación inéd-
ita para el imperio donde "nunca se ponía el sol"...y el sol
empezó a ponerse.

La Plata, mayo de 1809. Se produce una movilización --
que en nombre del Rey, Fernando VII, depone a las autoridades
audienciales. Un tal Ramón García Pizarro, por entonces go-
bernador, es rápida e irrevocablemente despojado de sus man-
dos. En su lugar, los rebeldes oidores de la Audiencia, en -
representación de la sociedad y contando con el apoyo de ofi-
ciales realistas convertidos a la causa fernandista, se hacen
cargo del gobierno⁽¹⁾. No porque sus titulares lo hubieran -

(1)El caso típico es el del militar realista Arenales a quien
le tocó organizar, estando ya en las fuerzas rebeldes, la
defensa de La Plata. Arenales, luego, permaneció en las fi-
las de la revolución anticolonial hasta formar una montone-
ra y ser caudillo de la misma.

decidido así, este movimiento rupturista expresaba una forma de superación de la crisis orgánica.

Como no podía ser de otro modo, el Arzobispado, cabeza clerical del conservadurismo, salió en defensa del statu quo; pero los odores se mostraron intransigentes y, a lo largo - de su heroica jornada en que la población de la ciudad dió - cuenta con la guardia armada de la gubernatura, se proclamó el autogobierno y despachó emisarios a todas las provincias de Charcas para que éstas se plegaran al movimiento "fernandista"(1).

En el centro de Charcas, aunque muy confuso en sus fines, se produjo un movimiento revocatorio del "mal gobierno" por no decir del sistema. A pesar de no presentarse el insurrecto órgano audiencial como un poder paralelo y, por tanto, de naturaleza distinta al Estado colonial, puede decirse que el movimiento tenía un *carácter reformista* del Estado colonial. Ya que no ponía en cuestión aquello que, en ese momento histórico, era el alma de la revolución: la desestructuración del vínculo colonial. Por lo mismo, contó con el apoyo generalizado del bloque antiestatal aunque la vènia de los -

(1) Luis Paz cita en su libro Historia General del Alto Perú, Hoy Bolivia, las impresiones de un testigo de los sucesos de la Plata: "... desde las primeras horas de la mañana se notaron muchos correteos de empleados, oficiales a caballo y otros sujetos visibles de la ciudad. El gobierno político y militar recayó en la audiencia y los cabecillas del alboroto se ausentaron inmediatamente a La Paz, Potosí, Cochabamba y Buenos Aires para llevar a esos puntos, en calidad de emisarios, la chispa de la revolución". PAZ Luis, op. cit., pág. 58.

empresarios criollos fuera dada con alguna molestia ⁽¹⁾.

Al ser amenazado con la insubordinación de los oidores, Pizarro recurrió al ejército acantonado en Potosí bajo el mando del por entonces Intendente de dicha localidad, Francisco de Paula Sanz, pidiéndole que acudiera de inmediato en defensa del orden. Una vez que Paula Sanz empezó a marchar sobre La Plata, Arenales, hasta entonces oficial de las filas realistas, al mando de la tropa insurrecta y de las milicias civiles espontáneas, dispuso la defensa de la ciudad rebelde. Con este hecho se produjo una franca división al interior del factor militar del Estado, poniéndolo en una posición cada vez más vulnerable.

Así, se produjo una eclosión dentro del entramado estatal colonial que resultó en una negación de su instancia ejecutiva ante cuya resistencia se escindió, parcialmente, el núcleo militar del Estado. Estas fracturas estatales expresaban la agudización del enfrentamiento entre los dos bloques y precipitaban resquebrajamientos en el conservador.

La reacción de Lima y Buenos Aires ante los acontecimientos de La Plata fue inmediata. Los dos virreyes, a cual

(1) Lo que sostiene el historiador Herring para toda América es del todo pertinente si se piensa en el caso de La Plata: "Pero los criollos americanos (...) retrocedían ante la turbulencia de Francia; temían que el contagio se extendiera y los indios y mestizos en tropel no sólo derribaran del poder a los peninsulares, sino que pudiesen destruir incluso a los mismos criollos." HERRING Hubert, op. cit., págs. 271-72.

más apurado (el de Buenos Aires con plena jurisdicción y el de Lima adjudicándosele), enviaron las fuerzas de represión.

Entre tanto en La Paz, aquel oscuro personaje que en 1805 había intentado liderizar un movimiento libertario: Pedro Domingo Murillo; Mariano Michel, enviado de la rebelde Audiencia a La Paz, un grupo de criollos y mestizos, algunos propietarios de tierras, otros comerciantes, un doctrinero fogoso llamado José Antonio Medina y algunos licenciados, se propusieron enfrentar revolucionariamente al Estado colonial.

El de La Plata, en mayo, fue un acto de carácter reformista pero, con todo, tuvo la virtud de desencadenar el alzamiento general en Charcas. Si los oidores y los doctores ilustrados hubieran verdaderamente encendido la "llama de la libertad" habrían ido más allá de la mera revocatoria del mandato del gobernador Pizarro teniendo, como lo tenían, por lo menos coyunturalmente, el consenso de la sociedad civil platense.

En La Paz, en cambio, Murillo, Medina, Indaburu, Sagárnaga, Graneros, los hermanos Lanza, Bueno y otros, optaron por lo alternativa de la *superación revolucionaria* de la crisis. Ellos, a la cabeza del alzamiento, desconocieron al Estado y organizaron, en interlocución directa con la sociedad civil a través de una acción en que ésta recuperaba para sí su soberanía y se apropiaba de las facultades del Estado, una nueva forma de organización del poder. En un acto en que con

centrada y movilizada la sociedad daba forma al poder que de su propia insubordinación resultaba, determinando el carácter institucional de su soberanía, se generó, esta vez sí, - un órgano alternativo y negador del poder colonial: la llamada *Junta Tuitiva*, que expresaba la reunión fundacional de la sociedad civil para darse, a sí misma, un nuevo estatuto político.

Organizada la *Junta Tuitiva* por los revolucionarios paqueños, se dieron a la tarea de proyectar la independencia de la que ellos llamaron "patria".

No hablemos en su nombre; que sean ellos mismos quienes subrayen sus intenciones por medio de esta proclama:

Hasta aquí hemos tolerado una especie de destierro en el seno mismo de nuestra patria: hemos visto con indiferencia por más de tres siglos sometida nuestra primitiva libertad, al despotismo y tiranía de un usurpador injusto, que degradándonos de la especie humana, nos ha reputado por salvajes y mirado como esclavos: hemos guardado un silencio bastante parecido a la estupidez que se nos atribuye por el inculto español, sufriendo con tranquilidad que el mérito de los americanos haya sido siempre un presagio cierto de su humillación y ruina. Ya es tiempo, pues, de sacudir yugo tan funesto a nuestra felicidad, como favorable al orgullo nacional del español. Ya es tiempo de organizar un sistema nuevo de gobierno fundado en los intereses de nuestra patria, altamente deprimida por la política bastarda de Madrid. Ya es tiempo, en fin, de levantar el estandarte de la libertad en estas desgraciadas colonias, adquiridas sin el menor título, y conservadas con la mayor injusticia y tiranía.

Valerosos habitantes de La Paz y de todo el Imperio del Perú, revolad vuestros -- proyectos para la ejecución, aprovechaos de las circunstancias en que estamos, no mireis con desdén la felicidad de nuestro suelo, ni perdaís jamás de vista la unión que debe reinar en todos, para ser en adelante tan felices como desgraciados hasta el presente.

Con claridad meridiana, el documento traducía el espíritu de revolución que, transfigurado, adoptaba la forma de --- cierta voluntad patriótica identificada, de algún modo, con - la importante participación indiana en el proceso juliano - de La Paz ⁽¹⁾. Es decir que al reconocerse degradados de "la especie humana", reputados por "salvajes" y mirados como "esclavos", los redactores de la proclama establecían una identidad social con los verdaderos sujetos de la explotación colonial e invocando su situación y haciéndose cargo de ella, inscribían sus reivindicaciones en el proyecto libertario que involucraba a mestizos y criollos, o sea, a las capas medias de la población y a la clase dominante local en su ala progresista.

La duración de la Junta Fuitiva fue, a pesar de su beligerancia y del concurso efectivo de los sectores sociales a - los que representaba, efímera. Sin embargo del inédito acto que se había desarrollado, esto es, la instauración del poder popular emanado directa e históricamente de la sociedad civil enfrentada al Estado, la creación revolucionaria no duró mu-

(1) Ver ARZE Aguirre René D., op. cit., págs. 108 y sgtes.

cho tiempo.

A las pocas semanas, por órdenes de un militar realista apellidado Goyeneche que había puesto de manifiesto su eficacia represiva en otras oportunidades, los caudillos libertarios eran sumariamente juzgados y sentenciados a morir. Allí donde radicó la fuerza de la movilización, en su espontaneidad, residía su vulnerabilidad: a pesar de que los revolucionarios contaban con los factores de poder, no lograron organizar una estructura militar lo suficientemente adecuada para defender la ciudad a la llegada del ejército de represión. Y, aunque valor no faltó en ninguno de los combatientes *patriotas*, la reducción definitiva del alzamiento fue inevitable.

Pedro Domingo Murillo al morir dijo en la horca: "La llama de la libertad que dejo encendida nadie podrá apagarla" Desde entonces, la revolución intentada por los paceños quedó impresa en la memoria de los movimientos de emancipación pero no inflamó el ambiente altoperuano con la intensidad, el alcance y la profundidad con que sus protagonistas encendieron la emblemática llama del julio paceño. Muchas jornadas habrían de pasar todavía antes de que cristalizara la *patriótica* intencionalidad de los alzados y que su consigna "*organizar un sistema nuevo de gobierno fundado en los intereses de nuestra patria*" fuera materia de discusión congresal en la nueva "patria". Esto fue posible a mediados de 1825, 16 años después del luminoso mes de julio.

La diferencia central entre los movimientos de La Plata

y de La Paz, se ubica en la referencia estatal que ambos tuvieron. El primero no implicaba, por lo menos en lo inmediato, - la modificación sustantiva de la armadura institucional colonial y, por tanto, del relacionamiento de las colonias con la metrópoli, sino, la sustitución de los titulares de la burocracia local, o sea, la preservación de los contenidos históricos fundamentales de la colonia. Al parecer, se trataba más de -- cambiar el "mal gobierno" que de emancipar a Charcas.

Insistamos. El de La Plata fue un movimiento transformista, realizado dentro del espacio del Estado colonial. En - cambio, la movilización de La Paz presenta un carácter revolucionario por dos razones básicas. La primera de orden interior: el programa y los efectos de la insubordinación civil, tenían un específico y particular sentido revocador del Estado colonial al generar formas de poder alternativas y fundamentadas, sin intermediación alguna, en la voluntad expresa - de la sociedad civil movilizada. La segunda razón es de orden exterior: en las acciones de julio, el propósito era franca y resueltamente antimetropolitano; por eso, en este plano los revolucionarios se propusieron liquidar el vínculo colonial de "todo el Imperio del Perú".

Observemos ahora ambos procesos a través del prisma social.

El alzamiento de los oidores y doctores de La Plata, por su dirección orgánica, implicó el concurso de los grupos más - poderosos del bloque antiestatal (criollos y mestizos) y, aún,

de los peninsulares propietarios.

El alzamiento popular de La Paz contó efectivamente con el apoyo de criollos, mestizos y, este es el elemento distintivo, de grupos indios⁽¹⁾.

Desde un punto de vista totalizador de la guerra de --- emancipación, mientras la sedición de los oidores y doctores fue el vector de las acciones propiamente revolucionarias, el alzamiento popular fue el generador de las pautas básicas que el proceso asumiría en adelante, es decir que matriculó la guerra dándole un carácter anticolonial⁽²⁾.

Respecto a la naturaleza del mayo platense y del julio paceño, podemos decir, encontrando quizás el plano de mayor convergencia de ambos, que ninguno implicaba de hecho la revolución de la forma de organización social, interna, de la formación social. Sus perspectivas no suponían la desaparición de una clase o de varias y la emergencia de otras. Las que - por entonces eran las clases fundamentales, el empresariado (peninsular y local) y los trabajadores de minas, haciendas y obrajes, permanecerían con su respectivo estatuto histórico.

Pero, ¿acaso al no proponerse la revolución social tenían estas acciones un carácter *revolucionario*? En nuestra -

(1) Ver ARZE Aguirre René D., op. cit. págs. 108 y sgtes.

(2) "Estos sucesos que acabamos de exponer (los de la revolución paceña) pueden ser considerados como la primera etapa de la Guerra de Independencia en Alto Perú". DIETERICH Heinz, op. cit., pág. 252.

opinión, sólo la pacaña. Revolucionario en el sentido de buscar la transmutación del designio histórico al que estaba so-metida la sociedad, o sea, la subordinación colonial.

Precisando, entonces. En el caso de la rebelión popu-lar pacaña, por su programa y por la concurrencia efectiva de todo el bloque antiestatal en las acciones militares y políti-cas, estamos ante un proceso revolucionario de naturaleza po-lítica y no social. Política, porque buscaba la alteración -del Estado y de su constitución colonial; y no social, porque no tenía como cometido la alteración de la estructura de cla-ses. El afán anticolonial sería, hasta el fin de la guerra, el objeto histórico del proceso.

Por las consideraciones anteriores podemos afirmar que las acciones militares que se desarrollaron en Charcas, inme-diatamente después de la caída de la rebelde La Paz, estuvie-ron adscritas al programa de julio. Desde entonces, por lo -que hace a las posteriores movilizaciones del mundo audien-cial, genéticamente diferentes de las acciones promovidas por los ejércitos argentinos auxiliares sobre los que comentare-mos más adelante, la perspectiva revolucionaria, globalmente considerada, se propuso la desestructuración de la ecuación -colonial, la desarticulación radical del sistema de domina-ción, es decir, la revolución política. Y no, como en el ca-so del mayo de los oidores y doctores sólo reformular, bajo una nueva modalidad institucional, el mismo sistema de domina-ción.

De cualquier modo y a pesar de sus diferencias identificables en sus dimensiones táctico-estratégicas, las acciones insurgentes de la Plata y la Paz, estuvieron vinculadas entre sí e, inclusive, con Buenos Aires. Lo que trasunta el sentimiento geopolítico global que tuvo la insurrección local. En ella estaban comprometidos los territorios de la Audiencia. No solamente en la antecedencia del mayo doctoral y del julio popular se nota este enlace geopolítico sino, también, en la forma seriada en que a La Paz le sucedió Santa Cruz y a ésta Oruro, generando serias desavenencias jurisdiccionales entre las autoridades de Buenos Aires y de Lima a la hora de ejercer la represión.

Exactamente el mes de iniciadas las acciones en La Paz, entre el 15 y el 20 de agosto, en Santa Cruz de la Sierra, -- distrito que hasta 1776 estuvo bajo la rectoría jesuita, se unieron los esclavos negros, los trabajadores indios y los -- campesinos tributarios del lugar y llevaron a cabo un motín. El objetivo manifiesto de revocar el mandato de las autoridades locales tuvo que ser abandonado al ser abatida la movilización.

El movimiento de Santa Cruz no tuvo relación con los de la Plata y la Paz; en cambio, en el de Oruro la vinculación fue clara. En noviembre del mismo año, al producirse una -- remoción del cacicazgo de una de las provincias de aquella -- intendencia, los indios se sublevaron durante los días 6 y 7 -- del mes. La rebelión exigía la restitución del cacique --

legítimo, Manuel Victoriano Aguilaro pero, al igual que la -
cruceña, fue rápidamente sofocada.

Si bien estas dos últimas movilizaciones no tuvieron el
alcance de las primeras, ponen de manifiesto el clima gene-
ral de insurrección que se extendió por el territorio audien-
cial. Al mismo tiempo, expresan una particularidad que tuvo
el proceso: su diversidad.

Mientras los proyectos de La Plata y La Paz eran distin-
tos entre sí, en otro sentido las acciones de Santa Cruz y --
Oruro presentaban la misma heterogeneidad. Ya fuera por la -
complejidad de su base social, ya por el horizonte de cada ac-
ción colectiva o por la presencia o ausencia de una clara for-
mulación programática que guiara a cada una, las de 1809 en -
la Audiencia, fueron todas acciones diferenciadas.

Aunque de interioridad distinta, su significación pro-
yectada sobre las estructuras de dominación era transparente:
todas las movilizaciones, algunas más y otras menos, tendían
a alterar la situación política, aunque fuera a través de una
propuesta reformuladora como la del alzamiento doctoral pla-
tense.

OTROS GOLPES CONTRA LA HISTORIA

Las crecientes demandas de liberalización de las relaciones sociales efectuadas por el catolicismo bonaerense, combinadas con las conmociones provocadas por las invasiones inglesas, resultaron en la formación de una coyuntura política en la que la monarquía de España decidía cada vez menos en los asuntos del Río de la Plata mientras la sociedad civil local, por medio de sus representantes, lo hacía cada vez más. Cuando se presentó el entredicho sobre el poder en la metrópoli a consecuencia de las invasiones napoleónicas, la pugna entre fuerzas locales y peninsulares se inclinaba decididamente en favor de las primeras. La consecuencia final de la tensión interna sometida a presiones externas (la elección entre José Bonaparte o Fernando VII), fue la constitución de una Junta Provisional de Gobierno de las provincias del Río de la Plata cuyo encargo fue gobernar a nombre de Fernando VII, pues fue una junta elegida por votación civil. Tal encargo, sin embargo, fue cada día más ignorado hasta que, por último, tiempo después de constituida, la Junta dió paso a una nueva forma organizativa del Estado: el Congreso de Tucumán que resolvió la independencia del Río de la Plata (1816).

A pesar de la efímera presencia de Mariano Moreno, revolucionario radical, en el seno de la Junta y sin embargo de la orientación progresista que su propio origen le marcaba, la llamada Junta Gubernativa de Buenos Aires fue dominada, a lo largo de su errático accionar, por el conservadurismo

mo criollo. Por lo menos, hasta 1816 en que se impuso, definitivamente, la opción revolucionaria.

Con todo, la preocupación inmediata de la nueva burocracia civil y militar porteña fue la descolonización del territorio audiencial aunque tal preocupación no estuviera animada de un franco propósito libertario. De ello hablaremos más adelante.

Puesto que jurídicamente la Audiencia pertenecía a Buenos Aires, cualquier modificación en la capital porteña debía aparejar otra semejante en su dependencia. Entre otros motivos, está claro que la necesidad de ampliar las bases económicas y de consolidar y expandir su zona de control geopolítico ante el peligro de una reacción violenta desde Lima, determinaron que la Junta Gubernativa se decidiera a mandar ejércitos organizados en auxilio de los luchadores charqueños.

El doctor Juan José Castelli y el Coronel Antonio González Balcarce fueron los jefes del primer ejército auxiliar que pisó territorio audiencial en 1810. Su itinerario iba de sud este a noroeste con destino final en la ciudad de La Paz y escalas en Cotagaita, Suipacha y Potosí. La campaña de Castelli fue abrumadoramente exitosa, sobretodo por la amplia participación indígena en apoyo suyo, lo que le dió un matiz político revolucionario muy importante a las acciones de este -

primer ejército⁽¹⁾.

En noviembre de 1810, el indigenista Castelli, alentando, organizando y ubicando a la población india en la base de su estrategia político-militar, hizo desocupar, tras brillantes movimientos guerreros, la plaza de Cotagaita⁽²⁾. De allí pasó a Suipacha donde se le plegaron nada menos que tres mil indios entre tributarios, peones de haciendas, mitayos, etc., dispuestos a luchar por cristalizar su proyecto de emancipación que coincidía, en buena medida, con el programa de Castelli.

Programa que tenía como objetivo fundamental la reivindicación histórica de los trabajadores originarios, empezando por la realización de una reforma agraria y siguiendo con medidas políticas correspondientes a la primera. Como es de suponer, la estrategia de este primer ejército auxiliar decantaba del escenario histórico a los sectores propietarios de minas, terratenientes y, por extensión, comerciantes y prestamistas, colocando al empresariado local al frente suyo.

En las circunstancias culminantes del momento militar, cuando Castelli ordenó pasar por las armas a las autoridades

(1) Con la misión de "ganarse la voluntad de los indios", el primer ejército auxiliar de Castelli implementó una política que "... tuvo que conducir necesariamente a un enfrentamiento con aquellas fracciones de la clase dominante altoperuana que, como latifundistas o mineros, no podían aprobar la liberación de los indios sin contravenir sus propios intereses de clase." DIETERICH Heinz, op.cit. págs. 253-54.

(2) ARZE Aguirre René D., op. cit., pág. 137.

audienciales en Potosí, y cuando en el momento político de más intensa iluminación, en Tiawanacu (en las cercanías de La Paz), Castelli formuló solemnemente la abolición de la servidumbre, el empresariado charqueño desaprobo asustado los alcances del proyecto al que adscribían importantes masas indias.

Impresionado por el apoyo indiano que recibió al combatir en suelo audencial, Castelli comentaba:

Sin que nadie les mandase los indios de todos los pueblos con sus caciques y alcaides, han salido a encontrarme y acompañarme, haciendo sus primeros cumplidos del modo más expresivo y complaciente, hasta el extremo de hincarse de rodillas, juntar las manos y elevar los ojos, como en acción de bendecir al cielo. (1)

La contradicción histórica fundamental (bloque antiestatal contra bloque proestatal) pasó, con la intervención de este primer ejército sureño, a segundo plano. En su lugar se colocó, efímera y transitoriamente, la oposición secundaria que existía en el propio bloque antiestatal haciéndose extensiva al proestatal, y cuyos protagonistas eran los grupos propietarios enfrentados a todos los trabajadores en general. Al auspiciar Castelli la insubordinación indiana -independientemente de su atribuido espíritu demagógico y personalista- postulando la necesidad de una reforma agraria, se convirtió jun

(1) Parte del Oficio que manda Castelli a la Junta Gubernativa el 10 de noviembre de 1810. Ver *ibid*, pág. 138 y VALENCIA Vega, *op. cit.*, pág. 231.

to a su ejército en el factor coyuntural que impulsó el desplazamiento temporal de las contradicciones sin que ello implicara un cambio cualitativo en ellas. El empresariado --criollo se encargó de evitar que se produjera una eventual transformación en el rango y carácter de las contradicciones contribuyendo a la derrota del jefe argentino, infringida en el puerto de Guaquí, por el mismo militar realista que hacía poco había terminado con los sueños de los revolucionarios --paceños, Goyeneche.

La violenta y difícilmente controlable cualificación --del movimiento popular, y especialmente del indiano, estimulada por el programa del primer ejército auxiliar, tuvo importantes consecuencias en las estructuras del pensamiento --revolucionario en construcción: por una parte, aparecían con meridiana claridad para los empresarios, los alcances sociales que podía llegar a tener la rebelión anticolonial; por --la otra, la clase dominante charqueña advertía la peligrosidad de su propia vulnerabilidad política y militar ante la --presencia armada del sur, aún cuando ésta no hubiera tenido caracteres revolucionarios como fue el caso de la segunda y tercera expediciones auxiliares.

Después de la rebelión doctoral, el empresariado, sobretodo en su ala conservadora, se mantuvo al margen de los hechos y mientras duró la intervención del primer ejército --auxiliar, ocurrió otro tanto. Se agitó cuando conoció el --programa de Castelli. Entonces determinó recoger tan sólo --

parte de él y acuñó la vaga noción de la autonomía charqueña cuestionando el auxilio sureño y sugiriendo que en lugar de ser un verdadero destacamento libertador, tenía una naturaleza interventora, de ocupación.

Casi simultáneamente a la derrota del ejército argentino se encareció la discusión, más no la idea criolla de autonomía local.

El sector indio no descansó en su movilización aunque su proyecto sufriera constantes modificaciones después de la derrota de 1871, como ocurrió en la alianza con Castelli que enarbolaba un programa demócrata-burgués.

Juan Manuel Cáceres, quien había desempeñado las funciones de escribano de la Junta Tuitiva paceña y que una vez derrotada la rebelión se refugió en los campos para organizar bandas armadas, se encargó, al mando de sus tropas indias, de custodiar los flancos y de organizar la vanguardia del avance de Castelli en su ruta a La Paz. Al entrar éste triunfalmente en la ciudad, levantando las consignas de la liberación indígena, lo escoltaba Cáceres.

Cáceres fue dirigente de un movimiento que encuentra -- sus coördenadas motrices en la convergencia programática del proyecto indiano con el democrático-burgués. De algún modo, las acciones revolucionarias del julio paceño, el proyecto - del primer ejército auxiliar y las ya legendarias rebeliones kaatarenses, encontraron su vértice unificador en el movimiento

jefaturizado por el ex-escribano; movimiento que se convirtió en la condensación político-militar del encuentro histórico - entre las fracciones progresistas de *criollos* y *mestizos* (empresarios deprimidos y capas medias) y los indios *tributarios*, *mitayos* y esclavos.

En su manifestación militar, que combinaba la forma de lucha guerrillera con la guerra de movimientos y posiciones, se puede ver una expresión del contenido estratégico del movimiento. En la representación popular, Cárceles aparecía, a un tiempo, como el general redimidor de indios y como el patriota que luchaba por la concreción del ideario juliano. Cabe destacarse que la propuesta principal en el programa de lucha de este ejército-montonera, recuperaba los fundamentos políticos de la ya derrotada revolución india del siglo anterior -- aunque, en cierta manera, actualizados y articulados a la nueva realidad política en la que se planteaba la participación del criollismo *americanista*.

Como es de suponer, el liberalismo a secas, el liberalismo triunfante en Europa, no podía ser reproducido en el -- contexto indohispano sin que sufriera agregados y mutilaciones. El agregado más importante que tuvo fue la incorporación de la *Weltanschauung* *criollo*; la mutilación más significativa fue la no inclusión de la idea de la autodeterminación individual o colectiva. Nada fue arbitrario o librado a la voluntad, sino que, por el contrario, todo estuvo sobredetermi-

nado por el condicionamiento del sedimento histórico de la colonia charqueña.

A pesar de toda la voluntad empeñada en construir el mito del poder estado a través de los llamados ideólogos (es decir, los doctores de Charcas), ellos mismos eran absolutamente concientes de los límites de tales sueños. Límites que se originaban en la situación geográfica de Charcas: su distanciamiento de las costas donde se respiraba el oxigenante - aire de las fuerzas modernas de la historia. El aislamiento - de la sociedad implicaba, consecuentemente, la desvinculación de su clase dominante del mundo donde se realizaban los intercambios comerciales, culturales. La clase dominante era, por tanto, poseedora de dos únicas opciones: someterse a voluntades y arbitrios externos o hacerlo a voluntades internas con las que no compatibilizaba.

Tal situación originó un agregado ideológico al liberalismo: el sentimiento de impotencia y resignación que terminó por fundar un modo criollo de entender el pasado y el destino: *el americanismo*.

Es decir que en los vacíos ideológicos que iba dejando a su paso la descompactación del pensamiento religioso y en los grandes espacios de decisión política que se dieron en -- virtud de las *Reformas Borbónicas* en los que los criollos participaban, se creó un nuevo concepto, de forma lexicológica-mente inocua (ya que hacía referencia generosamente a todos -

quienes se reclamaban americanos por ser nacidos, haber vivido o sufrido en estas tierras), pero cuya fuerza radicaba en su contenido conceptual: la negación del mundo español.

Más tarde fue Bolívar quien, junto a otros dirigentes, - con su lucha dió proyección al concepto aunque, con su muerte, desahució su posibilidad de concreción histórica.

Así, los grupos políticos representativos del *criollismo* fundaron un proyecto. Pero, en consecuencia y correspondencia a la errática lucha *criolla* que solamente cuando irrumpieron - los ejércitos libertadores de Bolívar y San Martín convergió - con los otros sectores participantes en la guerra, se produjo la unidad revolucionaria para romperse al cabo con la República y reproducirse el gran mosaico de programas distintos e incluso francamente excluyentes. El *americanismo*, pues, era un proyecto tan ambiguo, laxo e indeterminado que en su nombre se realizaron las acciones más contradictorias.

Del *americanismo* de los dirigentes del julio pazeño al - de los ejércitos auxiliares argentinos hubo distancia. Exceptuando el radical proyecto del primero de ellos, los de los -- dos ejércitos restantes, dirigidos por los generales Belgrano y Rondeau que ingresaron al territorio de Charcas en 1815 y -- 1817, tenían el mismo sentido paternalista y proteccionista de la Junta Gubernativa.

Los dos últimos ejércitos auxiliares demostraron haber - aprendido de los "errores" del primero. En primer lugar, bus-

caron ganarse el favor de la clase dominante charqueña; en segundo lugar, trataron de evitar la promoción de las vigorosas movilizaciones populares que, en su accionar, pudieran poner en peligro los núcleos estratégicos en los que asentaba su dominación la oligarquía en formación de Charcas. En tercer lugar, no alentaron la generación ni la consolidación de los ejércitos irregulares o montoneras ya que expresaban intereses cualitativamente distintos. La que las montoneras protagonizaban era una guerra agraria, movida por la búsqueda de la propiedad privada de la tierra para los indios⁽¹⁾. La pretensión de los ejércitos auxiliares en ese terreno era sustituir a las montoneras lo que, de lograrse, le conferiría un sentido distinto al combate militar en Charcas, neutralizando su contenido agrarista dándole, más bien, un carácter civil⁽²⁾.

Ninguno de los objetivos dependientes del gran propósito de la Junta bonaerense, que era el desalojo de las fuerzas militares realistas de la Audiencia, podía llevarse a cabo si no se propiciaba una política de persuasión-reducción de las montoneras. Estas eran, a la sazón, la expresión militar de una estrategia política que incluía en su programa horizontes restauracionistas, perfiles democrático-burbueses y tareas antifeudales, aspectos todos estos que no formaban parte de la

(1) VALENCIA Vega Alipio, op. cit., págs. 119-20 y 261.

FELLAN Velarde José, op. cit., págs. 326-7 y 338-9.

(2) Sobre el concepto de guerra civil, ver KOSSOK M., La Sal de la Revolución, pag. 28.

política porteña que buscaba, "auxiliándola", el favor de la clase dominante de Charcas.

Los evidentes reparos de las montoneras a subordinar su plataforma de lucha y a reducir su objeto estratégico a mera modalidad táctica, dependiente de la estrategia argentina, - sumados al antiargentinismo de las masas indias y populares, diluyeron las expectativas porteñas⁽¹⁾.

Pero la silenciosa y expectante actitud del *criollaje* charqueño, exceptuando a su vanguardia política confundida - en la lucha montonera, que no resolvía una actitud de apoyo a la Junta Gubernativa y que todavía dudaba ante las cruzadas reaccionarias que llegaban desde Lima con los ejércitos de Goyeneche y cuyo eventual éxito aconsejaba cautela, fueron, quizás, los contrastes más grandes que sufrieron las -- fuerzas de auxilio rioplatense. En tres ocasiones éstas intentaron liberar Charcas infructuosamente. Por último, terminaron convirtiéndose en destacamentos militares de resguardo de las propias fronteras argentinas, ante los constantes embates de la reacción realista limeña.

El territorio charqueño, así como en la época del saqueo minero fue cruzado de costado a costado con objeto de - extraerle su riqueza, en la crisis colonial fue cruzado también, crucificado, por las fuerzas auxiliares juntistas y las

(1) Sobre el antiargentinismo de los indios, ver VALENCIA Vega Alipio, op. cit., ágs. 223-4, también DIETERICH Heinz, op. cit., pág. 254.

de la reacción peruana.

Charcas fue siempre vital. Si en los tiempos del "boom potosino" tenía su palpitante corazón en los socavones mineros, en los días de la rebelión fueron las movilizaciones indianas, luego los movimientos doctoral y popular, platense y pacaño respectivamente y, posteriormente, Cáceres y las montoneras, quienes agitaban las tierras del meridión americano.

Cáceres, al mando de las fuerzas indias insistió en la vieja táctica de la guerra racial intentando estrangular la ciudad de La Paz poniendo de manifiesto, otra vez, la oposición campo-ciudad, en su dimensión militar: el campo asfixiaba a la ciudad, expresión de su rebeldía contra su permanente opresor.

El segundo cerco a la ciudad de La Paz, empezó en octubre de 1811, cuando todavía trizaban el aire los últimos disparos del bienintencionado Castelli y de su vencedor Goyeneche en los campos de Guaquí. Poco después, en los valles cochabambinos donde radicaban los más importantes propietarios de tierras que concentraron su riqueza a expensas del mercado potosino, recuperadores del movimiento juliano pacaño dirigidos por Esteban Arze enarbolaban la bandera democrático-burguesa de la libertad e igualdad y se comprometían en una desigual lucha contra Goyeneche.

En realidad, el segundo cerco, fue la culminación de -- una rebelión que, a semejanza de la de 1809, estaba organizada

da en función del desalojo de las fuerzas ibéricas. En ella participaron La Paz, Oruro, Cochabamba y Potosí, lugares por donde pasó Castelli.

Esta rebelión que incorporaba diferentes guerras, fue - algo así como el clamor de indignación generalizado que se - levanta inmediatamente después de consumarse un acto de agresión al pueblo (la derrota de Castelli) pero que no dura mucho y que es rápidamente apagado. La virtud del levantamiento radicó en haber generado la montonera.

REPUBLICUETAS: CREACIONES DE LA
GUERRA SEPULTADAS POR ELLA

Insistamos, entonces, en la siguiente anotación: luego de las frustradas acciones del año 1809, la intervención del primer ejército auxiliar se produce en el momento en que el bloque de fuerzas anticoloniales se prepara para realizar -- nuevas embestidas. El programa radical del primer ejército argentino estimula la idea de la desestructuración general - del sistema colonial y de su engendro clasista nativo: la na ciente oligarquía. Este estímulo provoca la inmediata abs- tención del empresariado *criollo* de un eventual apoyo al -- ejército sureño y lo define en su proyecto. Para el *criollis* mo no se trataba sino de promover una movilización popular - que lograra desvincular la sociedad charqueña de su metrópo- li, pero que preservara el relacionamiento entre las clases y la organización económica fundamental.

Así, la estrategia empresarial se propone la libertad - romana, la libertad censitaria fundada en la disponibilidad pecuniaria. En ese ámbito, es permeable y compatible -tenía que serlo- con el reclamo de la libertad de comercio. Y, por último, la libertad romana y la libertad de comercio eran -- términos comparables e identificables con la libertad de la "patria". Tales los significados básicos de la lucha por la libertad de los empresarios. En esa medida, su posición an- te la historia era ambivalente: progresiva en tanto apostaba por la emancipación de la metrópoli; conservadora si se toma en cuenta su ansiosa búsqueda de la libertad de los desigua- les; de avanzada en cuanto a su reclamo por ejercer la liber

tad comercial, pero francamente regresiva si se piensa en su desacuerdo con una revolución de carácter democrático-burgués que empezara por su tarea inherente: de democratización de la propiedad agraria.

Esta ambivalencia situacional, hacía que la oligarquía en formación tuviera, en suma, dos caminos por recorrer: ple-garse al primer ejército auxiliar y, en esa medida, alentar - el desarrollo de la lucha agraria, social de las montoneras; o adscribir, vergonzosamente, a los desenvainados sables de - los ejércitos del realista Goyeneche. Esta clase dominante - de Charcas no tenía principios. Sólo le interesaba aprove- char cualquier oportunidad militar para ponerse a la cabeza - de un movimiento y dirigirlo en favor de sus intereses.

Pero, la realidad de las luchas tornaba irrealizable el propósito de la clase dominante. En primer lugar, porque los dos restantes ejércitos auxiliares, aunque intervinieron in- vestidos del deseo de recuperar el favor de los empresarios - de Charcas hacia la Junta bonaerense, ante los reparos montone- ros y la fortaleza militar del realismo, no pudieron generar el apoyo que buscaban. En segundo lugar, porque las montone- ras protagonizaban una guerra agraria que hería profundamente la susceptibilidad libertaria de la oligarquía naciente.

Después del mayo platense en el que actuó, a la clase do- minante local no le quedó otra opción real más que permanecer silenciosa, como tigre enjaulado mascullando su impotencia, - encerrada en su propia celada histórica. Pero, a medida que

se fue desarrollando el proceso, el criollismo fue sacando provecho de la constante situación de equilibrio militar que se daba entre las fuerzas enfrentadas y, de su inicial condición relegada, fue convirtiéndose en el interpelador ideológico-político de la dominación realista, en el guía del americanismo en esas latitudes; en suma, en la clase potencialmente rectora de las decisiones finales.

Sólo el núcleo de vanguardia del empresariado, aquél que caminaba por la senda de los revolucionarios de julio y la convertía en ancha brecha en la que cabían movimientos como el de Cáceres y de las montoneras, era el que llevaba las consignas libertarias hasta sus últimas consecuencias. Por eso se empeñó en la proyección democrático-burguesa del proceso y se convirtió en el intelectual orgánico colectivo que empuñaba fusiles, dirigía las luchas, conspiraba a través de pasquines en las ciudades, se reunía clandestinamente en las empedradas esquinas de las mal alumbradas callejuelas de la Paz, la Plata, Potosí, Cochabamba y Oruro; organizaba reuniones para persuadir el sector mayoritario de su clase que se mantenía todavía reticente y aguardaba su oportunidad histórica. En fin, fue aquel grupo de los llamados patriotas o "jacobinos" el que pretendió reproducir la toma de la Bastilla (1).

(1) Sobre el tema del "jacobinismo" en la revolución de la independencia latinoamericana, contienen interesantes reflexiones los trabajos de M. Kossok, El Contenido Burgués de las Revoluciones de Independencia de América Latina y La Sal de la Revolución.

Se daba así, una diferenciación cualitativa entre el sector de vanguardia del empresariado y su propia matriz clasista. Aquél estaba identificado, más ó menos generalmente, con la lucha militar irregular, con la idea de la revolución agraria con la suerte, en fin, de un programa radical; en cambio, la matriz clasista prefería la moderación y la mesura.

Con la intervención del primer ejército sureño, la naciente oligarquía visualiza sus posibilidades, hasta llegar al grado de plena conciencia histórica que es cuando le toca mover las fichas necesarias para fundar la República. Pero, no nos adelantemos.

Vimos que la derrota de Castelli tuvo como consecuencia el desencadenamiento de la segunda gran rebelión charqueña -- que, a lo largo de 1810, comprometió a la Paz, Oruro, Cochabamba y Potosí. Desde entonces, la sociedad civil se levantó irreversiblemente contra la situación colonial.

Ahora bien, esta segunda gran rebelión, como en todos -- los casos anteriores, cobijó más de una estrategia político-militar. En lo fundamental, podemos reconocer tres: la de Cáceres que es un movimiento restaurador, prolongación de la -- guerra india del siglo pasado que combina sus objetivos con -- los emblemas del americanismo radical, protagonizando una guerra racial y política, al mismo tiempo. Racial, por su componente indio; política, por su afán revocador del enlace colonial y de la estructura de dominación interna.

En segundo lugar, está la estrategia de los partidos chabambinos quienes dirigen una lucha urbana, correspondiente a los estamentos medios de la ciudad y cuyo programa es declaradamente anticolonial y democrático. Su elemento anticolonial está dado por el enfrentamiento militar con el resguardo armado del Estado y por el objetivo político de la constitución del gobierno propio. El componente democrático de este alzamiento lo dan precisamente las capas medias que van generando un poder popular alternativo, autónomo del Estado colonial, al ejercer prácticas democráticas en la etapa militar - del conflicto promoviendo la autodefensa y autorganización armadas.

En tercer lugar, están las montoneras, formaciones guerrilleras compuestas por reducidos destacamentos armados que, en la medida de sus triunfos militares, organizan territorios libres en los que promueven su programa de revolución agraria por medio de la democratización de la propiedad de la tierra.

Es la forma que reúne, aunque no siempre francamente, -- las luchas social y política. Quizás en la montonera, que de viene republicueta (es decir, la institucionalización de los territorios liberados), es donde se puede encontrar en su definición ante todo práctica, un proyecto sintetizador de las

estrategias anteriores⁽¹⁾.

En las montoneras se advierte la presencia del elemento social de la revolución en su dimensión histórica pues al proponerse la reforma agraria, consiguientemente promueven la desaparición de una clase social, la de los grandes propietarios de tierras, y su sustitución por el pequeño propietario campesino. La montonera no sustenta la plataforma vindicadora del Imperio incaico, pero incorpora la reivindicación del trabajador originario en su sentido democrático-burgués.

De otra parte, al enfrentarse al Estado colonial e ir ganando terreno militar y políticamente, la montonera fraguaba la fundación de un nuevo poder social a partir de la organización de las republiquetas, entidades históricas completamente inéditas y, por su mismo carácter autónomo, la negación política del sistema de dominación.

(1) Sobre las características democráticas de las montoneras - republiquetas, citemos unas cuantas opiniones:

"La guerrilla o montonera, siendo espontánea, determinada en su cuantía por la libre concurrencia de cada individuo..." VALENCIA Vega Alipio, op. cit., pág. 191.

"El nexo que liga al individuo con el cuerpo se funda ante todo en el libre albedrío de cada cual. De ahí la elasticidad del compromiso. El hombre de la facción puede disponer de su persona sin más límite que la suerte de los demás". MENDOZA Gunnar, citado en VALENCIA Vega Alipio, op. cit., pág. 191.

"Cada valle, cada montaña, cada desfiladero, cada aldea es una republiqueta, un centro local de insurrección que tiene su jefe independiente, su bandera y sus termópilas vecinales..." PAZ Luis, op. cit., (T. II), pág. 341.

"Los recursos con que se subvienen los gastos son extraordinarios, una vez que la facción no cobra ni alcabalas ni tributos..." MENDOZA Gunnar, en VALENCIA Vega Alipio, op. cit., pág. 192.

Quizás fue por eso, precisamente, que las montoneras no fueron creaciones político-militares efímeras como lo fueron, en cambio, los ejércitos de Cáceres, los auxiliares, y las - tropas patriotas. En cuanto encarnaban una posibilidad concreta de solución histórica, aunque en su versión radical, - de la contradicción entre bloque antiestatal y bloque proestatal.

En Charcas, las montoneras, esos ejércitos irregulares, armados de un espíritu incontenible, con una decisión de morir para nacer, sembraron emblemas libertarios desde 1812 - hasta 1820 y, junto con los ejércitos auxiliares, fueron la pesadilla del realismo que, como siempre, se desplazaba desde Lima.

Respecto de la pasión montonera, es por demás conocida la lucha de todos estos guerrilleros, representados en su valor, entrega y coraje, por la famosa guerrillera charqueña Juana Azurduy de Padilla. Ella fue una de las pocas comandantes irregulares que sobrevivió al proceso y que fue testigo de cómo la decisión final estuvo lejos, muy lejos, de los pututus indios, de la horaca de los Murillo, del resplandor del "General de los indios", del vibrante sable, del puño y la iracundia guerrilleros e, incluso, lejos del brillo engalanado de las espadas de Bolívar y Sucre.

Hubo en Charcas seis republiquetas. Aunque sus inicios datan de 1810, la primera aparición orgánica y con objetivo

político-militar de la montonera, se da en la toma de la ciudad de La Paz, el 24 de septiembre de 1814, a cargo de un destacamento armado dirigido por Juan Manuel Pinelo y el cura Ildefonso de las Muñecas, más conocido como el cura Muñecas. A partir de esta primera acción, la forma guerrillera se extendió por Charcas al extremo de que toda la Audiencia se convirtió en un territorio encendido por diferentes focos insurgentes.

Al occidente, alrededor del lago Titicaca, cerca de La Paz, se organiza la Republiqueta de Ayopaya o Larecaja que abarca una extensión de 250 por 150 leguas.

En el sur, por la zona de Cinti, Vicente Camargo y Eustaquio Méndez, en coordinación con la montonera del comandante argentino Güemes, que custodiaba las fronteras de las Provincias Unidas del Río de la Plata, constituidas constitucionalmente desde 1816 por el Congreso de Tucumán que dió lugar a la independencia formal de lo que después sería Argentina, -- asediaban a los ejércitos realistas.

En la zona fronteriza de los actuales departamentos de Sucre y Cochabamba, se organiza la montonera de los esposos Padilla, Manuel Ascencio y Juana Azurduy. Esta guerrilla sufre continuos ataques de la reacción realista pero, su poderío político le permite ensanchar, constantemente, su dominio territorial, conocido con el nombre de *La Laguna*.

En la zona oriental de la Audiencia, allí donde se produ

jeron las rebeliones projesuíticas, el guerrillero Ignacio Warnes levantó un destacamento con considerable capacidad de maniobra y control militar. Esta montonera, también en combinación con el argentino Güemes que había constituido ya el Ejército del Norte (rioplatense), organizaron un semicírculo articulando sus movimientos con los de Uriondo, otro jefe guerrillero que combatía en Camargo, al sur.

Arenales, aquel militar que en el levantamiento platense de 1809 había constituido la tropa de defensa de la ciudad rebelada, organizó otra montonera en las inmediaciones de Mizque, zona fronteriza entre los actuales departamentos de Santa Cruz, Sucre y Cochabamba.

Por el sudoeste, entre Potosí y La Plata, el guerrillero Betanzos concentró sus fuerzas amagando constantemente la zona minera de Charcas y, por tanto, poniendo en peligro su producción.

No se puede afirmar que existiera un acuerdo general entre todos los focos guerrilleros, pero es bastante probable que entre las montoneras del oriente y del sudoeste haya habido vinculación directa, extendida al ejército de Güemes, y -- que más de una acción militar haya sido concertada por los -- distintos grupos. En todo caso, es evidente que entre todos ellos existía un común denominador que sustentivaba su lucha. Se pueden encontrar diferencias de una montonera a otra, especialmente desde el punto de vista de la concurrencia o del ca

rácter que asumía la concurrencia de los indios, aspecto que, dada la materialidad de esta forma de guerra, no tenía importancia decisiva. Por ello, sin embargo de su significación, la participación indígena en las montoneras no tuvo influencia en la definición cualitativa de la lucha sino en aquellos aspectos tocantes a la reivindicación, compartida por todos, de la propiedad de la tierra.

Ahora bien, desde el punto de vista militar, las hogueras guerrilleras, que podrían concebirse como la cualificación y multiplicación de la tea paceña, fueron mucho más eficaces en la resistencia ante la ofensiva de los ejércitos realistas que los ejércitos argentinos. La capacidad militar de las montoneras les significó, de inmediato, disponibilidad de poder político lo cual fue rápidamente advertido por los españoles quienes definieron a las guerrillas, por lo menos desde 1814 hasta 1820, como el principal enemigo (1).

Si al dominio político y militar de las montoneras, constituidas en republiquetas, se agrega la tendencia autonomista charqueña alentada por su clase dominante por medio de insistentes susurros y rumores; tendencia que impugnaba la subordinación a que los ejércitos auxiliares intentaban doblegarlas, se puede ir formando un cuadro explicativo del surgimiento de un espíritu histórico concreto, que tiene su registro funda-

(1) Según Dieterich, cuatro fases son las que transcurren en el proceso de la guerra, desde su inicio hasta su finalización. La fase montonera correría desde 1815 hasta 1820. DIETERICH Heinz, op. cit., págs. 247 y sgtes.

mental en dos notas: la resistencia y la reivindicación. Resistencia a envolventes fuerzas "externas" y reivindicación de objetivos económicos, políticos y locales, en general.

La resistencia y la reivindicación fueron dos de los -- puntales sostenedores de las republiquetas y fungieron, a la vez, como vehiculizadores de la obstinada guerra de guerrillas.

El espíritu de resistencia se veía alimentado por dos vertientes: la primera, que era la forma negativa, motivada por el acoso de los ejércitos realistas. La segunda, que era una forma de resistencia no destructiva, se oponía a la absorbente marea que representaba para las montoneras el ejército auxiliar argentino (1).

El fundamento reivindicativo tiene un espector explicativo mucho más amplio: incluye desde el problema de la propiedad territorial cuestionada hasta la vindicación del derecho a regir el propio destino. Entre estos dos polos, se -- despliegan numerosos núcleos programáticos como, por ejemplo, la igualdad social, es decir, el reconocimiento civil de los estamentos medios y de la llamada "indíada"; la libertad para producir y comerciar; la idea de la libertad personal que, al igual que las anteriores, estaba vinculada al --

(1) Rondeau, jefe del tercer ejército auxiliar argentino, habría escrito una carta a Padilla con objeto de estrechar los vínculos. "Este, en una seca contestación, le respondió que el Alto Perú, es decir, los propios guerrilleros, no continuaban dispuestos a luchar por los porteños sino por sí mismos". FELLMAN Velarde José, op. cit., pág. 326.

ideario burgués y que, junto a ellas, formaba un cuadro reivindicatorio de corte liberal.

La combinación de los sentimientos de resistencia y reivindicación en un momento militar concreto, hizo que aquellos funcionaran como vehículos de la formación de un espíritu -- particular que cristalizó, societariamente, en la organización de las republiquetas, entidades cuya vida interior se -- desarrollaba, en términos generales, de acuerdo a ciertos -- usos comunitarios de la tierra (debido, quizás, a la emergencia de la guerra) que no entorpecían la búsqueda de la propiedad individual por medio de la repartición de tierras.

Se desarrolló una forma de "mita militar". Que, sin duda, no guardaba ninguna semejanza -- más que la nominal --, con la mita colonial. Se fundaba, en términos generales, en el reclutamiento voluntario de guerrilleros provenientes de la población civil.

Por último, en la lucha montonera se desarrolló una -- forma de caudillismo militar. El caudillo concentraba las -- funciones de mando militar, gobierno político y administración económica de la republiqueta. Concentremos, por un momento, en este nudo y ensayemos ciertas percepciones hipotéticas.

El carácter mesiánico-milenarista que correspondió a la -- revolución india es, en su plasmación político militar, la -- manifestación de un sedimento ideológico (en el sentido de --

representación socializada) presente en estado potencial en el espíritu de rebelión indiano. Tal sedimento sería, a su vez, el resultado sincrético de un proceso simbiótico de carácter religioso.

Es decir, la idea del Inca, más o menos fundamentada en la representación que del mundo tenía la sociedad precolonial, la de la ecuación de elementos creadores del Inca, el Sol y la Tierra, funcionaban como formas sublimizadas de la voluntad colectiva y constituyeron estructuras simbólicas que tuvieron que irse vinculando, de modo tortuoso, en un complejo proceso, con las significantes católico-cristianas inyectadas desde afuera.

Tanto en el sistema general como en los modelos emblemáticos del catolicismo romano, así como en el cosmos de la religiosidad precolonial, se presenta una tríada fundadora del mundo y de los hombres. La santísima trinidad, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, calzan, en sus diferentes planos, con el Sol, el Inca y la Tierra. En uno y otro caso, como -- producto de la unidad de dos de sus elementos, resulta una di mensión humana en la que la sociedad se encuentra sintetizada, representada en un plano de virtuosismo excelso, por un hombre providencial, salvador, redimidor, guía y ejemplo.

La figura del hombre que viene a salvar luchando, si la sociedad está en un proceso libertario del signo que sea; la figura del mismo hombre que viene a guiar, organizar y ense

ñar a su pueblo en una ascendente marcha hacia el logro de la esperanza colectiva; esa misma figura humana encarnada en todos los miembros de la sociedad que deben guardar una conducta que no puede ni debe contrariar al "ser" que se lleva dentro y así, contribuir al bien general; la figura, en fin, del mesías, tuvo que irse concretando en la representación que de él tenía el mundo oprimido y tomando forma en un Jesucristo-Inca o en un Inca-Jesucristo.

Por eso hoy hablamos del cristianismo pagano. Cristo fue profanado, reinventado, reformulado. Incanizado. Como fue mexicanizada la virgen a través de la morena Guadalupe o como también fue indianizada en Bolivia por medio de la virgen de Copacabana.

A pesar de la posible identidad significante del binomio Inca-Jesucristo, la relación externa de cada uno, es decir, - su forma de proyección social es distinta. Esto es, la relación Inca-pueblo difiere de la relación Jesucristo-pueblo. Aquí hay dos ecuaciones de contenido diferenciado. Veamos..

El Inca es el organizador, el conductor, el elegido, en tanto hijo del Sol. Su relación con el pueblo es jerárquica, la que corresponde a un guía responsable enfrentado a un pueblo inferior. Los hombres comunes son sus hijos, en más de - un sentido, minusválidos. Lo que el pueblo no puede hacer -- por incapacidad, lo hace el Inca con su extraordinario poderío. Así, el Inca es el patrón, el señor, el amo.

En cambio, la relación Jesucristo-pueblo es distinta. En este caso se trata, históricamente, de la llegada de un redentor semejante en todo a los humanos y sólo superior a ellos por la gracia de Dios, encarnada en él en virtud de una empresa específica: la redención del pueblo. La coyuntura concreta que hace posible la llegada del redentor es variable, pero siempre está situada en un contexto en el que la búsqueda de la emancipación colectiva tiene un inicio anterior. Jesucristo no es, entonces, superior al resto sino en la medida en -- que tiene una misión concreta que le confiere su carácter divino, milagroso. Pero, incluso él, para estar investido de la "gracia de Dios", tiene que rendirse al Padre, rezarle, invocarlo para ser poseído por su poder divino.

Sólo en la medida de esta relación humano-divina, Jesucristo aparece en un plano superior al colectivo. Y si no -- fuera por tal relación no sería capaz de protagonizar su misión: la salvación de los hombres.

En consecuencia, mientras la ecuación Inca-pueblo arroja como constante resultado la *subordinación* del colectivo al Señor, la de Jesucristo-pueblo resulta en un producto diferente que se expresa en la *emulación* del colectivo al redentor.

En ambas relaciones (Inca-pueblo, Jesucristo-pueblo), la consecuencia final del vínculo se convierte en condición histórica para la consecución del futuro colectivo.

Ahora bien, los productos de las ecuaciones, *subordinación*

y emulación, en las que predomina el carácter paternal (Inca-pueblo) o mesiánico (Jesucristo-pueblo), combinados con cualquiera de estos caracteres, proyectan la imagen de un hombre singular y necesario quien despliega sus facultades de acuerdo al momento histórico que se vive. La forma de combinación de los productos con los caracteres dependen, entonces, de la coyuntura histórica. Si la etapa que se atraviesa tiene un signo subvertor de la realidad, por ejemplo, la combinación fundamental se dará entre el carácter mesiánico y el -- producto emulación; si, por el contrario, se trata de una -- etapa de conservación y estabilidad, la combinación fundamental se dará entre el carácter paternal y el producto subordinación.

Hablamos de combinación fundamental o, bien, dominante porque no creemos que ésta se de en forma exclusiva o de un modo fijo y mecánico. Estamos seguros, aunque este tema debe formar parte de otras indagaciones históricas, que esos -- productos y caracteres se vincularon y vinculan, históricamente, de diversa manera, ya sea en forma cruzada, articulada o en cuantas otras posibilidades de relacionamiento se -- puedan dar.

No nos corresponde insistir, por ahora, en esta reflexión. Pensamos que, por lo pronto, lo anotado nos puede servir como notas referenciales para explicarnos el fenómeno -- del caudillismo.

Para hablar del caso que mejor corrobora nuestras impresiones, pensamos que la aparición de Tupac Katari se explica, en parte, por este sedimento mesiano-milenarista-católico del pensamiento colonial. Tupac Katari habría sido uno de los hijos anunciados por Atauwallpa y, en tales términos, habría revestido la forma del mesías; pero, en tanto organizaba, dirigía e indicaba el camino, hacía las veces de patrón del pueblo.

En base a estas proposiciones es posible abarcar la totalidad compleja de la significación tupackatarese en su tiempo y en nuestros días. Y comprender, por ejemplo, por qué -- una de las metas estratégicas del ex-campanero de Sica-Sica -- era ser reconocido como Rey y Señor⁽¹⁾. O sea, como Inca pero en versión católica y romana.

Tomando en cuenta el ejemplo de Castelli, si nos detenemos a examinar el recibimiento que se le prodigó y las impresiones del jefe argentino sobre los habitantes de Charcas, será ciertamente comprensible la actitud de los indios que siguieron al militar. Castelli, mientras repartía la tierra -- era el patrón y cuando al dirigir la lucha decretaba la abolición de la servidumbre, se convertía en el redentor; encarnando, de esta manera, la figura del anunciado por Atauwallpa.

Donde más claramente se pueden percibir las coordenadas católicas (redentor-emulación) sin que esto signifique que -- las precoloniales no estén presentes (patrón-subordinación) --
Ver página 165.

es en la lucha montonera y en la presencia, singular y determinante en cada caso, del caudillo.

Por ejemplo, en la republiqueta de Ayopaya, situada en plena zona andina y que, como vimos, fue la que más larga duración tuvo y la que cubrió una mayor extensión territorial - los guerrilleros Lanza, hermanos que ya tuvieron participación en el julio paceño, y Eusebio Lira se convirtieron en dirigentes de la republiqueta y tuvieron ante todo, el carácter de patronos debido al elevado contenido incaico de las estructuras ideológicas en esa zona.

En cambio, en todas las otras republiquetas, que se extendieron, en su mayoría, por las zonas bajas, por los valles aledaños a Potosí, La Plata, Cochabamba, Tarija y por las llanuras orientales, la simbología incaica tuvo una débil presencia y fue precisamente en todo este sector donde la dominación jesuita y franciscana se hizo patente a pesar de las resistencias comunarias particulares como la de los chiriguanos.

Creemos que es en virtud del mayor arraizamiento del catolicismo que de los contenidos ideológicos incaicos en estos lugares, que las republiquetas tuvieron en sus caudillos a los esperados redentores.

Con todo, los esposos Padilla, el guerrillero Méndez, -- Warnes y Betanzos, así como todos los demás caudillos, fueron cabezas de la lucha guerrillera por tanto tiempo porque, en ese momento histórico de estallido militar de la crisis colo-

nial, se encontraron las coordenadas simbólicas precoloniales con las católicas. Su cruzamiento y revelación fueron posibles gracias a la guerra.

Ahora bien, si a los factores señalados agregamos los vehículos del espíritu histórico concreto de la lucha montonera (reivindicación y resistencia) obtendremos un nuevo contexto explicativo de la duración, legitimidad y posibilidades de la forma montonera de lucha político-militar.

LA REPUBLICA Y EL MITO FUNDACIONAL

Vimos que hay un sustantivo genérico que anima a la estrategia montonera: la combinación dialéctica del restauracionismo indiano con la visión democrático-burguesa.

Hemos anotado que la articulación de tales programas tiene como consecuencia la formulación de un modo concreto de lucha militar, la guerrilla, que genera un nuevo espacio político de realización institucional que es el territorio liberado, la republiqueta.

Buscando la explicación de la relación interior de los elementos de la montonera, nos encontramos con un origen histórico que se prolonga en el tiempo (desde el anuncio de Atauwallpa pasando por Katari, Cáceres hasta llegar a los guerrilleros) y que se fundamenta en la presencia de un bolsón ideológico-societario de contenido mesiano-milenarista-católico.

Pensamos haber encontrado, así, un contexto que alumbra la reflexión acerca de la existencia del caudillo "patriota", de su aparición, vigencia, y que puede servir para explicarnos su desaparición.

Ya casi es un lugar común en la historiografía boliviana la siguiente afirmación: muertos la mayoría de los jefes guerrilleros, las republiquetas se debilitaron progresivamente hasta su desaparición que se produjo alrededor de 1820, cuando a Charcas llegaron más que noticias sobre la exitosa campaña de un venezolano por el norte americano, Bolívar, y de un argentino al sur de Charcas, San Martín.

Antes de ingresar a nuestra última reflexión señalemos la que, para nosotros, es consecuencia fundamental del hecho guerrillero: la creación de un espíritu localista.

A la montonera le interesaba ganar territorios; lo hacía militarmente. Conseguido el objetivo, se entregaba a su reorganización, llevando a cabo una serie de fundaciones institucionales política y económicas; a su defensa, a través de la organización armada de la población y la formación de destacamentos móviles. El armamento popular funcionaba, a un tiempo, como factor de autodefensa y de prolongación espacial y territorial de la republiqueta. Estimulando estas formas organizativas y a manera de conductor colectivo, se daba un espíritu societal en formación cuyos vértices sostenedores eran los -- sentimientos de reivindicación y resistencia, por un lado, y una particular forma histórica de concreción de la relación líder-masa dada en virtud de los elementos que desglosamos en los anteriores párrafos.

La articulación de las instituciones económicas, políticas y militares de las republiquetas con ese espíritu societal en formación fragua, en el proceso de la guerra, pautas constitutivas de un espíritu localista que contenía elementos nacionalitarios. Tales pautas encuentran su base de sustentación estructural en el despunte de nuevos estamentos sociales que guardan características burguesas. Nos explicamos.

En la medida de su realización, el programa de revolu-

ción antifeudal contenido en la estrategia montonera, genera violenta y casi desapercibidamente, los fundamentos para la formación de nuevas clases sociales.

Si bien la consecuencia final, de resultar exitosa la republicueta, habría sido un inédito proceso de aburguesamiento, el fragor de la guerra misma, en tanto que no se resolvía por ningún lado, impedía la realización de este posible resultado histórico.

En este sentido, la guerra generó posibilidades que ella misma se encargó de liquidar porque una parte decisiva de sus actores sociales principales no estaba interesada en auspiciarlas: la oligarquía criolla y, menos, el bloque proestatal colonial. Las guerrillas fueron escaramuzas que, efectivamente, pasaron a ser el rasgo predominante de la guerra anticolonial entre 1810 y 1820, pero nunca constituyeron la expresión histórica de la contradicción principal. Esta, la contradicción principal, las incluía a pesar de no haberse hecho explícita en ese decenio siendo la que, en última instancia, selló el proceso y le dió su impronta. Con la llegada de -- los ejércitos libertarios es que se recolocan en su lugar todas las puntas y perfiles de esta laberíntica composición político-militar, y se evidencia la forma histórica de resolución de la contradicción principal.

Cabe anotarse, sin embargo, que aún en esta última etapa del proceso, cuando el carácter anticolonial de la guerra se

imponer sobre los registros racial, antifeudal y social, pervis-
ten las contradicciones secundarias manifestándose, aunque só-
lo fuera en su dimensión política. Antes de seguir, termine-
mos la idea empezada: la aparición de un espíritu localista na-
cionalitario.

Sin duda que la frustrada revolución india era, en sí mis-
ma, una nación en potencia proyectada desde su pasado. En las
insurrecciones platense y paceña, pero más en la segunda que -
en la primera, se pueden leer ciertas frases nacionalitarias -
como aquella referida a "... todos los habitantes del Perú".
Durante la intervención del primer ejército argentino no se --
dió explícitamente ninguna idea sobre este particular y tampo-
co en la rebelión de Cáceres, aunque si tomamos en cuenta a --
las ciudades y a los pueblos comprometidos en la segunda gran
rebelión general de Charcas, por la concurrencia de la pobla-
ción que definía por sí misma una unidad y que, como llevamos
dicho, era fruto de un proceso de vinculación estatalizada in-
crementado por la traslación audiencial de un virreynato a --
otro, posiblemente en esta rebelión se podrían descubrir ras-
gos nacionalitarios.

De haberse expresado este supuesto espíritu nacional char-
queño en la rebelión general de 1810, contraviniéndolo, las --
montoneras habrían traducido sus matices nacionalitarios a un
plano local, donde tuvieron una consecuencia de largo alcance.
Nos explicamos.

Mientras el movimiento juliano y el de Cáceres reflejaban la voluntad mayoritaria de los habitantes charqueños, especialmente de la población que protagonizó tales movimientos, o sea de las capas medias, las republiquetas contrajeron tal voluntad a circunscripciones territoriales mucho más pequeñas, la balcanizaron.

En este proceso de desagregación se advierte, según nosotros, el reflejo de un esfuerzo nacionalitario pero con -- una perspectiva de carácter local, expresada en la voluntad de autogestión de aquellas poblaciones que estaban inscritas en la geografía del teatro de operaciones de cada guerrilla.

Pero, la republiqueta no era tan sólo una traducción negativa y reducida de la idea audiencial sino, también, lo -- era de la perspectiva nacional indiana y, por supuesto, constituía una abierta confrontación a cualquier eventual reivindicación de las nacionalidades no incaicas oprimidas por la colonia.

Sin embargo, la traducción republiquetana de la idea audiencial y de las nacionalidades precoloniales, no alcanzó a neutralizar el localismo totalizante (charqueño) del criollismo, estimulado por la presencia de los ejércitos argentinos. Estos funcionaban como desencadenadores de un común de nominador en las republiquetas que, por sí, reivindicaban su lucha como propia, autónoma e independiente.

O sea que las republiquetas resultaban teniendo una "po

lítica exterior", en dos sentidos semejantes a la de la oligarquía en formación: resistían a España, y se negaban a subordinarse a la Junta gubernativa bonaerense (1).

Así, la clase dominante y el movimiento montonero, convergían en algunos aspectos. Cuando las montoneras desaparecieron transformándose, rápidamente, en fracciones de los ejércitos libertadores, la oligarquía naciente recuperó plenamente el dominio de este espíritu localista fragmentado, -incentivada por la posibilidad de darse a sí misma una república ante la inminente victoria independentista.

El espíritu localista formado por elementos nacionalistas, resultado político-ideológico de la republiqueta, tenía una dinámica originaria por lo menos distinta de la perspectiva *criolla* a la que terminó sirviendo. Empero, el *criollismo* la retomó feliz y exitosamente, una vez definida la suerte de las republiquetas, y la combinó con la nunca perdida idea de la autonomía audiencial convertida, ahora sí, en una propuesta estratégica: la República.

Hubo otra contribución "involuntaria" de la republiqueta a la construcción ideológica-política justificatoria y explicativa del proyecto oligarca: el mito del destino común. Esta es la consecuencia de largo alcance a la que nos referimos.

En sus diversas formas y expresiones, la guerra hizo que lo que era sedimento mesiano-milenarista-católico, sometido -al sufrimiento y al combate, enfrentado a la sangre, la muer-

te y la esperanza, se transfigurara en un mito libertario. Por eso, los protagonistas del proceso tenían la certeza de que -- una suerte favorable los acompañaba dando cuerpo a esta estructrua mítica largamente tejida.

En Charcas no encontramos una expresión tan transparente del mito condensador del curso libertario como en la Nueva España con el iracundo cura Hidalgo, armado del emblema guadalupano y de un grito de rebelión. Pero, lo que se percibe claramente ya en la fase constitutiva de la República, es que la -- tea de los Murillo, los blazones de Cáceres y el coraje de los guerrilleros, se funden en unas pomposas frases doctorales que institucionalizan ese mito.

Señores: Cuando al término de diez y seis años de combates y sangrienta lucha por la libertad, me toca la honra de instalar la primera augusta representación del Alto Perú, en medio de los transportes de -- mi corazón quiero preguntar con orgullo...

... Un millón de hombres ha fiado su destino a nuestra providad y débiles luces; miles de víctimas que descendieron a la tumba por la libertad y prosperidad de la patria, claman desde el seno de la muerte que no frustremos los santos objetos por los que murieron. (116)

Es decir, a los distintos proyectos los volvieron -- uno solo, los disímiles objetivos por los que lucharon hombres diferentes fueron standarizados y homogeneizados y con-

(1) VILLARROEL Treviño Augusto, La Fundación de Bolivia, pág. 112.

vertidos en los mismos "santos objetos"; la diversidad fue transformada en unidad. Los "diez y seis años de combates y sangrienta lucha por la libertad" fueron, evidentemente, unificados en torno de una sola idea de "libertad" (de la que hablamos ya) y atravesados, discursivamente, por una sola su-puesta voluntad. Por último, los protagonistas fueron sublimizados y, a pesar de toda la gama de significantes que cada uno encerraba, estampados en una sola bandera.

¿Qué operadores simbólicos permitieron esta conversión?
¿Qué factores intervinieron para que la población aceptara estas aleaciones superestructurales?

¿La cercanía de la salvación? Puede ser una respuesta. Creemos, sin embargo, que mientras vivieron fueron sus actos y cuando murieron la memoria de los jefes guerrilleros, los aspectos que fungieron como sintetizadores mitológicos en manos de los hábiles tejedores del discurso fundacional republicano.

La vida, lucha y muerte de los jefes guerrilleros fueron elevadas a la categoría de símbolos. Como símbolos, fueron habitados por significados algo distintos de sus originarios, esta vez los republicanos, y ya reformulados se estamparon históricamente en la emblemática de la república en gestación.

Quizá por eso fue relativamente sencillo para los doctores fundadores decirles a los espectadores habitantes de la -- "patria Charcas mal llamada Alto Perú", cuando aguardaban las

decisiones de la Asamblea Constituyente que "... un millón de hombres ha fiado su destino a nuestra probidad y débiles luces", como si los hijos y nietos de los Katari e incluso de los guerrilleros, realmente hubieran depositado su porvenir en las "luces" doctorales con el ánimo de convertirse en ciudadanos de un nuevo país.

En fin, las republiquetas fueron el antecedente institucional más directo, y el impulsor de dos matrices necesarias para la fundación, aunque ésta no fuera su objetivo final. Tales matrices eran: el sentimiento de localidad favorable a la oligarquía, y la creación de un espacio geográfico y político que hacía posible la fermentación y cultivo del mito -- fundacional.

Dicho todo lo cual podemos pasar, ahora, a exponer nuestra última reflexión que se refiere a la culminación del proceso anticolonial jefaturizado política y militarmente por los ejércitos grancolombianos comandados por Bolívar y Sucre.

Como marco externo a Charcas tenemos que en 1814, Fernando VII es restaurado en el trono y, a pesar de su intención revocadora del inicial liberalismo de las Cortes, es -- obligado a suscribir la Constitución de 1812. Este hecho -- subraya la continuación de la agudización de la crisis política monárquica desatada por la invasión napoleónica.

En cuanto a las colonias, además de los procesos libertarios que ocurrían al norte y al sur de la Audiencia de Charcas

la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata rubricadas por el Congreso de Tucumán de 1816, constituyó un golpe mortal para el bloque de fuerzas procolonial.

En 1819, cuando todavía los guerrilleros continuaban su abnegada lucha, Bolívar pronuncia su Discurso de la Angostura en el que asegura el destino anticolonial y liberal de la lucha americana. En la Angostura se inicia el descenso de los ejércitos grancolombianos y la oligarquía charqueña se empieza a agitar al comprobar, luego de los éxitos de San Martín en el sur, la inminencia de la liberación del llamado Alto Perú.

Ese año, se produce una nueva ruptura en la estructura de dominación colonial que amenaza seriamente a su subsistencia. El general La Serna, hasta entonces Virrey del Perú, renuncia al cargo, dada su vocación liberal, ante los sucesos de España y es reemplazado por Pezuela, quien asume el mando armado de una voluntad francamente absolutista. La renuncia de La Serna ocasiona la formación de una fuerza político-militar alternativa a la fracción gobernante del Virrey Pezuela lo que debilita aún más la ya precaria fundamentación del régimen.

En 1820, decidida a sofocar el agitado continente recordemos que desde la revolución haitiana de 1804, Hispanoamérica estaba convulsionada-, la monarquía resuelve el envío de un ejército compuesto de veinte mil hombres al mando

de Riego Nuñez. Ante las proas de los barcos que los llevarían a América los soldados, con Riego a la cabeza, se amotinan. A consecuencia de esta llamada "revolución de Riego" el nuevo ejército nunca llegó a América y su comandante murió -- asesinado por órdenes de Fernando.

Un año después del motín, en Perú, La Serna se levanta militarmente contra Pezuola dando lugar a una abierta división en el ejército colonialista: el ala liberal, con el exvirrey a la cabeza, y el sector absolutista comandado por un tal Olañeta, sucesor de Goyeneche.

Cinco meses más tarde, San Martín proclama la independencia del Perú. Cuando el ejército libertador del exitoso militar argentino derroca al Virrey, las nacientes oligarquías -- del Perú y Charcas toman la decisión de plegarse al bloque anticolonial.

Mientras tanto, la mayoría de las corajudas guerrillas y sus respectivos jefes habían caído bajo la soldadesca realista. De alrededor de 100 caudillos, apenas siete sobrevivieron. Entre estos estaba la guerrillera Juana Azurduy de Padilla, cuyo compañero murió en el campo de batalla.

Todos estos hechos determinaron que la marea social, desordenada antes, casi anárquica y sin un aparente destino para sus varias corrientes internas, ingrese a una fase de afinamiento y definición de su cometido. Fue cuando a la escena militar, la ocuparon los ejércitos libertadores imbatibles en

frentados a un ejército realista dividido. Entonces, las olas de la marea eran más definitivas y ya nadie dudaba del sentido y futuro de las cosas: España moriría en América; se pondría el sol en el Imperio.

Era cuestión de tiempo. Y las cosas se precipitaron. En España, en 1823, se organiza la Regencia, órgano de perspectiva antiliberal y absolutista que invoca a la Santa Alianza para que salve al Rey cautivo, Fernando. Se produce el reingreso de la tropa francesa dando lugar a una nueva ocupación militar cuya consecuencia política conlleva el recrudecimiento del absolutismo. Pero ya era demasiado tarde: en octubre de 1822, San Martín y Bolívar se entrevistaron en Guayaquil y de allí -partieron resueltamente, hacia el Perú y Charcas, los ejércitos grancolombianos con la explícita misión de procurar su liberación.

En octubre de 1823, Bolívar ingresa a Lima y es declarado Director Supremo. Delante suyo, Sucre, segundo de Bolívar en el mando, abrió el camino del libertador y Andrés de Santa Cruz, ex-militar realista, se batía en territorio charqueño -- contra las fuerzas de Olañeta.

En las últimas jornadas de la guerra, cuando sus actores militares decisivos ya no eran los indios, ni los mestizos, ni los guerrilleros, se produjeron una serie de combinaciones y -cruzamientos político-militares. Muchos oficiales realistas -se volcaron en favor de los ejércitos grancolombianos, consti-

tuyendo destacamentos independientes de avanzada pero subordinados a la comandancia de Sucre. Tales son los casos de Santa Cruz y de Medinacelli, por ejemplo.

Dada la división de las fuerzas realistas, La Serna tuvo que enfrentar solo a sus enemigos después de haber roto un previo acuerdo al que llegó con Olañeta. La victoria de Bolívar en los campos de Junín sobre Canterac, lugarteniente de La Serna, apoyada indirectamente por Olañeta, hizo pensar a los jefes venezolanos que éste estaba de parte de las fuerzas independentistas. Impresión que fue confirmada cuando Sucre, en la famosa batalla de Ayacucho, venció a La Serna. Al cabo, empero, las favorables opiniones de los libertadores tuvieron que ser rectificadas pues Olañeta proclamó su fidelidad a la Corona⁽¹⁾.

Desde el punto de vista estrictamente militar, la independencia fue decidida en los campos de Junín y de Ayacucho.

(1) En una carta que Sucre escribe a Olañeta el 27 de enero de 1825 se lee: "...nuestro agradecimiento a los servicios que Us., nos prestó en la última campaña es inalterable. Ofrezco a US., otra vez la paz y reiterar las promesas que antes he hecho en favor suyo y de sus tropas".

En otra carta que escribe el general Medinacelli a Sucre, el 1º de abril del mismo año, se lee: "Lleno del mayor júbilo tomo la pluma para comunicar a V.E., el muy feliz encuentro que he tenido hoy con el enemigo -- Graí. Olañeta y la División que le acompañaba..."

Los extractos corresponden a íbid., págs. 50 y 85, respectivamente.

La resistencia que ofreció Olañeta al interior del territorio charqueño, no tuvo otra significación como no fuera la de su propia y absurda muerte. La que se produjo en abril de 1825, cuando los preparativos para la fundación republicana se hallaban en pleno desarrollo.

Este proceso de composiciones y recomposiciones político-militares se debe, en lo sustancial, a que estando dadas todas las condiciones, la fuerza de gravedad histórica apuró la resolución de las crisis. Su acción se produjo en el espacio bélico pues era en este terreno donde la lucha política del bloque antiestatal y del proestatal, se decidía. Y, una vez envainadas las espadas, el tablero del ajedrez político pasó a primer plano.

La guerra montonera que ocupó la centralidad del proceso en la década que va de 1810 a 1820, se diluyó totalmente hasta ser asimilado por el vértigo militar que crearon los ejércitos grancolombianos, con lo que el proyecto restauracionista indiano perdió terreno. Ante esta situación y ante el incontenible avance de los ejércitos libertadores, animada por la emancipación argentina y por los procesos independentistas en el Perú, la oligarquía criolla resolvió, todavía cautamente, desplazar sus fichas para poner en jaque al Rey. Era la única clase, que no agotada políticamente, estaba en condiciones de ganar la partida. Las capas medias urbanas estaban -- exhaustas, así como los pequeños propietarios, comerciantes,

campesinos y, en general, la "indiada". Esta, por lo demás, ante la pérdida de su perspectiva y horizonte políticos, subrayada por la periclitación montonera, se retiró del teatro de operaciones.

Sólo la naciente oligarquía quedaba para definir la situación. Los doctores se apuraron a pensar y repensar las cosas. Y se dedicaron, como primera tarea, a limar las encontradas posiciones existentes entre el sector radical y el conservador. El casi total exterminio de la vanguardia radical permitió que las diferencias fueran prontamente superadas en aras de un programa que, aunque se proponía la desvinculación charqueña de la Corona, preservaba el ordenamiento interior de la formación social.

A los políticos de Charcas no les preocupaba la cuestión militar; eso correspondía a los ejércitos grancolombianos. La clase dominante estaba ocupadísima en justificar, a priori, todos los actos que llevaría a cabo sobre esa realidad histórico-social que, como una ofrenda, caía en sus manos sin tener ninguna forma y a la que ella se dedicaría a formar. Dos circunstancias pesaban en las decisiones, por lo menos en lo que a los plazos inmediatos se refería, aunque después serían ignoradas. Eran las siguientes: en primer lugar, el ineludible proyecto libertario, democrático-burgués en el sentido -- más amplio, de los ejércitos de Bolívar y Sucre; en segundo término, la preexistencia en Charcas de una estructura jurídi

ca y política considerablemente liberalizada desde las *Reformas Borbónicas*.

Mientras Sucre combatía en el Perú y Santa Cruz en Zepita y cuando en los campos de Junín y de Ayacucho se rompieron para siempre los lazos coloniales, el *criollaje* encontró el expediente que justificaría la creación republicana, formuló la idea del "*centro equilibrador*" (1).

Este era un concepto geopolítico extrapolado del sentimiento localista y propuesto en función de las tradicionales fuerzas centrífugas y centrípetas que sacudían y estiraban al territorio audiencial. Se decía que el espacio "altoperuano" debía mantener el equilibrio entre las jurisdicciones de Lima y Buenos Aires, pues de agregarse a una de ellas, la favorecida contaría con más fuerza para cualquier eventualidad. Como antes lo había hecho en un sentido económico, ahora Charcas - reproducía su función de fiel y peso de la balanza, en la relación geopolítica de los nuevos países.

La idea del *centro equilibrador* que, efectivamente explicaba desde el punto de vista internacional, la creación de la República, ante todo como una forma de mantener la relación de fuerzas necesarias para preservar las nacientes composiciones republicanas que resultaban todas de su precedente jurisdiccional colonial, se convirtió en el atribuido destino manifiesto de Charcas. Felices con el hallazgo, los doctores republicanistas se dieron a la tarea de llevar hasta sus últi-

(1) Ver CONDARCO Ramiro, op. cit., págs. 20-21.

mas consecuencias, en la parte que a ellos les tocaba, ese destino manifiesto.

En éi, estaban incorporadas, por supuesto, las luchas y rebeliones que precedieron a la fundación, pero despojadas de sus significados iniciales e investidas de "patrióticas" intenciones. El destino manifiesto charqueño era, así, la expresión del mito fundacional boliviano.

Pero, si por un lado funcionaba como cohesionador ideológico inmediato, su consecuencia a largo plazo, sobre la que -- aquí sólo haremos un apunte, fue contradictoria: si Bolivia, para los bolivianos, era producto de un destino marcado por la urgencia de equilibrar la relación entre otros países, entonces, ¿cuáles eran las motivaciones interiores, propiamente "nacionales", que justificaron la creación de Bolivia como país independiente?

Obviamente, no les tocó a los fundadores responder este cuestionamiento que solamente se hizo escuchar cuando el bloque en el poder comprobó reiteradamente que la República que se dió a sí mismo estaba levantada sobre unas muy precarias bases históricas, situación que determinó el permanente estado de inestabilidad política cuyo inicio se encuentra en el momento mismo del nacimiento de este país. Para comprobarlo, basta con un solo ejemplo: Antonio José de Sucre, el mariscal de Ayacucho, segundo jefe militar después de Bolívar, fundador de la República y segundo Presidente Constitucional de Bolivia, fue

derrocado a los dos años, tres meses y quince días de su mandato por la acción regresiva de la oligarquía criolla. Con este temprano "golpe de Estado", se inicia la historia de la militarización del Estado boliviano, de la inestabilidad política y de la "ingobernabilidad de los bolivianos".

Volviendo al cuestionamiento que surgía de la teoría -- *centro equilibrador*. ¿Es que los habitantes de Charcas no estaban animados todos por una sola e idéntica voluntad nacional? ¿Resulta, entonces, que Bolivia se creó fundamentalmente en base al oportunismo de una clase que aprovechando una urgencia geopolítica concreta, fundó un país? Finalmente, si Bolivia no fue tal por voluntad de sus propios habitantes, qué es Bolivia?

En unas épocas el silencio de los dirigentes, en otras, el trepidar de las ametralladoras, fueron las únicas respuestas que recibieron tales preguntas. Los señoriales doctores, los ensoberbecidos terratenientes, los atribulados propietarios de minas, los siempre contentos comerciantes y, por último, el coro de grotescos militares que a cada momento rasgaban sus vestiduras, hicieron mutis por el foro siempre que las luchas populares o las pugnas que se daban al interior - del bloque social creador de la República, planteaban estas interrogantes de cuyas respuestas dependía, claro está, la situación inmediata de cada clase social y el verdadero destino de la nueva entidad histórica.

La teoría justificadora de su obra, se volvió contra el bloque fundador de Bolivia. Y planteó la gran duda: ¿Sería Bolivia la continuación de Charcas, una mina? En las postrimerías del siglo XIX, cuando de las entrañas altiplánicas -- emergieron abundantemente otra vez la plata y, luego, el estaño, estaban dadas todas las condiciones para que el país se enfrentara con su realidad. Pero, de ese aspecto ya no podemos ocuparnos ahora.

Mencionamos dos circunstancias que pesaron para la definición de las características inmediatas del país. Tales -- eran, en nuestra opinión, la preexistencia de una superestructuralidad relativamente liberalizada en Charcas y el proyecto democrático-burgués de los ejércitos libertadores.

Los doctores deliberantes y constituyentes no podían, -- en ningún caso, ignorar estas determinaciones. Tuvieron que resolver sus actos ateniéndose a ellas. Las consecuencias fueron las siguientes:

La creación de una República parlamentaria, erigida sobre la base de la división de los tres poderes y con características plenamente democráticas, en un primer momento, y -- luego, con esas mismas características algo recortadas.

La normatividad jurídica de la República no podía desandar camino respecto de los avances legislativos de la época colonial en materia social, laboral, religiosa, educacional y por supuesto, económica. Por eso, los famosos decretos --

que emitió Bolívar en su camino del Perú a Bolivia, fueron aceptados oportunistamente por los doctores fundadores. En lo fundamental, tales decretos se proponían llevar a cabo - la ansiada Reforma Agraria, prohibir la prestación de servi cios personales, legislar la contratación laboral en base a una relación salarial y, por último, abolir definitivamente el tributo.

Mientras duraron los cinco meses y 27 días de la admi- nistración de Bolívar en calidad de primer Presidente Cons- titucional de Bolivia, la oligarquía nativa se mantuvo aga- zapada y así quedó mientras gobernó Sucre hasta que, aleja- do Bolívar de la zona y puesta en cuestión la permanencia - de los ejércitos grancolombianos en territorio boliviano, - se rebeló contra el proyecto libertador. Derrocó a Sucre y con su extrañamiento del país, la clase dominante y sus doc tores se desembarazaron de todos los factores que inhibían el total cumplimiento de sus verdaderos objetivos.

Rápidamente abrogaron la legislación boliviana y re- constituyeron el relacionamiento estructural colonial. La clase dominante no toleraría que los proyectos de Katari, - Murillo, Cáceres y de los guerrilleros, cobrara verdadera - significación histórica en los decretos del Libertador. La oligarquía no podía permitir el desarrollo, aunque fuera -- institucionalizado, de los programas antifeudal, antiracial y de revolución social.

Pero tampoco podía ir demasiado lejos en la recuperación de "su país". Por ejemplo, no podía revocar el estatuto republicano, soberano y democrático de Bolivia. Hacerlo era atentar contra la teoría del *centro equilibrador*; pero, no hacerlo significaba limitarse en su accionar como clase dominante. Entonces ¿qué hacer?

La respuesta la dio la práctica. Si bien la existencia previa de una relativamente liberalizada normatividad jurídica imponía su superación por la vía republicana, una de cuyas opciones fue planteada por el radical proyecto bolivariano; en primer lugar, éste no era más que uno de tantos otros caminos, el peor, que se podía implementar. En segundo lugar, como la vigencia de la democracia a plenitud no permitiría un libre despojo del país, respetando la legalidad, exhaltándola más bien, podía suprimírsela realmente por medio del ejercicio militar del poder.

En consecuencia, sin dejar de proclamarse republicanos, anticolonialistas, libertarios y democráticos, cumpliendo -- fielmente el encargo de su clase, los doctores se dieron a la tarea de eliminar toda radicalidad democrática-burguesa en la esfera jurídico-política del Estado. Dejaron aquellos elementos que eran, de suyo, imprescindibles pero sólo para que estuvieran presentes en los escritos, proyectos, discursos y -- tratados.

De modo que aquella falta de relación entre la ley y la realidad que rigió la vida colonial de Charcas, fue la misma

que caracterizó las primeras etapas de la vida republicana. Nuevamente, el "desfase" entre el mundo de la producción material, en el que regían las mismas relaciones coloniales, y el de las superestructuras, en el que ahora moraban ciertos contenidos democráticos y republicanos pero que no afectaban -- realmente los contenidos ni las formas de organización de la producción, se presentó en su versión boliviana.

El "desfase", en realidad, había cambiado de momento histórico, más no hubo modificación. Como antes los empresarios coloniales, ahora los doctores y, en general, la oligarquía - republicana , le dieron continuidad a esta condición necesaria y suficiente para la supervivencia de la sociedad.

La Charcas de los Reyes, saqueada por éstos y por la empresa privada, pasó a ser Bolivia, la de los augustos y orgullosos doctores, a la que se disponían a saquear los terratenientes, mineros y comerciantes de siempre.

Con la República, en realidad, apenas se cerró el primer capítulo de la historia de una mina, el que empezó con los reyes y terminó con los doctores.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

- ALBO Xavier Coripata: sus haciendas y su historia (Avance de de investigación). Publicado en AVANCES, Revista Boliviana de Estudios Históricos y Sociales No. 2. La Paz, Bolivia, noviembre de 1978.
- Nuestra Historia. (En colaboración con el - Equipo Pedagógico del Centro de Investigaciones y Promoción del Campesinado). Publicación de CIPCA y RADIO SAN GABRIEL. La Paz, Bolivia, 1976.
- ARZE AGUIRRE René Danilo Participación popular en la Independencia de Bolivia. Talleres-Escuela de Artes Gráficas del Colegio Don Bosco. La Paz, Bolivia, 1979.
- ARZE QUIROGA Eduardo Historia de Bolivia (Fases del Proceso hispanoamericano: orígenes de la sociedad boliviana en el siglo XVI). Editorial 'Los Amigos del libro'. La Paz-Cochabamba, 1969.
- BARNADAS Josep M. Charcas: orígenes históricos de una sociedad colonial (1535-1565). Publicado por el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA). La Paz, Bolivia, 1973.
- BULNES José Ma. La Definición Empresarial del Mundo Indiano como Desnuda Naturaleza y su Revestimiento Institucional y Político (Artículo). Publicado en ESTUDIOS POLITICOS, Revista del Centro de Estudios Políticos de la Universidad Nacional Autónoma de México, No. 12, México, octubre-diciembre, 1977.
- CONDARCO Ramiro Orígenes de la Nación Boliviana. Talleres Gráficos, La Paz, Bolivia, 1976.

- CRESPO RODAS
Alberto La Guerra entre Vicuñas y Vascongados (Potosí, 1622-1625). Tipografía Peruana. Lima, Perú, 1955.
- DEHAINAUT Raymond Faith and Ideology in Latin-American Perspective. SONDEOS No. 85, Colección de estudios del Centro Intercultural de Documentación (CIDOC). Cuernavaca, México, 1972.
- DONOSO Ricardo Fuentes Documentales para la Historia de la Independencia en América (I). Publicado por Instituto Panamericano de Geografía e Historia. México, 1960.
- DIETERICH Heinz Relaciones de Producción en América Latina. Ediciones de Cultura Popular. México, diciembre de 1978.
- DEL VALLE SILES
María Eugenia Testimonios del Cerco de La Paz (El campo contra la ciudad. 1781). Biblioteca Popular de 'Última Hora'. La Paz, Bolivia, 1980.
- FELLMAN VELARDE
Jose Historia de Bolivia (Vol. I), Editorial 'Los Amigos del Libro'. La Paz, Bolivia, 1970.
- FINOT Enrique Nueva Historia de Bolivia. Buenos Aires, Argentina, 1946.
- FURTADO Celso La Economía Latinoamericana desde la Conquista hasta la Revolución Cubana. 'Siglo XXI Editores'. 5a. Edición en español. México, 1974.
- GALEANO Eduardo Las Venas abiertas de América Latina. 'Siglo XXI Editores'. 33a. Edición, México, 1982.
- GRIFFIN Charles C. El Periodo Nacional en la Historia del Nuevo Mundo. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. México, 1962.

- GUZMAN Augusto Brave Historia de Bolivia. 'Editorial Los Amigos del Libro'. La Paz, Bolivia, 1972.
- HALPERIN DONGHI Tulio Historia Contemporánea de América Latina. 'Alianza Editorial'. Madrid, España, 1972.
- HERRING Hubert Evolución Histórica de América Latina. (T.I.) 'Editorial Universitaria de Buenos Aires'. Buenos Aires, Argentina, 1972.
- KAPLAN Marcos Formación del Estado Nacional en América Latina. 'Amorrortu Editores'. Buenos Aires, Argentina, 1969.
- KONETZKE Richard América Latina: La Epoca Colonial. 'Siglo XXI Editores'. 11a. Edición en español. México, 1981.
- KOSSOK Manfred El Contenido Burgués de las Revoluciones de Independencia en América Latina (Artículo). Publicado en la revista HISTORIA Y SOCIEDAD, Segunda Epoca, No. 4, México, in vierno de 1974.
- La Sal de la Revolución (Artículo). Publicado en la revista HISTORIA Y SOCIEDAD, Segunda Epoca No. 13, México, 1977.
- LARSON Brooke Hacendados y Campesinos en Cochabamba en el Siglo XVIII (Avance de investigación). Publicado en AVANCES, Revista Boliviana de Estudios Históricos y Sociales No. 2, La Paz, Bolivia, Noviembre de 1978.
- LYNCH John Las Revoluciones Hispanoamericanas (1808-1826) 'Editorial ARIEL', España, 1976.
- MANTILLA Julio La Memoria Nacional Popular en Bolivia, México, 1982, mimeo.

MARIATEGUI José
Carlos

7 Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana. 'Biblioteca Amauta', 19a. Edición. Lima, Perú.

MARX Karl, ENGELS
Friedrich

Materiales para la Historia de América Latina. 'Editorial Pasado y Presente'. Córdoba, Argentina, 1972.

MITRE Eduardo

Los Patriarcas de la Plata (Estructura Socioeconómica de la Minería Boliviana en el Siglo XIX). Publicado por el Instituto de Estudios Peruanos (IEP). Lima, Perú, - abril de 1981.

OTERO Gustavo A.

La Vida Social en el Coloniaje (Esquema de la Historia del Alto Perú, Hoy Bolivia, de los Siglos XVI, XVII, XVIII). 'Editorial Juventud', 2a. Edición aumentada y corregida. La Paz, Bolivia, 1958.

OTS Y CAPDEQUI
José María

Instituciones (Historia de América). --- 'Salvat Editores', Barcelona, España, 1959.

El Estado Español en las Indias. 'Fondo de Cultura Económica', 4a. Reimpresión, - México, 1975.

PAZ Luis

Historia General del Alto Perú, Hoy Bolivia (Guerra de la Independencia) (T.II). 'Imprenta Bolívar'. Sucre, Bolivia, 1919.

PEÑALOZA Luis

Historia Económica de Bolivia. Imprenta y Editorial Artística. La Paz, Bolivia, 1946.

PINILLA Sabino

La Creación de Bolivia. 'Editorial América' Madrid, España, 1917.

PONCE Sanginés Carlos,
GARCIA Raul Alfonso

Documentos para la Historia de la
Revolución de 1809. 'Biblioteca -
pácea'. La Paz, Bolivia.

STEGER Hans A.

El Trasfondo Revolucionario del -
Sincretismo Criollo. SONDEOS No.
86, Colección de Estudios del Cen-
tro Intercultural de Documentación
(CIDOC). Cuernavaca, México, 1972.

STEIN Stanley J y
Barbara H.

La Herencia Colonial de América -
Latina. 'Siglo XXI Editores'. 12a.
Edición. México, 1980.

VALENCIA Vega Alipio

El Indio en la Independencia. --
'Editorial Progreso'. La Paz, Bo-
livia, 1962.

VILLARROEL Treviño
Augusto

La Fundación de Bolivia. 'Talleres
Gráficos Rocabado'. La Paz, Boli-
via, 1975.